



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS  
POTOSÍ**

---

**Facultad de Derecho  
Facultad de Psicología  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**¿Migrar es un juego?  
El tránsito y destino de niñas y niños migrantes de  
Centroamérica y México: Vulnerabilidad y  
violación de sus derechos, desde su propia voz.**

**T E S I S**

**para obtener el grado de**

**MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS**

**presenta**

**Lorena Córdova Maza**

**Director de tesis**

**Mtro. Hugo Cottonieto Santeliz**



**San Luis Potosí, S.L.P., 1 de diciembre de 2018**

## **ABREVIATURAS**

**ACNUDH** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

**ACNUR** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

**C.A** Centro América.

**CEDH** Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**CIDH** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**CICR** Comité Internacional de la Cruz Roja.

**CIMM** Colectivo de Investigación sobre Migrantes en México.

**CNDH** Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**Codh** Consejo de Derechos Humanos.

**COLEF** Colegio de la Frontera Norte de México.

**CONAPO** Consejo Nacional de Población de México.

**CONNA** Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia de El Salvador.

**CRM** Conferencia Regional sobre Migración.

**Ctidh** Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**EMIF** Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México.

**FMMD** Foro Mundial de Migración y Desarrollo.

**GRCM** Grupo Regional de Consulta sobre Migración.

**HRW** Human Rights Watch, por sus siglas en inglés.

**INM** Instituto Nacional de Migración de México.

**INEGI** Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.

**MJSP** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

**NU** Naciones Unidas.

**OEA** Organización de Estados Americanos.

**ODECA** Organización de Estados Centroamericanos.

**OIM** Organización Internacional para las Migraciones.

**ONG** Organización No Gubernamental.

**OSC** Organizaciones de la Sociedad Civil en México.

**PAMIR/PRIM** Programa de Atención a Migrantes Retornados de OIM México.

**PDDHH** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

**PGR** Procuraduría General de la República.

**PNUD** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

**REDODEM** Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México.

**S.A** Sur América.

**SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social de México.

**SEGIB** Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana.

**SEGOB** Secretaría de Gobernación de México.

**SJM** Servicio Jesuitas a Migrantes.

**SLP** San Luis Potosí.

**SRE** Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

**UNFPA** Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**UNODC** Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

**VUCA** Visa Única Centroamericana.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
--------------------	---

### CAPÍTULO PRIMERO

1 Migración .....	8
1.1 El estudio de las migraciones .....	9
1.2 Teorías y enfoques sobre la migración internacional .....	14
1.2.1 Escuela clásica .....	14
1.2.2 Enfoque neoclásico .....	17
1.2.3 Teorías con perspectiva histórica estructural .....	21
1.2.4 Teorías sobre la perpetuación de los movimientos migratorios.....	24
1.3 Ser inmigrante.....	29
1.4 Infancia.....	33
1.4.1 Adultocentrismo.....	35
1.4.2 La infancia a través de la historia .....	37
1.4.3 La “doble” situación de vulnerabilidad de niños y niñas migrantes .....	40
1.5 El bien común, un mundo donde quepan muchos mundos .....	45

### CAPÍTULO SEGUNDO

2 Las paradojas de los derechos de la infancia .....	55
2.1 Contexto internacional sobre los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes.....	55
2.2 Contexto nacional de los derechos de niños, niñas, adolescentes, migrantes.....	71
2.2.1 Derechos de los migrantes a gozar de todos los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.....	74
2.2.2 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	77

### CAPÍTULO TERCERO

3 Tránsito de NNA en la casa del migrante en San Luis Potosí .....	81
3.1 Descripción y ubicación del lugar .....	81
3.2 Espacios para la infancia .....	92
3.3 Percepción de los alrededores.....	93
3.4 Ocio y Entretenimiento .....	94
3.5 Relaciones de poder dentro de la casa .....	95
3.6 Dinámica social entre los migrantes .....	95

3.7	Violaciones de derechos humanos hacia la población migrante .....	98
3.7.1	Tráfico de órganos.....	98
3.7.2	Trata de personas.....	99
3.7.3	Secuestros y Desapariciones .....	100
3.7.4	Muertes.....	102
3.8	Historias de los niños y niñas migrantes .....	102
3.8.1	Jason y Henryy 8 años. Creciendo con el crimen organizado. ....	104
3.8.2	Ali. 11 años Festejando la vida en el camino.....	106
3.8.3	Nicole nacer bajando del tren .....	110
3.8.4	El cine, el museo, el parque, los juegos.....	111

## **CAPÍTULO CUARTO**

4	Caso en Estados Unidos de deportación del padre (derecho a la unificación familiar).....	114
4.1.1	La declaración de Nueva York para refugiados y migrantes .....	119
4.2	El caso de Hernán Rivera .....	122
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		131
BIBLIOGRAFIA.....		134

*Dedicado a personas que no volví a ver, pero  
se quedaron en mi corazón...*

*Maryfer de la Cerda y los niños y niñas  
migrantes esta tesis es por ustedes*

## AGRADECIMIENTOS

*Bienaventurada eres peregrina si en tu viaje tu maleta se vacía de cosas y tu corazón se llena de nombres*

A mi familia que siempre ha creído en mí, que vivió este proceso de cuestionarse y desaprender, que me impulsan a cumplir mis sueños y que creyeron en mi tesis y en la defensa de los derechos de quienes dejan su país.

A mis amigos de hace tiempo que estuvieron presentes en eventos, donaciones, preguntando y que escucharon una y otra vez acerca del tema supieron la importancia que tenía para mí y supieron empatizar y con los que conviví y me distraje cuando la realidad me sobrepasaba. En especial a Maggie que me presto su café y lo convirtió en mi oficina, me aconsejó y se preocupó como nadie, y a Montse que de todas mis amigas es la que más ha estado y merece un reglón especial.

A mis nuevas amigas las que conocí en la maestría, por su puesto a Maryfer a ella dedico esta tesis y el esfuerzo que implicó. Ary que fue mi compañía en la defensa migrante que la entendió y vivió como nadie y con la que compartí más vivencias y aprendizajes, a todos los que pasamos este proceso de ser la Quinta generación de la Maestría en Derechos Humanos. Sus luchas las hice mías y vi cómo se apropiaron de las de los demás, con los que cuestioné la realidad actual, gracias ustedes me enseñaron a ver el mundo con un enfoque de género y de derechos humanos.

A la casa del migrante por abrirme las puertas a Geraldine y Lupita por su ejemplo y trabajo diario e inalcanzable por los migrantes, por su trato horizontal y por su entrega hacia el otro incondicional. A todos los que forman parte del colectivo Nómadas sin Rumbo que gracias a ellos llegue me surgió

A las personas que conocí en Nueva York a Imma y Reina por abrirme las puertas de la casa *Rebeca* y permitirme tener una visión de la migración y de la vida en general distinta a la que tenía, y poder comprender que “El sur también está en el norte”.

A Robin y todo el equipo de Bikkal & Associates por su entrega a la comunidad extranjera, por su trabajo, por permitirme colaborar y sobre todo por las amistades que permitió conocer.

A Wendy y Yolanda por sus consejos, tiempo y amistad y por hacerme sentir en familia, hicieron de mi estancia allá una experiencia increíble, a Trixy y Jessy por todos los momentos de diversión y por compartirme la experiencia de ser mamá, joven, en el extranjero aprendí mucho de ustedes. A Claire y Robin que me enseñaron que trabajar por el otro no está peleado con hacer las cosas de manera profesional y todo el aprendizaje que me dejaron las admiro mucho.

A Annie y Albert por recibirme en su casa y tratarme como de la familia sin conocerme no hay palabras para describir lo significativo que fue eso para mí.

A mi comité por sus aportaciones y sus experiencias Hugo Cotonieto, quien me acompañó pacientemente en este proceso, como director de esta tesis por la disponibilidad de asesorarme, quien compartió su enorme conocimiento de antropología y me enseñó la importancia de observar la realidad sin prejuicios.

A Laura Mendoza de quien admiro mucho su trabajo su manera de escribir, pero sobretodo su forma de vivir la maestría de derechos humanos, agradezco que haya querido compartirlo conmigo y asesorarme en este camino.

A Ceci Costero quien me acompañó de manera académica y personal y a pesar de lo complejo que fueron estas últimas fechas para ella y de la cual aprendí un significado diferente de la vida.

A quienes se tomaron su tiempo de leerme corregirme y aportar más a esta tesis, sobre todo a quienes lo hicieron sin tener la obligación de hacerlo, a Andrés Gallardo. A la Dra. Miriam Moramay, que sus clases le dieron sentido a este proceso de estudio, humanizando el conocimiento y quien admiro mucho profesional y personalmente.

Al Dr. Alejandro Rosillo por la confianza depositada en mi desde el primer día que solicite entrar en la maestría y su solidaridad en este caminar para concluirlo.

A todas las niñas y niños migrantes por sus saberes, experiencias y esperanzas.

## INTRODUCCIÓN

En general, los estudios sobre migración se han centrado en analizar principalmente aspectos cuantitativos, el número de personas que deja sus hogares, las remesas, las formas de estancia o retorno, la actividad laboral y los salarios, los niveles educativos o los altos índices migratorios. Estas investigaciones muestran importantes aspectos sociales, económicos y políticos del fenómeno, pero pocas han indagado sobre la experiencia de los distintos actores, en particular de los niños y las niñas. En el imaginario colectivo, la noción de *migrante*, aparece en la imagen de un joven, de sexo masculino, con una mochila al hombro, en búsqueda de trabajo. Poco se habla que también hay niños y niñas en este trayecto, y en el momento que se hacen visibles aparecen ahí como un accesorio, como parte de la foto, pero no como actores principales, como seres humanos, con voz, decisiones, incertidumbres y miedos.

En cada sociedad y cultura se representa y vive de forma distinta la niñez e infancia, en varios lugares y tiempos los contextos son diversos, y de ese mismo las formas de ser niña y niño. El objetivo de esta tesis es reflexionar acerca de los significados que implica “ser migrante” para las niñas y los niños, considerando los procesos de integración social desde la perspectiva generacional y el modo en que cambia el concepto de infancia en contextos translocales y transnacionales. En tal sentido, la mirada que se hizo necesaria fue centrada en un análisis cualitativo, que nos permite acercarnos a los significados que los propios actores les otorgan a los fenómenos sociales que experimentan dicho fenómeno.

Por lo general, las investigaciones académicas no siempre consultan a las niñas y los niños su opinión e interpretación acerca de los procesos que están viviendo y sobre los cuales se están investigando. De acuerdo a Laws y Mann (2004), tradicionalmente los estudios hablan “sobre” la infancia, consultando a las personas adultas que acompañan los procesos infantiles, como las madres, los padres, docentes y profesionales.<sup>1</sup> Esto tiene que ver, además,

---

<sup>1</sup> Iskra Pavez Soto. La integración de las niñas y los niños migrantes en Chile. Si Somos Americanos vol.12 no.1 Santiago jun. 2012

con la inserción de estos niños y niñas a la sociedad que promueve su integración a determinados modelos de infancia construidos normativamente desde el mundo adulto, que dejan poco espacio para la diversidad cultural de las infancias. Situación que resulta por demás decisiva, pues es durante la infancia que se instala la identidad social y se incorpora o internaliza la realidad sociocultural de donde se proviene, como es el caso de las niñas y niños que son parte de este estudio.

Antes de avanzar en cada uno de los tópicos de este trabajo, veremos cómo está dividida esta investigación. La tesis se divide en cuatro capítulos: en el primero se hace un acercamiento a las nociones teóricas que sustentan la tesis, un acercamiento a los estudios de las migraciones desde una perspectiva económica, las teorías de la infancia. En el segundo capítulo se refiere a lo que se ha materializado a nivel institucional en el marco normativo, desde lo global hasta el marco jurídico nacional, las medidas que se han impuesto a nivel legal y cuáles son llevadas a la praxis. En el tercer capítulo se ubica la localidad de estudio en relación con las historias migratorias desde mi percepción a la escucha de la voz y la convivencia con los niños y niñas, la realidad migrante a través de su mirada. En el cuarto capítulo se muestra el modo en que la familia se reorganiza, se habla de la unificación familiar como un derecho humano y cómo éste se violenta al ser deportado un miembro de la familia mientras que el resto (en este caso los niños y niñas) tienen que continuar en el país de destino. Se concluye la investigación con una pequeña reflexión sobre lo presentado, a manera de conclusiones.

Para la realización de este trabajo de tesis, se consideró la delimitación del tema y problema de estudio a partir de un objetivo particular y varios objetivos específicos, entre los que están:

**Objetivo general:** Analizar el tema migratorio infantil, sus implicaciones teóricas, normativas, socioculturales y a partir de la voz de niños migrantes centroamericanos en su tránsito por México. Visualización del tema.

Se busca reflexionar acerca de la realidad de la niñez migrante proveniente de los países del Triángulo Norte en tránsito por México en el estado de San Luis Potosí, y un caso particular en Estados Unidos, Nueva York, a la luz de las nociones de vulnerabilidad y violación de sus derechos humanos, con el fin de perfilar estrategias de atención e incidencia institucional.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar los motivos generales y particulares que causan la crisis migratoria infantil actual. En los países del triángulo norte de Centroamérica y en México
- Investigar la historia de la migración irregular infantil de los últimos 5 años donde el aumento fue considerable en el Estado de San Luis Potosí.
- Obtener datos de la población centroamericana que pasa por el Estado y se alberga en la casa del migrante y observar las condiciones en la población infantil.
- Documentar historias de los registros mencionados, para comprender las causas por las que realizan el viaje, conocer la realidad de los niños y niñas que se enfrentan a este proceso migratorio y de quienes los acompañan.
- Investigar las violaciones de derechos humanos de los que son víctimas los menores migrantes.
- Proponer como resultado de esta investigación actividades o espacios en la casa del migrante de San Luis Potosí para asistir a los menores migrantes. Un modelo lúdico de atención para brindar información a los menores de sus derechos humanos de manera que sea comprensible para ellos.

### **Justificación**

La existencia del ser humano se plasma siempre en una dicotomía, que establecen las palabras “aquí y allá”. Para muchos están dos palabras dan destino a la voluntad, y establecen dos viajes esenciales. El primero es que cuando desde nosotros, desde el interior nos movemos hacia allá, hacia lo nuevo y externo (hacia el otro) y nos permite explorar el entorno, el segundo otro ocurre cuando de lo externo transitamos hacia el interior, hacia el que vive dentro de nosotros donde descubrimos nuestra identidad.

En esta búsqueda nos empapamos y nos llenamos de esos lugares que conocemos y todas las personas con las que coincidimos que nos dejan un nuevo aprendizaje, una manera distinta de vernos y a la vez desmárcanos de ellos. Nos separamos del mundo en esta búsqueda interior como citaba la frase que una vez leí en algún mural, “Viajar es buscar tu identidad por contraste” y una vez arraigados a esta identidad nos conformamos como

sociedad, la sumamos a la comunidad. Con esta contradicción es cómo podemos ejemplificar la expansión de nuestra cultura que se ve reflejado en este ir y venir del mundo del interior al exterior y viceversa. Sin embargo, el modelo capitalista actual que acompaña este fenómeno de globalización ha sido decisivo en el ensanchamiento de la desigualdad y las lógicas de acumulación de capital, las cuales propician un constante reacomodo de la fuerza de trabajo y a partir del cual surgen diversos fenómenos como consecuencia, entre ellos, la migración.

La migración forzada que se presenta en el ámbito internacional puede considerarse producto de un proceso de rearticulación del capitalismo que forma parte de las relaciones económico-político-sociales en el patrón de acumulación propio de la economía mundial. En tal sentido, además de estudiar el contexto internacional en el ámbito económico y político, es necesario (o hay que) observar que la globalización es un factor clave para el ensanchamiento de desigualdades. Durante mi investigación, he podido notar que, en comunidades de México, la movilidad ha sido una de las alternativas de una vida mejor o de salvar la propia existencia. Este fenómeno no es exclusivo de Latinoamérica, es una crisis humanitaria que se vive de manera global.<sup>2</sup>

### **Justificación personal**

En el ámbito personal pude experimentar una estancia de un voluntariado en un país con una cultura completamente ajena a la mía: Indonesia. Donde el idioma, la religión, las costumbres, las tradiciones y la forma de pensar son muy distintas a la cultura mexicana. En esta experiencia pude experimentar en carne propia lo que significa estar en un país ajeno donde no eres comprendido, sentir la discriminación de no hablar la lengua, o practicar la religión y en ocasiones sufrir discriminación por ser mujer, occidental y vestir diferente o lo que la cultura musulmana acostumbra.

En este periodo conocí un hospital donde se encontraban mujeres de mi rango de edad, que habían escapado de la trata sexual a la cual habían ingresado por medio de engaños, a base de promesas de un trabajo mejor fuera de su país. Fue la primera vez que esas historias

---

<sup>2</sup> Delgado Wise, Raúl; Márquez Covarrubias, Humberto; Rodríguez Ramírez, Héctor Seis Tesis Para Desmitificar El Nexo Entre Migración Y Desarrollo. Migración y Desarrollo, núm. 12, 2009, pp. 27-52 Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México

en noticias, y esas cifras estudiadas cuando hablábamos de situaciones que afectaban la economía de un país, tuvieron rostro y nombre; fue la primera vez que vi las consecuencias de la migración cara a cara y fue ahí donde me interesé en el tema.

A mi regreso a México empecé a acudir como voluntaria a la casa del migrante, y observé que el concepto colectivo que se tiene respecto al fenómeno de la migración, dista mucho de la realidad. Específicamente en San Luis Potosí existe una discriminación o peor aún, una invisibilización absoluta de las personas migrantes, como si no existieran para el Estado y la sociedad. En el 2010, el gobierno decidió cerrar el albergue, y al ver a tantas personas migrantes por las calles de la ciudad, pidiendo ropa, alimento, una moneda, un lugar dónde dormir, se hizo evidente que el Estado de San Luis es un lugar de paso obligado para las personas en situación de tránsito. En esos momentos la sociedad civil se unió para poder reinaugurar el albergue, sin embargo, las políticas públicas enfocadas a migración siguen siendo un área de oportunidad en la entidad, ya que no existen. Principalmente esta tesis está enfocada a la infancia, porque desde mi perspectiva es un tema poco estudiado y el sector más vulnerable, existe muy poca literatura especializada en torno a los niños y niñas y en especial a los migrantes y son quienes más requieren protección.

La visión que existe de esta problemática es dada desde la voz de los adultos, sus experiencias, expectativas y aspiraciones, así como forma de hacerles llegar la información. Sin embargo no se les ha dado voz, la información que se les puede llegar a compartir no llega a ser comprensible para ellos, no existe un espacio de atención apto para la infancia migrante que pueda satisfacer sus necesidades y derechos.

Este trabajo de tesis pretende plasmar las voces de la niñez, pero una niñez que ha sido aún más vulnerada, pretende escuchar y compartir las historias de niños y niñas que dejaron su país y van en búsqueda de una oportunidad de vida distinta o simplemente una oportunidad de vivir. La intención es visibilizar aquello con lo que no se juega e implica una deuda ética: la crónica desatención de los sectores más desprotegidos dentro de los cuales se encuentra la infancia y en este caso la infancia migrante ¿Qué implica ser una niña o un niño migrante en la sociedad actual?

### **Estrategia metodológica**

Este tema se aborda con una visión desde el sistema económico actual y cómo el capitalismo, el neoliberalismo y la globalización han sido factores claves en este proceso. Se acompaña de un análisis del marco legal que va desde lo global a lo local y hacer una comparación con la praxis, la realidad y las voces de niños y niñas que se encuentran en este proceso migratorio.

Como parte de las técnicas empleadas, se realizó un ejercicio etnográfico de manera lúdica, éste con el fin de no re victimizar a la población infantil, así como no presentarse de manera violenta con algo externo que colocará a la niñez, en posición de ser observados y objetos de estudios, sino entender sus subjetividades y hacer el acercamiento de una forma que se sientan acompañados y no violentados.

El estudio etnográfico se basó en la siguiente guía de observación:

- Ubicación (razones por la que la casa se encuentra en ese espacio)
- Contexto de la vida de niños y niñas antes de llegar a la casa del migrante
- ¿Cómo llegaron a la casa del migrante?
- Infancia como construcción social dado que las vidas de niñas y niños es un amplio abanico de vertientes biológicas, psicológicas, sociológicas etc.
- Actividades que realizan en la casa con los adultos y actividades exclusivas de la infancia.

### **Visión del mundo**

- Anhelos sueños y sentimientos.
- ¿Qué se entiende del ser niño o niña en la casa del migrante?
- ¿Qué no es ser niño o niña?
- ¿Qué elementos son necesarios para ser considerado o realizar actividades como adulto?

- Preceptos que circulan ¿Quiénes los instituyen, y quienes los legitiman?
- Relaciones sociales, con personas que pertenecen a la casa y las que no, ¿Cómo se llevan a cabo las relaciones de poder?
- Derechos y obligaciones ¿Qué saben que pueden pedir y hacer? ¿Qué actividades o cosas saben que se les son negadas?
- Concepto de migrante desde ellos ¿Qué es ser migrante?
- ¿Aventura?, ¿Rito de paso?, ¿Algo natural?, ¿La pasan bien? ¿Sufren? ¿Los trajeron? ¿Se asumen migrantes?
- ¿Qué es lo más fácil y lo más difícil en su caso?
- ¿Cómo fue el trayecto?
- ¿Piden dinero o comida?
- ¿Se divierten?

Esta observación se llevó a cabo aplicando actividades de juego a los niños y niñas que se encuentran en la casa del migrante, realizando dibujos, pinturas, lotería y juego de memoria de los derechos de los niños y niñas.

En Nueva York el método de observación fue diferente, en un despacho de abogados dedicado a la migración en donde estuve como traductora, observando los testimonios de niños, niñas y familiares al solicitar el servicio legal. Además de observar los puntos anteriores sobre la identidad y vulnerabilidad del niño y la niña migrante en el lugar de destino, se observa la participación de los niños y niñas en el proceso, cómo asumen su identidad del país de origen y el de destino y con qué cultura se identifican más. Se observó también, en qué idioma se expresan y si tiene conocimiento de la situación de irregularidad de él o ella o sus familiares según sea el caso, esto con el fin de dar voz también a parte de la población que se encuentra allá y la violación de derechos humanos en el tránsito y en el destino.

## CAPÍTULO PRIMERO

### Migración e infancia

*“Partir es un poco como morir...  
Llegar nunca es llegar definitivo.”<sup>3</sup>*

En este primer capítulo se abarca el problema de migración desde una perspectiva económica para después situarla desde las realidades de los actores implicados, específicamente la infancia, se habla de esta a lo largo de la historia y como es vulnerada por los contextos que la atraviesan, y así poder observar a aquel niño o niña que migra desde la alteridad, posicionándose en el contexto y su realidad material, para más adelante contrastarlo con la realidad que vive día a día la infancia migrante tanto en el tránsito como en el país de destino.

Este apartado es un estado de la cuestión acerca de las categorías de migración e infancia, que sirven como marco de análisis para entender y situar sus distintas perspectivas, y así contrastarlas más adelante con la realidad estudiada.

#### **1 Migración**

La conformación de un mundo global y sus diversos procesos han posibilitado espacios de interconexión entre las personas pertenecientes a diferentes puntos del mundo. Se vive en una sociedad global, distinta del pasado por la incrementada complejidad e integración. Hemos llegado a la conciencia de que el mundo es un lugar en el que países, civilizaciones, pueblos y culturas, en apariencia separadas, simultáneamente, son inseparables. Así mismo se articulan múltiples y heterogéneos ámbitos tanto de jerarquías y subordinaciones, como de horizontalidades y solidaridades, se unen y se funden para mostrar la contrariedad de la comunidad internacional.<sup>4</sup>

Recientemente los procesos relacionados a la migración han sido centro de atención a nivel social y político. Estos procesos pueden verse de dos enfoques, tiene carácter global, no solo por la parte espacial ya que es un hecho que afecta a todo el planeta, los países son

---

<sup>3</sup> “Oración de migrante”, leído en una estampita que tenía una persona en la casa del migrante

<sup>4</sup> Sánchez Rubio David. Contra una cultura anestesiada de los derechos humanos. UASLP 2006 p.103

puntos de origen, tránsito, o destino no desde una perspectiva individual, en lo profesional y cultural.

La migración es un fenómeno multifactorial. Un fenómeno que no es exclusivo de algunos pueblos ni de una geografía específica del mundo sino en el que toda la humanidad está involucrada de manera histórica. La migración es parte de la naturaleza humana...

Somos una especie en viaje  
No tenemos pertenencias sino equipaje  
Estamos vivos porque estamos en movimiento  
Nunca estamos quietos, somos trashumantes  
Somos padres, hijos, nietos y bisnietos de inmigrantes  
Yo no soy de aquí, pero tú tampoco<sup>5</sup>.

Los movimientos de población tanto al interior como por fuera de un país, constituyen una de las cuestiones que más atención ha recibido de los estudiosos de las Ciencias Sociales. Sus causas e impactos, suponen fecundos campos de indagación que contribuyen al saber acumulado de distintas disciplinas siendo un tema tan complejo y multifactorial. La bibliografía existente muestra que son varias las aproximaciones hechas para definirlo, tipificarlo y explicarlo. A continuación, se presentan algunas de las aproximaciones conceptuales, sus fases y tipología, y algunos de los principales aportes teóricos, que, hasta el momento, la han explicado.

### **1.1 El estudio de las migraciones**

La migración internacional es el desplazamiento de personas de un país a otro para ejercer su residencia. Más que el simple desplazamiento físico de las personas, la migración es un movimiento cultural, al migrar, llevan consigo sus conocimientos, costumbres, ideologías; por eso “no se puede reducir la migración a competencia salarial entre

---

<sup>5</sup> Drexler Jorge. Canción: Movimiento. Álbum Salvavidas de hielo. Warner Music .2017

trabajadores nacionales e inmigrantes y de flujos monetarios simplemente”.<sup>6</sup> Existen muchas más variables necesarias para su estudio.

Son varios los estudios que hablan del tema, dentro de las investigaciones recientes son dos las que citaré a continuación las cuáles dan un enfoque desde una perspectiva macro y micro, los cuáles consideran por diversos autores para establecer las múltiples tipologías de migraciones, nos ayudaran a reflexionar sobre los diversos argumentos y situar este estudio.

La investigadora Amparo Micolta León, en un artículo donde abarca tipologías y las principales teorías de la migración cita a Cristina Blanco y a Tizón García para hablar de los momentos de la migración y de su tipología.

Blanco habla de la migración como “un proceso que abarca tres subprocesos: la emigración, la inmigración y el retorno”.<sup>7</sup> Y plantea la siguiente tipología a partir de categorías como el límite geográfico, la duración, los sujetos de la decisión y las causas en el destino.<sup>8</sup>

De acuerdo al límite geográfico:

- Internas
- Externas o internacionales

De acuerdo a la duración:

- Transitorias, trabajadores temporales, estudiantes.
- Definitivas, establecen su residencia en el lugar de destino de forma definitiva

De acuerdo a los sujetos de la decisión:

- Espontáneas, el migrante decide voluntariamente abandonar su lugar de origen sin mediación institucional alguna o sin verse forzado a ello
- Dirigidas, el migrante mantiene su voluntad de emigrar, pero instalado por agencias favorecedoras de los desplazamientos.

---

<sup>6</sup> Gómez Walteros, Jaime. 2010. "La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual". Semestre Económico 13 (26): 81-99

<sup>7</sup> Micolta León, A. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. No. 7, 2005. Pp. páginas 59-76.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

•Forzadas, en las que el migrante no decide voluntariamente su traslado, ni muchas veces su destino (este caso es cada vez más común debido a la crisis humanitaria y la violencia que ha ido aumentando de la cual hablaremos más adelante).

De acuerdo a las causas que las motivan: ecológicas, políticas o económicas

Al hablar de *migraciones internacionales*, se entiende que se traspasan fronteras nacionales, estos traslados están sujetos a control administrativo. Es decir, No es suficiente con *querer emigrar*, es necesario que el país de destino tolere la estancia del nuevo inmigrante. Para ello se deben cumplir una serie de requisitos que determinan la admisión y establecen la situación jurídica del inmigrante en el nuevo país. Cuando el inmigrante cumple con todos los requisitos legales para instalarse, la inmigración es legal. Cuando no es así y, a pesar de ello, el inmigrante se instala en el país de destino, se configura una inmigración ilegal. Cabe decir que la *legalidad o ilegalidad* es un atributo ligado a situaciones, hechos o acciones, pero nunca a personas. Por ello no es correcto hablar de inmigrantes legales o ilegales, este término aumenta fuerte carga negativa que recae sobre este tipo de inmigrantes.

9

En la división de Tizón García vemos coincide con Blanco en varias tipologías para el estudio de migraciones, pero agrega una categoría que es en la que se basa esta investigación.

#### d) Según la edad.

•Infantil. Los niños suelen cambiar de país acompañando a sus padres, generalmente al mismo tiempo o después que éstos. Se trata de un dato importante porque, tanto en un caso como en otro, los niños van a padecer doblemente el hecho migratorio: directamente y a través de lo que les transmiten los padres. Además, cuando emigran después de los padres, lo hacen tras un periodo en el que se han visto privados de éstos y, posiblemente, han podido vivir una situación de mayor o menor privación afectiva”.

•De adultos.

•De ancianos. Los ancianos pueden verse forzados a abandonar su pueblo por diversos motivos: porque va quedando deshabitado, para buscar disfrute y mejor calidad de vida en otros lugares después de la jubilación o porque sus hijos ya han emigrado con

---

<sup>9</sup> Ibíd. pág. 8

anterioridad y quedan solos. Unirse con sus hijos nuevamente les brinda la posibilidad de reemprender la vida con los nietos y complementar las experiencias que tuvieron con sus hijos.<sup>10</sup>

Hacer esta división es fundamental para el desarrollo de este trabajo de investigación el cuál se centra en la migración infantil que realiza la migración de manera *irregular*, ya sea por motivos económicos o porque está huyendo de alguna realidad de la cual pretende sobrevivir.

La migración por lo general es estudiada desde la visión del adulto y aunque el número de personas adultas que dejan sus países es considerablemente mayor, la población de niños niñas ha ido en aumento.

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes REDODEM reporta que de 2014 a 2015 hubo un incremento en usuarios menores de edad.

A saber, en 2014 se tiene registro de 851 infantes entre 0 y 10 años de edad, que representan el 2.70% del total de usuarios en ese año para el conjunto de albergues que conforman dicha asociación, para 2015, esta cifra aumentó a 1,039 (3.43%). De los menores entre 11 y 17 años, en 2014 el registro fue de 1,771 usuarios, el cual aumentó a 1,969 en 2015, en términos porcentuales significó un aumento de 5.55% a 6.49% del total de usuarios registrados, respectivamente.

---

<sup>10</sup> Micolta León, A. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. No. 7, 2005. P. 7

**Cuadro 1. Rango de edades de los migrantes registrados 2015**

Rango de edades de los migrantes registrados en la REDODEM 2015			Rango de edades de los migrantes registrados en la REDODEM 2014	
Edades	Total anual Registros	Porcentaje	Total anual Registros	Porcentaje
0 a 10	1039	3.43%	851	2.67%
11 a 17	1969	6.49%	1771	5.55%
18 a 30	16278	53.69%	17282	54.19%
31 a 40	7551	24.90%	7847	24.60%
41 a 50	2451	8.08%	3019	9.47%
51 a 60	700	2.31%	782	2.45%
61 a 70	125	0.41%	133	0.42%
71 a 80	15	0.05%	14	0.04%
81 a 90	0	0%	0	0.0%
No definido	193	0.64%	195	0.61%
<b>Total</b>	<b>30321</b>	<b>100%</b>	<b>31894</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos de la REDODEM, 2015.

11

Visto de otra forma, en 2014 más del 8% del total de usuarios de albergues para migrantes fueron menores de edad, en 2015 la cifra fue cercana al 10% (9.92%). Por lo que es importante colocar en el enfoque de estudios los motivos que ellos tienen para dejar sus países.

A continuación, se enfatizan las diferentes teorías que existen acerca de las causas principales de la migración, que muestra el complejo mundo que entraña la migración para su estudio; además, considerando las teorías y enfoques pueden verse influenciados de contenidos ideológicos de los campos económico, político y cultural.

Esta revisión bibliográfica sobre las teorías y enfoques de la migración internacional se basa en la recopilación de Jaime Alberto Gómez Walteros y Amparo Micolta quienes en sus estudios toman en cuenta causas y efectos económicos, ya que la disciplina donde tal vez más influencia ha tenido es la economía, con un enfoque implícito en el individuo- *homo economicus*- y su papel en la sociedad como capital humano<sup>12</sup> aunque también se hace una

<sup>11</sup> REDODEM. Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional, Informe anual 2016 p. 47

<sup>12</sup> Gary Becker comentó en su discurso de aceptación del premio nobel en 1992 que dudó llamar su libro que hoy en día es considerado ya un clásico "Capital humano". "Al principio, mucha gente criticaba el termino y análisis implícito de tratar a las personas como esclavos o como máquinas "impensable" en estos días". El termino capital humano nos ha transformado a todos en emprendedores en el negocio de vendernos a nosotros mismos

ligera mención sobre otras razones y efectos (no económicos) dada la importancia e incidencia que tienen ya sea de manera directa o indirecta.

## **1.2 Teorías y enfoques sobre la migración internacional**

### **1.2.1 Escuela clásica**

En los trabajos e investigaciones recientes, se aluden mayormente a la teoría neoclásica. No obstante, desde la escuela clásica de la economía se hacen sugerencias sobre el tema que no son mencionadas, algunos autores clásicos hacen referencia a la movilidad de personas sobre los siguientes aspectos:

Adam Smith menciona las migraciones como un factor de búsqueda de bienestar y un vínculo necesario para el desarrollo de la producción a través de la libre movilidad de factores. Como parte de la elección del individuo de sus libertades particulares. Por otro lado, Malthus habla de un crecimiento poblacional, enfocado para este caso como la problemática de la sobrepoblación ambos autores, defendían la idea de que el estado no ejercieran impedimentos a la movilidad de las personas o trataran de penalizar esta acción, ya que en este proceso migratorio las solo buscan el bienestar. La idea de estos autores no concuerda con la realidad al día de hoy de equiparar al trabajador irregular con ilegal.

Concuerdan en el enfoque económico con Marx que la migración forma parte de la sustitución de actividades económicas, sin embargo, no coincidía con la lógica del libre mercado, para el migración de personas se daba “por dependencia económica y política e inferioridad competitiva frente a una potencia externa”.<sup>13</sup>

En el tomo de “El Capital” relaciona mas bien estos flujos migratorios con la concentración de capital y propiedad rural en cabeza de unos pocos, así lo refiere, cuando habla sobre la expulsión de los irlandeses de sus tierras hacia EE. UU. “Este procedimiento ventajoso tiene, como todas las cosas buenas del mundo, su lado malo. Mientras que la renta de la tierra se acumula en Irlanda, los irlandeses se acumulan en la misma proporción en los Estados Unidos”<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Ibid. Pag 91

<sup>14</sup> Marx, K. “El capital”.1972 p 752. Citado por Gómez Walteros, Jaime. 2010. "La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual Semestre Económico 13 (26): 81-99

Otros autores clásicos que señala Walteros son Hayek y John Stuart Mill<sup>15</sup> ambos se muestran tolerantes y viendo la migración como un tema de interculturalidad Hayek menciona como la diversidad de los individuos en una sociedad pueden ser beneficios para la productividad, se postula en favor de la eliminación de los límites fronterizos ya que reivindican el comercio y la competencia”.<sup>16</sup> Por otro lado Stuart Mill ve la migración como según una *oportunidad* e para expandir el colonialismo, lo veía más como una actividad rentable para el país donde se pudieran dotar de recursos naturales.<sup>17</sup>

Ahora bien, línea más común y reconocida es la iniciada por el geógrafo E. G. Ravenstein a finales del siglo XIX y la segunda, es la que muestra como principal antecedente la obra de W. I. Thomas y Florian Znaniecki “*The Polish Peasant in Europe and America*” 1918-1920 al analizar la experiencia de los inmigrantes polacos en Estados Unidos a partir de testimonios personales.<sup>18</sup>

La primera línea, centrada en dimensiones materiales, examina los desplazamientos de población desde un enfoque sociodemográfico y económico (macro y micro). A partir del análisis de censos de población (inicialmente en Inglaterra y luego ampliada a Europa).

Ernest Georg Ravenstein estableció unos principios o leyes sobre las causas de las migraciones. Dichas leyes han sido definidas como un conjunto de proposiciones empíricas generales, que describen las relaciones migratorias entre orígenes y destinos a partir de la observación de una serie de regularidades en los procesos migratorios<sup>19</sup>. Arango en su artículo Las "Leyes de las migraciones" de E. G. Ravenstein, cien años después las resume en lo siguiente:

- a) La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones
- b) La mayor parte de las migraciones son de corta distancia

---

<sup>15</sup> Mill, John Stuart. Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social. Edición e introducción de Sus W. J. Ashley, Fondo de Cultura Económica, México, septiembre, 896 p 1978

<sup>16</sup> Hayek, F. A. La fatal arrogancia: los errores del socialismo. Unión Editorial S.A, 2ª ed., obras completas volumen I, Edición Española al cuidado de Jesús Huerta de Soto, 256 p.1997 en Walteros, Teorías y enfoques sobre la migración internacional. ..

<sup>17</sup>

<sup>18</sup> Ibid.

<sup>19</sup> Jaime Alberto Gómez Walteros, Teorías y enfoques sobre la migración internacional, 2017

- c) Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente
- d) Las migraciones se producen escalonadamente
- e) El proceso de dispersión es el inverso del de absorción y exhibe características similares
- f) Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora
- g) Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país
- h) Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia.
- i) La mayoría de los migrantes son adultos.
- j) Las grandes ciudades crecen más por inmigración.
- k) Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria.
- l) Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte<sup>20</sup>
- m) Migración y distancia. Indica que la razón por la que los migrantes pueden llegar a recorrer grandes distancias es por la alta preferencia por lugares donde se establecen los grandes centros industriales y comerciales.
- n) Migración por etapas. Consiste en moverse del campo a la ciudad y de la ciudad pequeña a la de mayor crecimiento económico y bienestar dentro de un país.
- o) Corriente y contracorriente del flujo migratorio. Se explica en el sentido de que cada flujo migratorio es compensado con otro en sentido contrario. es decir
- p) Las diferencias urbano-rurales en la propensión a migrar. Los habitantes de las zonas rurales tienen una mayor propensión a emigrar que los nativos de las grandes ciudades.
- q) Tecnología y comunicaciones. En la medida que avanza la tecnología y comunicaciones se facilitan los procesos de la migración y se acelera el volumen de emigrados en la unidad de tiempo.
- r) Se destaca el motivo económico con predominio sobre los demás motivos

---

<sup>20</sup> Arango, Joaquín. "Las "Leyes De Las Migraciones" De E. G. Ravenstein, Cien Años Después." *Reis*, no. 32 (1985): 7-26. doi:10.2307/40183172.

Alguno de los enunciados de Ravenstein fueron muy criticadas por lo que específicamente propusieron y por la idea que las migraciones se conformen a reglas fijas. Ravenstein fue consiente de dichas críticas y enfatizó que en sus leyes no existe la misma rigidez que las leyes físicas, sino que son constantemente intervenidas por las leyes humanas, sin embargo, sus leyes establecieron una tradición en el estudio de las migraciones que ha perdurado hoy en día, constituyen la primera manifestación del pensamiento científico-social moderno sobre las migraciones, presentes en los desarrollos teóricos posteriores

Dicho autor desarrolló su trabajo en un contexto que concebía al hombre como un ser libre y racional que elige entre diferentes alternativas para conseguir los resultados más ventajosos con el menor coste posible. Es decir, parámetros básicos de la economía política de la época: racionalismo, individualismo y liberalismo

Existe una segunda línea de estudio de migración propuesta por Thomas y Znaniecki la cual enfatiza en las implicaciones psicosociales del hecho migratorio, estudia el fenómeno a partir del análisis de factores culturales y psicosociológicos. La información que sobre esta línea existe es restringida, mientras que no ocurre lo mismo con la iniciada por Ravenstein.

De las dos líneas (la de Ravenstein y la de Thomas y Znaniecki) se ha dicho que son complementarias. La primera deja de lado los procesos, las causas y los efectos sobre los inmigrantes, en tanto la segunda pierde la perspectiva global del fenómeno.<sup>21</sup>

### **1.2.2 Enfoque neoclásico**

El filósofo francés Michael Foucault propone que el liberalismo y el neoliberalismo se distinguían el uno del otro en su modelo de percibir la actividad económica<sup>22</sup>. Por un lado el liberalismo clásico se centraba en el intercambio, Adam Smith escribía sobre cómo la gente compra y comercia cosas con ellas<sup>23</sup>. La idea de que uno da para obtener algo a cambio era vista como un pilar en la sociedad ¿Qué es lo que uno da y qué recibe a cambio? ¿Era justo el intercambio? ¿Se realizó de forma correcta? El liberalismo adoptó la lógica de intercambio

---

<sup>21</sup> Criado, M. La línea quebrada. Historias de vida de migrantes. Consejo Económico y Social. Colección Estudios. Número 113. Madrid. 2001 citado por

<sup>22</sup> Bidet, J. Foucault y el Liberalismo Racionalidad, Revolución, Resistencia Nueva Época ^ Año 19 ^ Núm. 52 septiembre-diciembre 2006

<sup>23</sup> Marçal, K. ¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Debate, Londres, 2016

propia de mercado. La política paso a ser una forma de contrato, los ciudadanos intercambian ciertas libertades y pagan impuestos a cambio de la garantía de seguridad ofrecida por el Estado. ¿Era justo el intercambio? ¿Se realizó de manera correcta?

El neoliberalismo, por su parte no pone énfasis en el intercambio si no en la competencia. La competencia es la idea de fondo en la que el mundo debe ser interpretado. Según Foucault más que una idea específica sobre el papel del estado o la política monetaria, está la idea que fundamente la ideología neoliberal. Y mientras los liberales y Adam Smith veían el intercambio como algo natural, los neoliberales ven la competencia como una relación que debe ser construida.

“De acuerdo con la teoría neoclásica las migraciones internacionales obedecen a decisiones individuales sobre costo-beneficio adoptadas para maximizar la renta, es decir, por diferencias entre las tasas salariales entre el país de origen y el país de destino. Los flujos laborales van de países de bajos salarios a países de salarios altos.”<sup>24</sup>

### **1.2.2.1 Teoría macro**

La rama macro de la teoría neoclásica aborda cuestiones de diferencia salarial entre mercados laborales nacionales. Es decir, establece que la demanda y la oferta de la mano de obra es la fuerza que impulsa las migraciones internacionales. En países donde sobra la mano de obra, pero existe falta de capital los salarios bajan, en cambio en países con capital abundante, pero escasa mano de obra lo salarios suben.

De acuerdo a esta teoría la migración internacional regula los mercados laborales, la mudarse los trabajadores de países con salarios bajos a los que ofrecen mejores sueldos, el resultado es que los mercados laborales se acercan al equilibrio salarial, estas contribuciones representan una de las más conocidas teorizaciones de la migración aunque aparecen muchos años después de las observaciones de Ravenstein.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Micolta, A. op. cit. pag 68

<sup>25</sup> Harris J y Todaro M *Migration, Unemployment and development: a two sector analysis. American economic Reviews* 1970, pp. 60:126-142

### 1.2.2.2 La teoría de los factores *push-pull*

Esta teoría se desprende de la teoría neoclásica, a partir de la cual surge un modelo que ha sido de gran impacto en la academia de un modelo explicativo migratorio, y se basa en los factores asociados en el lugar de origen y en el de destino. Es decir, existen una serie de elementos que empujan (*push*) a abandonar el lugar donde se encuentran al compararlo con las condiciones con mayor ventajas que existen en otros lugares, las que ejercen una fuerza de atracción (*pull*), generándose de esta manera, una dinámica de expulsión y atracción, *push-pull* <sup>26</sup>

Entre los factores de expulsión se encuentran: una elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, etc. Por el contrario, factores de atracción, asociados al potencial lugar de destino, serían los contrarios. Las personas hacen una gran inversión representada en los costos del viaje y en su mantenimiento en el destino mientras consiguen trabajo, hacen esfuerzos necesarios para aprender una nueva lengua, para adaptarse al nuevo mercado laboral, y para sobrellevar el dolor emocional por el desprendimiento de sus conexiones afectivas con el lugar de origen. <sup>27</sup>

El modelo destaca las motivaciones personales de los migrantes que, tras una evaluación de los costos y beneficios que supone la migración, optarán por la alternativa más ventajosa. El migrante se traslada hacia aquellas áreas con predominio de factores positivos y la valoración de los mismos se acrecienta cuanto mayor sean las disparidades entre las dos regiones implicadas.

La decisión de emigrar se analiza a partir de una racionalidad instrumental que induce a elegir libremente entre las oportunidades que ofrece el mercado dentro y fuera del país. Desde esta perspectiva, las migraciones se consideran funcionales, al contribuir al equilibrio del sistema, y rentables tanto para los países como para los migrantes. <sup>28</sup>

La migración internacional se conceptúa como una forma de inversión en capital humano. Así las personas hacen una inversión en dinero que luego esperan recuperar,

---

<sup>26</sup> Micolta, A. op. cit. pag 10

<sup>27</sup> Massey, D. S. et al. *Worlds in motion. Understanding International Migration at the end of the Millennium*. Clarendon Press. Oxford. 1998

<sup>28</sup>. Massey, Douglas S. et al. Op. Cit. 1998

escogen ir a donde pueden conseguir empleo de acuerdo a sus habilidades, y de esta forma maximizar sus ingresos. Como resultado de este movimiento poblacional, la oferta de trabajo disminuye y los salarios aumentan en los países con capital escaso, mientras que en los más ricos la oferta aumenta y los salarios caen, lo que conduce a un equilibrio.<sup>29</sup>

este modelo ha sido criticado debido a se centran en su naturaleza individualista así ya que no se toma en cuenta el entorno social y político que limitan la acción de los sujetos. Siguiendo este modelo sería la gente más pobre de los países menos desarrollados la que emigra, pero la realidad ha demostrado que no siempre son los más pobres los que emigran, sino personas de clase media. Además este modelo no expone, por qué los migrantes eligen unos destinos y no otros, y no tiene en cuenta que las migraciones no son individuales, sino sociales.<sup>30</sup>

### **1.2.2.3 Teoría micro**

El ser humano tiene como uno de sus rasgos el deseo de poseer cosas. Estos deseos están limitados por la escasez de recursos del mundo y por los deseos de los otros. Que también quieren poseerlo todo aquí y ahora, cuando uno no puede tener todo entonces se debe elegir, de la escasez nace la elección. La elección implica un coste de oportunidad se pierden las alternativas no elegidas. Cuando, ante una bifurcación se escoge un camino no se puede ir simultáneamente por el otro se llevan a cabo elecciones racionales donde se busca la manera menos costosa para alcanzar un objetivo.

Es decir, en este caso la diferencia entre los salarios de ambos lugares ya no es el único factor, se toman en cuenta en cuestión micro, los costos del viaje el costo de dejar de trabajar durante el viaje, el costo del esfuerzo de aprender un nuevo idioma, e incluso el costo psicológico, del dolor de la pérdida de la familia y todo lo que le es conocido. La migración, entonces es una inversión en el capital humano del migrante. A partir de un análisis personal costo beneficio, el migrante decide migrar si calcula que tal decisión conllevaría ganancias netas significativas.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> Criado, María Jesús La línea quebrada. citada por Micolta, Amparo. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia pág. 69 2005

El modelo utilizado para para determinar la racionalidad de migrar se basa en las ganancias observadas de los trabajadores en el país de destino, multiplicadas por la probabilidad de obtener empleo restando de este resultado el costo de migrar y las ganancias esperadas en la comunidad de origen, se obtienen las ganancias netas. Si estas son positivas, migrar es una decisión racional.<sup>31</sup> otra variante incluye la probabilidad de evitar deportación en este calculo

La decisión de emigrar está basada en la llamada, “elección racional”, con el objetivo de maximizar una función de utilidad con unos determinados rendimientos netos esperados; el movimiento migratorio es, entonces, la manifestación de la movilidad de factores para hacer el mejor uso alternativo de estos.

### **1.2.3 Teorías con perspectiva histórica estructural**

En los años sesentas surgen un conjunto de teorías que, van a coincidir en sus premisas básicas: teoría del mercado dual de trabajo fragmentado, teoría marxista de la acumulación capitalista y la teoría del sistema mundial<sup>32</sup>. Para estas los movimientos migratorios forman parte no de una etapa histórica coyuntural, sino estructural. En su base está la división internacional del trabajo que resulta de un régimen de intercambio desigual entre las economías de los países, según el sector al que pertenezcan –centro- periferia– del sistema capitalista mundial.

En la teoría neoclásica se consideró la realidad social como un orden que tiende al equilibrio, para las teorías con perspectiva histórico estructural ésta es el escenario de la lucha entre los diversos sectores sociales con intereses contrapuestos. Estas teorías se encuadran, por lo tanto, dentro de la vertiente teórica que analiza la realidad desde la óptica de la desigualdad, la explotación y el conflicto.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> Sánchez Barritarte, J.J. Socioeconómica de las migraciones en un mundo globalizado. Biblioteca nueva. 2010.

<sup>32</sup> Micolta, Amparo. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia pág. 70 2005

<sup>33</sup> Laraña, E. Modelos de interpretación y cuestiones de género en el estudio de las migraciones españolas. Revista política y sociedad no. 12. Universidad Complutense de Madrid. 1993, pp. 121,137.

Notan la importancia de la inversión extranjera directa, la internacionalización de la producción (tanto en zonas francas y países de bajos recursos como en ciudades globales) es decir, casi todos los flujos migratorios también son consecuencia de diversas actividades de intervención- económicas políticas, militares etc.

### **1.2.3.1 Teoría de la segmentación del mercado**

Massey también es un teórico importante en estudios migratorios, propone la teoría del mercado de trabajo fragmentado, en donde expone que la migración es impulsada por la demanda dentro de la estructura económica de las sociedades avanzadas. Señala que la perspectiva neoclásica y de nueva economía son enfoques micro, que se enfocan en las decisiones de los individuos, aunque sean respuestas macro como el mercado laboral.

Divide el mercado de trabajo en dos sectores desiguales, consecuencia del capitalismo Uno primario el cual es estable, con buenas condiciones de trabajo y los beneficios que esto conlleva; y un segundo sector que, por el contrario, se caracteriza por inestabilidad, remuneración baja, pocos o nulos beneficios y condiciones de trabajo peligrosas.<sup>34</sup>

Debido a que la cantidad de trabajadores dispuestos a trabajar en este segundo sector es muy pequeña en las grandes ciudades, ya que las personas nativas por las condiciones que ofrecen, los empleadores buscan contratar inmigrantes para ocupar esos puestos que son rechazados. Así, los factores asociados a las sociedades emisoras y la elección racional y libre de los sujetos no son los factores causales de la migración, sino que más bien se trata de una necesidad estructural de las sociedades receptoras.<sup>35</sup>

La inflación estructural. Ante la imposibilidad de incrementar los salarios, los empresarios ven en los trabajadores inmigrantes una alternativa para cubrir sus necesidades con bajos costos

---

<sup>34</sup> Micolta, Amparo. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia pág. 69 2005

<sup>35</sup> Massey, Douglas S; Arango, Joaquín; Graeme, Hugo; Kovaoci, Ali; Pellegrino, Adela Taylor, Eduard. Una evaluación de la teoría de la migración internacional: El caso de américa del norte. en Cruzando Fronteras: Migraciones en el Sistema Mundial. Icaria. Fundación Hogar Del Empleado, D. L. Barcelona. Pp. 189-264. 1998

a) Problemas motivacionales. Los trabajadores nativos de las sociedades avanzadas buscan un status social importante; los trabajadores inmigrantes en cambio, desempeñan un puesto de trabajo a cambio de un salario exclusivamente, sus motivaciones son otras y diferentes a la de los trabajadores nativos.

b) Dualismo económico. El capital es un factor fijo de producción, el trabajo es un factor variable cuyos costos de infrautilización (desempleo) recaen sobre el propio trabajador. Por lo tanto, ante situaciones adversas, el empresario buscará optimizar los recursos económicos antes que los laborales, optimizará el capital invertido en aspectos más básicos de la producción e implementará estrategias productivas que tiendan a la optimización de los recursos humanos de acuerdo a los segmentos primarios y secundarios del mercado de trabajo. El segmento secundario, por ser inestable, sufre las consecuencias de las fluctuaciones propias de los ciclos económicos.

c) La demografía de la fuerza de trabajo. Históricamente las mujeres y los adolescentes servían como reserva de mano de obra en sociedades receptoras debido a su disposición de trabajar a tiempo parcial y en puestos mal pagados. Sin embargo, estas dos fuentes de mano de obra se han reducido por la mayor participación de ambos en el mercado laboral, la presión de las mujeres para una participación socio laboral más igualitaria, el incremento del número de divorcios que convierte muchos casos de trabajo femenino en el único ingreso para el sustento familiar, y la disminución del número de nacimientos que, junto con las mayores expectativas educativas, eliminan una buena porción de trabajo juvenil.<sup>36</sup>

### **1.2.3.2 Enfoque en la convergencia**

Considera que hay una relación entre migración, desarrollo y pobreza, lo cual explica que los países tienen que implicarse en políticas de integración económica para alcanzar la convergencia en materia de desarrollo económico, venciendo de esta manera los lastres de pobreza que permitan contrarrestar una de las principales causas que originan la migración internacional.

Para América, los EE. UU. Han impulsado el ALCA que secundó al antiguo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Europa ha desarrollado el mercado

---

<sup>36</sup> Micolta, amparo et al. Op. Cit pág. 70

común europeo y los países asiáticos han hecho lo propio en sus regiones. El ALCA ha venido impulsando y agenciando una política de apertura comercial entre Norteamérica y otros países de América e inhibiendo la migración. En cambio, en Europa la integración económica ha ido acompañada de libertad de flujo de personas e intercambios educativos y culturales, es decir que ha traspasado la barrera simplemente comercial. De ahí que sus resultados hayan sido muy diferentes.<sup>37</sup>

Según Sassen “La creciente integración económica de los países tiende a incrementar, más que a reducir las presiones migratorias”<sup>38</sup> de igual manera se manifestó Alba para el caso mexicano, de modo que la incorporación al mercado mundial no es garantía en sí misma para evitar las migraciones y obtener la convergencia.<sup>39</sup>

En contraposición, la U. S. *Comisión for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development* manifiesta que en el corto plazo la migración aumentará pero que en el largo plazo las políticas de apertura económica y el dinamismo del mercado conducirán a la convergencia y, por lo tanto, las presiones migratorias reducirán ostensiblemente su nivel, ya que se ha atacado su principal causa.<sup>40</sup>

#### **1.2.4 Teorías sobre la perpetuación de los movimientos migratorios**

Este enfoque metodológico explota el concepto de sistemas en general, sus teorías se centran sus explicaciones en el proceso de perdurabilidad de las migraciones, entendidas bajo su dimensión social y colectiva, una vez que el proceso migratorio ha iniciado. Estos sistemas de migración son espacios caracterizados por la asociación relativamente estable de una serie de países receptores con un número determinado de regiones de origen.

Tales asociaciones no son mero resultado de las corrientes migratorias, sino que se ven reforzadas por conexiones y vínculos de distinta naturaleza: estos vínculos y sus

---

<sup>37</sup>Gómez Walteros. La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual Semest. Econ. vol.13 no.6 Medellín Jan./June 2010

<sup>38</sup>Sassen, Saskia. *The mobility of Labor and Capital*. Cambridge, Cambridge University Press, 1998. P 224

<sup>39</sup> Alba, Francisco. Integración económica y políticas de migración: un consenso en revisión. En: Migración México-Estados Unidos. Opciones de Política. El Colegio de México, p. 32-44. Disponible en: <<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migracion/MigracionOpPolitica/02.pdf>>. 2005

<sup>40</sup> U.S. Commission for the Study of International Migration and Cooperative Economic Development. Unauthorized migration: an economic development response, Washington, D.C., G.P.O.1990

asociaciones múltiples, constituyen el contexto más adecuado para el estudio de la migración. Al respecto se diferencian dos posiciones:

- a) Asociar la perdurabilidad o cese de las migraciones al propio proyecto migratorio;
- b) Entenderlo como un proceso flexible y dinámico en el que pueden irrumpir factores novedosos que modifiquen las expectativas individuales iniciales.<sup>41</sup>

En la primera posición se encuentran las teorías ligadas al proyecto migratorio, las cuales se dedican a esclarecer la duración temporal o definitiva de los movimientos migratorios. La segunda posición entiende que los desplazamientos se pueden generar por una variedad de razones, que pueden ser diferentes de las que los perpetúan a lo largo del tiempo y del espacio. Desde aquí se desprenden las siguientes teorías:<sup>42</sup>

#### **1.2.4.1 Teoría de las redes sociales.**

Sostiene que tanto en la comunidad de origen como en la de destino, los migrantes acceden a una serie de redes sociales que influyen en la decisión de retornar o permanecer. La existencia de lazos (de parentesco, amistad...) Pueden bajar los costos, elevar los beneficios y mitigar los riesgos del desplazamiento. En la sociedad receptora el inmigrante establece nuevas relaciones sociales y familiares que en su momento valorará junto a las que dejó en su tierra.

Casarse y tener hijos es un factor determinante para que la migración se convierta, en definitiva, mientras que tener una familia en origen podrá presionar el retorno. Las conexiones a través de la red social, son una forma de capital social que las personas utilizan para acceder a un empleo con salario alto en el extranjero.<sup>43</sup> Es precisamente la inserción de

---

<sup>41</sup>Blanco, Cristina. Las migraciones contemporáneas. Ciencias Sociales, Alianza editorial. Madrid. 2000

<sup>42</sup>Micolta, Amapro. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia pag. 71 2005

<sup>43</sup> Massey, D.S. et al. *Worlds in motion. Understanding International Migration at the end of the Millennium.* Clarendon Press. Oxford. 1998a

las personas en las redes lo que ayuda a explicar el carácter duradero de las corrientes migratorias.<sup>44</sup>

El concepto de redes de migración se remonta Europa y América. Hacia 1918 y es utilizado por Thomas y Znaniecki.<sup>45</sup> Las formas de cooperación mediante redes reducen costos, disminuyen la incertidumbre y generan confianza. Este tejido social tiene la forma de un capital social que imprime demostración y va teniendo un efecto multiplicador, generando una ampliación y perpetuación de la red.

Las redes migratorias son un ejemplo de cooperación, tienen un efecto multiplicador, perpetúan y reducen la incertidumbre, generan confianza, se muestran como paradigmas a seguir y actúan como expresiones de capital social.<sup>46</sup> “El capital social es la capacidad de acción colectiva que hace posible ciertos componentes sociales con el fin de obtener beneficios comunes.”<sup>47</sup>

Las redes de migración no solo aplican condiciones de bienestar para sus congregados, sino que también, aprovechando el clima de confianza y la posesión de información, pueden ser aprovechadas para convertirse en un negocio ilegal. Ejemplos de esto son la estafa, los sobrepagos, el chantaje, el secuestro, la humillación, la extorsión y la explotación, forjándose de esta manera la trata de blancas y cobro de impuestos por jornada laboral a compatriotas por el hecho de indicarles el lugar de trabajo o subcontratarles a salarios irrisorios.

Muchas veces se involucra al inmigrante en actividades delictivas sin su consentimiento y cuando el inmigrante se rebela ante estas situaciones pueden ocasionarle la muerte las redes delincuenciales. Para la movilidad los inmigrantes irregulares utilizan redes

---

<sup>44</sup> Portes, Ay Böröcz, J.: Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación. En: Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial. Icaria. Fundación Hogar del Empleado, Barcelona. Pp. 43-74 1998

<sup>45</sup> Micolta, Amapro. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, páginas 59-76 Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia 2005

<sup>46</sup> Flores, Margarita y Rello, Fernando (2003). Capital social virtudes y limitaciones. Capítulo VI, p 203-228. En: Atria, Raúl; Siles, Marcelo; Arriagada, Irma; Robison, Lindon J. y Whiteford, Scott (2003). Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Editado por la CEPAL y Michigan University, Santiago de Chile, enero de 2003, p. 620

<sup>47</sup> *Ibíd.*

como los llamados coyotes en México, patrones de pateras en el Mediterráneo y guías del Sahara.

#### **1.1.4.2 Teoría Institucional.**

Destaca el papel de las instituciones públicas o privadas dedicadas a ofrecer apoyo a población migrante. Las organizaciones humanitarias voluntarias también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos y en procura de mejorar el tratamiento a los trabajadores inmigrantes, tanto legales como indocumentados. A medida que crecen los colectivos de inmigrantes, también crece el número de agencias en las sociedades receptoras, cuyo objetivo principal es ayudarlos, pues este crecimiento repercute sobre el mantenimiento de los flujos migratorios.<sup>48</sup>.

Los servicios organizados en apoyo al movimiento de los migrantes transportación clandestina servicios de contratación de documentos falsos por nombrar algunos los cuales se han denominado como la industria de la migración. También existe la que dificulta la migración indocumentada pero que también vive de su existencia.

#### **1.2.4.2 Sistemas migratorios**

Esta teoría de sistemas migratorios tiene que ver es una clasificación de vínculos geográficos y una síntesis de los diferentes niveles de las teorías anteriormente expuestas. Tienen que ver con la homogeneidad estructural relativa, proximidades geográficas, similitud de políticas, pertinencia a organizaciones supranacionales; este tipo de tratamiento podría aumentar su capacidad explicativa incluyendo las redes de migración, instituciones sociales, jurídicas, políticas, asociativas y, por consiguiente, el Estado. Kritz y Zlotnik presentan un esquema metodológico a seguir para el estudio del comportamiento en un sistema de migración internacional que cobija tanto al país de origen como al receptor de migración y consiste en<sup>49</sup>:

---

<sup>48</sup> Micolta, Amparo. Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. Trabajo Social No. 7, páginas 59-76 Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia 2005

<sup>49</sup> Zlotnik, H. Empirical identification of international migration systems en International migration systems a global approach, ed Mary M Kritz Oxford Claredon press pp. 19-40 1992

- Contexto político: examen de salidas y entradas, acuerdos de política y examen de relaciones internacionales,
- Contexto social: estudio de las diferencias de bienestar y redes de migración.
- Contexto económico: examen de salarios y diferencia de precios como también el estado de los bloques económicos regionales.
- Contexto demográfico: análisis de las diferencias de fertilidad y viajes de corto plazo.
- Otros motivos de unión: los constituyen los vínculos históricos, culturales, coloniales y tecnológicos.

Pueden ser regionales o abarcar varias regiones, a partir del enfoque geográfico la perspectiva de los sistemas examina vínculos geopolíticos, económicos, culturales familiares y sociales entre sociedades emisoras y receptoras su flexibilidad permite el análisis simultaneo de diferentes niveles de causalidad.

### **1.2.4.3 Remesas**

Una manifestación que ha tomado fuerza a nivel global es la importancia que tienen las remesas para las comunidades de origen y como representan una de las principales fuentes de ingreso para estos países por lo cual son una vía de desarrollo.

Sin embargo, este argumento ha sido rechazado para muchos autores como Portes que argumenta que no hay evidencia de que las remesas contribuyan directamente al desarrollo de las comunidades, al igual que la emigración puede tener consecuencias negativas para el desarrollo local, estancamiento económico perdida de talentos y vaciamiento de las comunidades independientemente de las remesas.<sup>50</sup>

Castles y Miller en el texto la era de las migraciones argumentan que las remesas contribuyen únicamente a las familias de inmigrantes de lo que contribuyen al desarrollo local e incluso pueden empeorar la desigualdad económica entre migrantes y no migrantes y

---

<sup>50</sup> Portes A migración y desarrollo una revisión conceptual dela evidencia en migración y desarrollo perspectivas del sur México Porrúa pp. 21-49 2007

su familias, así mismo, se habla que el desarrollo depende de una fuerte intervención por parte del Estado en política económica lo cual no se ha dado en los países receptores de remesas ya que estas desincentivan al estado a reinvertir <sup>51</sup>

Las teorías sobre migración internacional, no pueden ofrecer una explicación total sobre los procesos de la migración internacional, ya que las causales son de diversa naturaleza y se van modificando y creando una dinámica propia en el tiempo.

Con cierta claridad se observa que la globalización está generando desigualdades y desequilibrios traducidos en relaciones asimétricas y jerárquicas entre las culturas y los pueblos, y que las contradicciones que la caracterizan explican en buena medida el fenómeno de los flujos migratorios actuales.

Sin embargo, pese a las diversas teorías que intentan explicarlos y al gran cúmulo de estudios que sobre las migraciones se vienen realizando durante los últimos años, el grado de desarrollo teórico alcanzado responde parcialmente a la complejidad del tema, toda vez que las migraciones son transiciones espaciales y sociales a la vez, difíciles de precisar, sobre las que como se ve, hay imprecisión a la hora de construir una definición, y también por su complejidad y la diversidad de factores que en dicho fenómeno intervienen.

La relativa juventud de estas teorías como la profundización sobre las mismas, exige someterlas a prueba permanente, en donde la teoría debe ir acompañada de la comprobación empírica en sus diferentes escenarios. La discrepancia sobre los efectos tanto en el país de origen como en el de destino puede estar fundamentada en la metodología, fuentes, rubros de valoración, espacio geográfico y período de análisis. De la misma forma, algunos de los resultados obtenidos en el corto plazo no se pueden garantizar en el largo plazo y lo mismo ocurre con las valoraciones realizadas en períodos de prosperidad y de crisis.

### **1.3 Ser inmigrante**

De acuerdo a la Real academia de la Lengua Española, el sufijo “nte” es una forma de adjetivos verbales llamados participios activos los cuales significan que la ejecución de la acción por la base continua. Por ejemplo, caminar- caminante. Pero si la acción ya ha sido

---

<sup>51</sup> Castles, S., y Miller, M. J.: La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miquel Ángel Porrúa Librero-Editor, 2004, 388 pp.

concluida por el sujeto se utiliza la terminación “ada” o “ado” según el género gramatical, estas terminaciones acción y efecto. Por ejemplo, afeitado revelar revelado en el caso del verbo emigrar o inmigrar las personas llamadas inmigrantes se interpretan como sujetos que realizan *permanentemente* la acción de “migrar”. Levitt<sup>52</sup> propone que se le llame migrador o migradora a la persona que emigra para evitar el énfasis etnocéntrico, de este modo se refleja que la migración es una condición intermedia y se entiende como un proceso dinámico.

La figura social del inmigrante implica los siguientes sentidos: la persona inmigrante se supone diferente extraña e incluso desconocida de extraña o forastera que no conoce ni pertenece a la cultura del lugar donde llega por lo que se le margina o se la intenta a similar a las costumbres locales presionando para que abandone sus costumbres las cuales en el imaginario colectivo se asumen provenientes de una cultura más<sup>53</sup> atrasada que la vigente en los lugares de destino.

Estas características se inscriben a una imagen determinada de las personas extranjeras en los territorios de destino se inscribe en un orden cultural en el que la personas son vistos como un problema social. Los discursos políticos y mediáticos que giran en torno a la migración se refieren a esta como un problema o una amenaza utilizando términos como avalancha, oleadas, invasión guetos, etc. Palabras y conceptos con una fuerte connotación negativa la cual se traspasa a la población migrante

Cuando la idea de algo no se dice como una opinión, si no, como una certeza: ustedes son esto, ustedes no son aquello y ese concepto se replica, basándose en una subjetividad, esos discursos en lugar de lograr hechos positivos generan efectos negativos. Los que reproducen desigualdades sociales, de clases, de género etc. “Cuando México envía a su gente, no nos mandan a los mejores. Nos mandan gente con un montón de problemas, que traen drogas, crimen y son violadores”<sup>54</sup> fueron las palabras de Donald Trump en su discurso de campaña por la presidencia de Estados Unidos país donde 30 millones de personas son de

---

<sup>52</sup> Levitt Peggy .*Roots and routes understanding the lives of the second generation. Transnationally journal of ethic and migration studies*, 35, 2007, pp. 1225- 1232.

<sup>53</sup> Santamaria. E La incognita del extraño. Sobre la construcción social de la migración comunitaria. Barcelona. Anthropos p. 15 2002

<sup>54</sup> Camhaji, E. *Donald Trump a México*. El país. México. 9 noviembre 2016

origen mexicano.<sup>55</sup> Estos comentarios fueron recibidos por algunos con indignación, pero la declaración de quién hoy es el presidente del país conocido como el más poderoso del mundo, hizo que gran parte de la población se cuestionara sin en realidad quienes llegan a su país cumplen con esas características.

El lenguaje cotidiano que utilizamos tiene gran repercusión en cómo es vista y tratada la población migrante en la sociedad. Muchas personas inmigrantes provienen de determinados países “empobrecidos” con las que el país anfitrión ha mantenido una historia de dominación colonial y /o explotación económica por lo tanto se intensifica ese prejuicio de que las personas que migran vienen desesperadas en busca de algo y que sus familias se aprovechan de las condiciones de vida que ofrece el país destino especialmente políticas sociales.

Esa diferencia sitúa a las personas y familias inmigrantes en una subordinación permanente, que no encaja en la sociedad de destino que se piensa a sí misma como homogénea y armónica, estas ideas de supuestas diferencias entre las personas autóctonas y migrantes fundamentan una diferencia “racial” etnocéntrica. Es decir, las diferencias son tratadas como una cuestión inmutable e inapelable, las propias condiciones sociales y la exclusión económicas, así como aspectos culturales para justificar supuestas diferencias con las personas de origen extranjero.

En ocasiones en las sociedades de destino desde el punto de vista sociológico podemos reflexionar sobre los estigmas que recaen sobre las personas migrantes donde efectivamente se percibe a las personas migrantes como pertenecientes a otra raza el argumento que se utiliza es más cultural que biológico confirmado con lo que Martínez Vega identifica como un *racismo sin razas*, puesto que las razas humanas se han confirmado que no existen.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Ibíd.

<sup>56</sup> La idea de raza es, literalmente, un invento. No tiene nada que ver con la estructura biológica de la especie humana. En cuanto a los rasgos fenotípicos, éstos se hallan obviamente en el código genético de los individuos y grupos y en ese sentido específico son biológicos. Sin embargo, no tienen ninguna relación con ninguno de los subsistemas y procesos biológicos del organismo humano, incluyendo por cierto aquellos implicados en los subsistemas neurológicos y mentales y sus funciones. Véase Jonathan Mark, *Human Biodiversity, Genes, Race and History*, Aldyne de Gruyter, Nueva York, 1994 y Aníbal Quijano, “¡Qué tal raza!”, en *Familia y cambio social*, CECOSAM, Lima, 1999

En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva identidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos.

Históricamente, eso significó una nueva manera de legitimar las ya antiguas ideas y prácticas de relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes. Desde entonces ha demostrado ser el más eficaz y perdurable instrumento de dominación social universal, pues de él pasó a depender inclusive otro igualmente universal, pero más antiguo, el inter-sexual o de género: los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales <sup>57</sup> De ese modo, raza se convirtió en el primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad. En otros términos, en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial.

El discurso alarmista y racista con que generalmente se refiere el hecho migratorio recrea las prácticas de exclusión y discriminación que acaban afectando a las propias personas y comunidades migrantes en especial a quienes dentro de este grupo es aún más vulnerable como los niños y niñas<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> Ver de Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein: "Americanness as a Concept or the Americas in the Modern WorldSystem", en *International Social Science Journal*, no. 134, noviembre 1992, UNESCO, París. También "América, el capitalismo y la modernidad nacieron el mismo día", entrevista a Aníbal Quijano, en *ILLA*, no. 10, Lima, enero 1991. Sobre el concepto de espacio/tiempo, ver de Immanuel Wallerstein: "El Espacio/Tiempo como base del conocimiento", en *Anuario Mariateguiano*, vol. IX, no 9, Lima, 1997

<sup>58</sup> Aunque no existe en la actualidad una definición de adolescencia aceptada internacionalmente, el mandato de UNICEF, basado en la Convención sobre los Derechos del Niño, define -en términos operativos- como "niño" a toda persona entre 0 y 18 años. UNICEF y sus aliados (UNFPA, OMS, ONUSIDA) definen como "adolescentes" a las personas entre 10 y 19 años. La Asamblea General de las Naciones Unidas entiende como "jóvenes" a todas las personas entre los 15 y 24 años de edad y "personas jóvenes" a aquellas que tienen entre 10 y 24 años. Estas definiciones se aprobaron durante el Año Internacional de la Juventud en 1985 y han sido utilizadas por los organismos de las Naciones Unidas y otros aliados

## 1.4 Infancia

En la actualidad, más de 1.200 millones de niñas, niños y adolescentes viven en el mundo, nueve de cada diez de ellos o ellas lo hacen en países en vías de desarrollo.<sup>59</sup> Independientemente de las diferencias de ingreso entre países o las diferencias entre culturas, todas y todos los adolescentes enfrentan grandes desafíos en relación al ejercicio pleno de sus derechos.

Acceder a educación y servicios de salud de calidad, disponer de herramientas preventivas para disminuir el embarazo adolescente y el riesgo de contagio por VIH/ SIDA, contar con mecanismos y apoyo adulto para salir de la pobreza, vivir sin ser discriminados, acceder a oportunidades, y sobre todo, tener el derecho a expresar opiniones, ser escuchados y considerados y participar en las decisiones sobre los temas que les afectan, son algunos de estos desafíos.<sup>60</sup>

Y es que, a pesar del peso demográfico de la población infantil y adolescente en el mundo los adultos aún no dimensionamos la importancia estratégica de este grupo para el desarrollo de nuestras sociedades. Tal como señala el Estado Mundial de la Infancia 2017, son ellas y ellos quienes tendrán que hacer frente a las consecuencias intergeneracionales de las cada vez más frecuentes crisis del actual modelo económico, así como sus problemas de fondo, incluyendo el desempleo estructural que podría persistir; el cambio climático y la degradación del medio ambiente; el vertiginoso proceso de urbanización y la dinámica de la migración; el envejecimiento de las sociedades y los crecientes costos de la atención de la salud; la pandemia del VIH y las crisis humanitarias, cada vez más frecuentes y devastadoras.<sup>61</sup>

Sin embargo, la CDN respalda claramente el rol de los adultos en el desarrollo de las y los adolescentes, cuando señala en el artículo 5 que “se respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño, de impartirle, en consonancia con la evolución de sus

---

<sup>59</sup> UNICEF. Superando el adultocentrismo. Santiago, Chile. 2016.

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> UNICEF, El estado mundial de la infancia, Niños en un mundo digital, 2017.

facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”. Esto señala manifiestamente que el adulto juega un rol de guía y orientación en el aprendizaje y práctica de los derechos de los y las adolescentes; no queda a un lado sin autoridad, sino que debe estar junto a ellos.

Se trata de que los y las adolescente deben aprender de sus errores y aciertos para ganar la experiencia suficiente que les permita enfrentar los desafíos de su vida actual y futura. En este proceso, los adultos debemos confiar en sus capacidades y aprender con ellos a transitar este nuevo camino; los NNA, por su parte, deben aprender a tomar decisiones, tener conductas coherentes con sus ideas, comprometerse y hacerse responsables de sus actos, pero, claro está, con la comprensión y guía de los adultos. El punto clave para el adulto es guiar como un mentor y no mandar.

De acuerdo con Gaitán el hecho de recurrentemente se pregunte a las niñas y los niños sobre ¿Cuántos años tienen? Demuestra que en nuestras sociedades la edad es muy importante en la vida de las personas. Esto es así porque la edad es sinónimo de poder, a medida que se van cumpliendo los años las personas abandonan paulatinamente una posición de dependencia y subordinación (Características de la niñez moderna) y van alcanzando mayores cuotas de libertad, autonomía e independencia. Otro cuestionamiento común a los niños es ¿Qué vas a ser cuando seas grande? Como una forma de recordarles que lo importante de la infancia es el futuro, cuando sean personas adultas.<sup>62</sup>

A menudo los adultos nos referimos a las y los adolescentes como la próxima generación o simplemente el futuro. Pero ellas y ellos ya no quieren ser considerados sino como el presente. Si algo han demostrado las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, es que las y los adolescentes exigen hoy ser escuchados, así como participar en las decisiones en torno a los temas que les afectan, derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En efecto, el adulto tiene un nuevo rol frente a los niños, niñas y adolescentes, pero necesita saber cómo ejercerlo, necesita cambiar sus antiguas formas de mirar y tratar a los NNA. Buscar ayudar a los adultos a cambiar la perspectiva y sumarse a la tarea de acompañar

---

<sup>62</sup> Gaitán, Lourdes. Sociología de la infancia. Madrid: Síntesis.2006

a los adolescentes en su proceso de autonomía y ejercicio de su participación. Para esto el adulto necesita comprender a los y las niños, niñas y adolescentes desde otro enfoque y también comprender cómo los adultos aprendimos a no dejarlos participar.

Lo primero que debemos entender es que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) instaló la idea de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y no “objetos” sobre los cuales los adultos ejercen sus derechos.

Toda persona es sujeto de derecho, sin embargo, históricamente las leyes, la sociedad y la cultura habían concebido y tratado a los niños, niñas y adolescentes como objetos de protección, representación, cuidado, atención especial y control de parte de los adultos. La CDN alteró definitivamente esta situación, tanto en el plano legal como en la labor de los servicios del Estado, los cuales han comenzado a adecuar sus procedimientos. No obstante, el cambio aún no ha llegado a la vida cotidiana de la niñez y la adolescencia, a sus relaciones con sus padres, cuidadores, profesores, médicos, autoridades, etc., siendo el principal obstáculo los adultos y la cultura que guía sus enfoques y prácticas.<sup>63</sup>

La niñez es una categoría permanente en la estructura de las sociedades, aunque sus miembros se renueven constantemente es necesario articular esta categoría de infancia con el género, el origen nacional y la clase social. Para ello es necesario definir el primer lugar el concepto de adultismo o adultocentrismo.

#### **1.4.1 Adultocentrismo**

Se entiende el adultocentrismo como una relación asimétrica y de poder entre las personas adultas y la infancia y juventud<sup>64</sup> la sociedad toma de referencia lo adulto para mirar el mundo juvenil en función del deber ser lo que se toma en cuenta para ser considerado parte de la sociedad, (madurez, responsabilidad, integración al mercado de producción, reproducción de familia etc.)

Cada vez más los niños y niñas desarrollan las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo global. En el actual contexto la tensión puede agudizarse cuando las personas adultas dejan de ser los únicos referentes para la niñez y surgen nuevos y

---

<sup>63</sup> Unicef superando el adultocentrismo Chile

<sup>64</sup> Edward Timms, *Karl Kraus, satírico apocalíptico*, A. Machado Libros.1990, p.124.

contradictorios modelos de referencia en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Las personas adultas representan un modelo acabado deseable y superior las cuales se ven como seres incompletos que no son, sino que serán y por lo tanto representan el futuro sin tomar en cuenta que son el presente. Implica no solo mirar la realidad infantil desde la perspectiva adulta, sino que el interés de la investigación y la praxis social está puesto en el futuro en lo que serán y no en su vida actual, es decir lo que realmente importa es cuando sean personas adultas. No hay que olvidar que son parte fundamental del presente de nuestra sociedad: viven, trabajan y contribuyen a sus hogares, comunidades, sociedades y economías en múltiples niveles.

Se ha asumido que niños y niñas son cuerpos vacíos que deberían ser ‘llenados’ de conocimientos sociales y culturales, se ha señalado que la socialización es un producto y no un proceso y en tercer lugar, se ha invisibilizado a niños y niñas como sujetos actuantes, es decir, como actores sociales.<sup>65</sup>

Por lo general, las investigaciones en torno a la migración han tenido un enfoque adulto centrista que invisibilizan a los niños y adolescentes de los flujos migratorios.

Es importante y necesario entender las dimensiones socioculturales de la vida de niños y niñas, entender el papel jugado por los niños en los procesos contemporáneos y en particular, sobre su lugar en la construcción de un conocimiento que busca interpretar los hechos y fenómenos sociales.

Uno de los mayores retos es mirar a los niños, niñas y adolescentes en el presente y no como “proyectos de adultos”. El adolescente no es “menos adulto” o un “pequeño adulto” insuficientemente desarrollado. La niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta, es una forma de ser persona hoy, válida y respetable; no es una fase de la vida definida a partir de las ideas de dependencia o subordinación a los padres u otros adultos, sino que es una etapa de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía personal, social y jurídica.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> UNICEF. Adultocentrismo. Sergio Rodríguez Tramolao. Santiago Chile. 2013

<sup>66</sup> *Ibíd.*

Las historias de estos niños, niñas y adolescentes nos hablan mucho sobre el mundo en el que ahora vivimos, pues son la conclusión de las consecuencias de un sistema económico y legal bipolar, injusto y desigual. Son los “nadie”, que nacieron con nada y que se ven obligados a deambular entre fronteras en búsqueda del lugar que el sistema nunca les dio.

Los grandes acontecimientos, las guerras, las catástrofes, los flujos migratorios, todos poseen varias dimensiones y todos han sido experimentados por millones de niños cuyas historias personales serían un reflejo de los mismos.

La experiencia social de un niño, en este sentido, forma parte de la historia de los hechos y es memoria presente. En este marco, se podría sugerir un nivel de análisis, que tiene que ver con la propia agencia de niños y niñas. Al hablar de agencia, se mantiene que niños y niñas, al estar cruzados por mecanismos de socialización, no solamente que incorporan *habitus* y disposiciones<sup>67</sup>.

Escuchar y considerar plenamente las perspectivas de las y los niños es el único modo de comprender lo que ellas y ellos esperan de nosotros. En este sentido, es nuestro deber como adultos crear oportunidades y mecanismos para que ellas y ellos participen en la sociedad, de una manera activa, libre e informada. Mientras más ejerzan sus derechos a la expresión y la participación, más fortalecida resultará la democracia. Al participar, las y los niños y adolescentes no sólo ganarán más confianza en sí mismos para enfrentar los desafíos de sus propias trayectorias de vida, sino que además contarán con los conocimientos y capacidades para enfrentar el mundo actual.

Las y los niños adolescentes pueden -y quieren- ser parte de las soluciones a los problemas que los afectan, por eso es importante garantizar que sus opiniones sean escuchadas y plenamente consideradas.

#### **1.4.2 La infancia a través de la historia**

Según Ariés los cambios históricos en la manera de entender la infancia tienen que ver con: los modos de organización socioeconómica de las sociedades, las formas o pautas de crianza,

---

<sup>67</sup> Antropología e infancia de María Fernanda Moscoso. Ecuador

los intereses sociopolíticos, el desarrollo de las teorías pedagógicas, el reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y con el desarrollo de políticas sociales al respecto.<sup>68</sup>

Si nos remitimos a la Antigüedad, nos damos cuenta que la niñez no era entendida como una edad con particularidades propias, sino que más bien los niños y niñas eran considerados adultos pequeños. En la Edad Media, la infancia siguió permaneciendo en las sombras, aunque se produce un avance al determinarse el infanticidio como delito, aun cuando éste subsistiera como práctica.

Luego, entre los siglos IV y XIII, los niños eran entregados a otros para ser educados (a un maestro de oficio, a un convento, a un duque etc.) y es recién en el siglo XVI cuando adquieren valor en sí mismos. En el siglo XVII, comienza a configurarse la ternura en función de la infancia, sin embargo, existe un sentimiento ambivalente que contrapone dicha ternura con la severidad que supone la educación formal.

Entre el siglo XIX y mediados del XX, la pedagogización de la infancia da lugar a una infantilización de ésta de parte de la sociedad. Con esto, el sujeto-niño en la institución escolar debe obedecer, al mismo tiempo que es considerado heterónimo al ser protegido por los adultos, generándose una dependencia con ellos (lo cual es nuevo históricamente si recordamos lo habitual del trabajo infantil en épocas anteriores). Esto también significa que se pone en marcha un proceso a través del cual la sociedad comienza a amar, proteger y considerar a la niñez, ubicando a la institución escolar en un papel central. Infantilización y escolarización aparecen en la modernidad como dos fenómenos paralelos y complementarios.

Finalmente, a mediados del siglo XX, surge la conceptualización de la necesidad de ayuda a la infancia, culminándose este proceso con la Convención Derechos del Niño en 1989. Desde el paradigma de la protección se han utilizado distintos conceptos para referirse a la infancia.

---

<sup>68</sup> Ariès, P. La infancia. Revista de educación, - Dialnet.unirioja.es 1986

El concepto “menores” es uno de los primeros en usarse, y está vinculado a procesos judiciales y de protección social. A su vez, podemos decir que nos hace pensar en algo de poca envergadura y de poca importancia, en algo secundario. Tras él, descubrimos que los niños son entendidos como objetos necesitados de protección.

Dejar la conceptualización de “menores” para pasar a hablar de “niños y niñas”, es algo relativamente reciente. Al leer documentos emanados de los actuales ministerios o programas públicos, se observa preocupación en el uso del lenguaje, dejando atrás denominaciones de los años 60’ e incorporando la distinción de género entre “niños y niñas”. El cambio más notorio ocurre en el ámbito de la justicia, donde se ha cambiado el nombre de “Juzgados de Menores” por el de “Tribunales de Familia”. El vocablo “menores” no sólo se utiliza como un sinónimo de “infantes”, “niños” o, sino que se usa también para nombrar a niños de la calle, a niños pobres, infractores de ley o en riesgo social. A los niños de clase media o de clase alta no se los ubica en la categoría de “menores”.

Las investigaciones en torno a la migración han tenido un enfoque adulto centrista que invisibilizan a los niños y adolescentes de los flujos migratorios. En todo caso, se les ha visto como sujetos dependientes integrantes “por default” o ejecutores, de las decisiones migratorias de los adultos, lo cual impide concebirlos como agentes que toman decisiones en contextos hostiles y desfavorables. Por otra parte, las investigaciones y las agendas políticas en general, se han concentrado en dos lugares específicos para estudiar la migración; el país de origen y el país de destino. Estos cortes epistémicos crean muchos vacíos: Primero borran del mapa lo que sucede durante el tránsito. Segundo, hacen parecer que los procesos migratorios, sus causas y sus consecuencias, se encuentran aislados y auto contenidos dentro de las fronteras nacionales de los países en donde se desarrollan.

Por último, no permiten ver a qué actores, qué circunstancias y que decisiones están presentes durante todo el proceso migratorio, ante los cuales los niños migrantes tienen que emplear distintas tácticas para hacerles frente.

Lo que sucede en el país de origen, de tránsito o de destino no se puede analizar únicamente dentro de los límites territoriales de cada país, sino viéndolos en su conjunto como lugares interconectados por diversos espacios sociales que también se construyen más

allá de lo nacional. Debido al abandono familiar, social y estatal, los niños desarrollan una especie de “empoderamiento” o “agencia” que los hace forjadores y responsables de su propia sobrevivencia, pero sin tener la solidaridad y los recursos de que dispone la sociedad para ello.

### **1.4.3 La “doble” situación de vulnerabilidad de niños y niñas migrantes**

Los niños y niñas migrantes se encuentran en una “doble” situación de vulnerabilidad: la combinación entre edad y condición migratoria demanda una protección especial y adecuada de sus derechos por parte de los Estados (de origen, tránsito y destino de migrantes) y de otros actores involucrados, ya que aunque el contexto de los niños y niñas cambie y para objeto de investigaciones se divida en tránsito, origen y destino, las personas son las mismas sin importar la parte del viaje en que se encuentren y pertenecen a una comunidad internacional que protege sus derechos independientemente de la soberanía de cada Estado.

Cuando se habla de niños y niñas migrantes vienen muchas preguntas a la mente, la mayoría sin una respuesta clara, ¿Quiénes son? ¿Por qué viajan? ¿No es peligroso? ¿Viajan solos? ¿Dónde están sus padres? ¿Quién los acompaña? ¿También se suben al tren? ¿Cómo viajan? ¿Qué va a pasar con ellos?...

La travesía de todos menores de edad que dejan su país está llena de dudas para la mayoría de la población que perciben a estos niños y niñas como seres lejanos, imaginarios, como si se estuviera que estar falto de razón para arriesgarse de esa manera, como si fuera imposible que un país no te dé las oportunidades que necesitas para quedarte en él, como si fuera inimaginable que la violencia sea tanta que tengas que huir, tengas la edad que tengas para sobrevivir.

¿Cuántos padres de familia no temen que sus hijos e hijas vayan solos al supermercado? ¿Cuántos no se asustan de que sus niños o niñas viajen en transporte público a un lugar relativamente cerca? Es necesario imaginarse el nivel de desesperación de una familia para dejar a un lado esos miedos y dejar que un niño o una niña atravesase un país, en un tren, en un camión de carga o caminando, todo por llegar a un lugar que promete ser mejor que el que dejan.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), cada año, alrededor de 40 mil niños y niñas que migran son repatriados desde Estados Unidos a México, es decir, que

llegaron, después de toda una travesía, que vivieron cosas incontables en el camino y al llegar a Estados Unidos los regresaron al país del cuál huían, de éstos, 18,000 viajan solos.<sup>69</sup>

¿Qué pasa con estos niños y niñas que al llegar son deportados? ¿Quién defiende a los menores indocumentados y quién los está acusando? ¿De qué crimen son culpables? ¿Por qué viajan y como es que llegan a Estados Unidos?

En América Latina y el Caribe, se estima que cerca de 25 millones de personas han migrado hacia países de Norteamérica y Europa, y seis millones hacia otros países de la región. De esas personas, una cantidad creciente –aunque difícil de estimar en forma precisa– son niños, niñas y adolescentes<sup>70</sup>, algunos de los cuales migran junto a sus padres (o con uno de ellos), mientras que otros lo hacen en forma no acompañada o separada

Sin embargo, los niños y las niñas afectados por la migración internacional representan un número significativamente más alto, ya que estas cifras no contabilizan, por ejemplo, a los hijos e hijas de migrantes, nacidos con posterioridad a la migración de sus padres, quienes adquieren la nacionalidad del país de destino en virtud del principio *ius soli*<sup>71</sup> que rige en prácticamente toda la región. Tampoco se incluye a los niños y las niñas que permanecen en el país de origen cuando sus padres migran. Tampoco es posible establecer fehacientemente la cantidad de niños migrantes que se encuentran en situación irregular en la región.

En las teorías mencionadas se entiende a la persona migrante como un sujeto que forma parte activa de la economía y en que la mayoría, su principal motivo para llevar a cabo la migración es la promesa de una mejor remuneración en el lugar de destino, no obstante, como se ha mencionado la niñez no cuenta con independencia económica y por lo tanto no es considerada en la mayoría de las teorías relacionadas a las causas migratorias.

---

<sup>69</sup>Instituto Nacional de Migración 4to informe de labores 2015-2016 17 de junio de 2016

<sup>70</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-21/14. Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional, 2014

<sup>71</sup> *Ius Soli*, proveniente del latín significa: “Derecho del suelo” a lo que esto se podría interpretar como el derecho a estar en un lugar determinado. A diferencia del *Ius Sanguini*, el *Ius Soli* permite la integración de inmigrantes en un determinado país, pudiendo estos desarrollar una vida normal como cualquier otro siendo extranjeros. Esta expresión jurídica es comúnmente usada para los sistemas legales de varios países puedan conceder la nacionalidad a un persona o individuo por el hecho de haber nacidos en ese determinado territorio o jurisdicción, con independencia de la ciudadanía, nacionalidad o condición migratoria de los progenitores

Aunque cada caso e historia de la niñez migrante cuenta con sus particularidades se ha observado que las niñas y los niños se movilizan internacionalmente en busca de oportunidades, ya sea por consideraciones educacionales; con fines de reunificación familiar, (de reagruparse con familiares que ya migraron) por cambios repentinos o progresivos del medio ambiente que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida; por afectaciones derivadas del crimen organizado, desastres naturales, abuso familiar o extrema pobreza; para ser transportados en el contexto de una situación de explotación, incluida la trata infantil; para huir de su país, ya sea por temor fundado a ser perseguidos por determinados motivos o porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

La condición de infancia y migración ponen a la niñez migrante en una doble vulnerabilidad que los enfrenten a diferentes situaciones como las siguientes:

#### **1.4.3.1 ¿A qué se enfrentan la infancia en el tránsito migratorio?**

Controles migratorios en la frontera de los Estados Unidos y la frontera Sur de México los cuales se han recrudecido.

- Las redes de tráfico de menores.
- Un traslado en las peores condiciones, camiones de redilas, caminando, “La Bestia”, entre otros.
  - A la alternativa de rutas; para no toparse con la policía, hacen que los lleven por caminos en donde no hay acceso, pero son mucho más riesgosos.
  - Crimen organizado, o delincuencia los llevan a ser víctimas de asaltos les quita lo poco que traen su ropa o zapatos y en cierto casos secuestrados.
  - Separación en el camino de sus padres o personas que los acompañan.
  - Violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos<sup>72</sup>.
  - No contar con la alimentación adecuada en el traslado lo que provoca desnutrición.

---

<sup>72</sup> Se hablará de ello más adelante, con mayor profundidad.

- Depresión, ansiedad y temas de adaptación, angustia. Pasan por procesos de traumas psicológicos muy fuertes con pocas herramientas emocionales.
- Sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas).
- Maltrato institucional poca preparación del personal en instituciones para tratar con menores.
- Perder la vida en el momento del tránsito y cruce.<sup>73</sup>
- Inestabilidad económica.
- Incertidumbre.
- Desintegración familiar. / Nuevas construcciones familiares
- Pérdida de referentes.
- Aceleración de la adultez.

Todo lo anterior, la presión sobre la vida familiar, la pérdida de apoyos y referentes materiales y afectivos, la caída del rendimiento escolar del niño, la pérdida de pautas culturales y familiares claras y firmes, la incertidumbre sobre el devenir de su entorno más inmediato— pone a la niñez migrante en una situación de alta vulnerabilidad, por lo que se justifica un trato diferenciado y especializado en la niñez.

Ahondado a eso, existen más ámbitos que pueden atravesar a la persona que los hacen experimentar factores de vulnerabilidad variado, si bien la vulnerabilidad se evalúa mejor utilizando un enfoque integral y centrado en la persona, cabe resaltar algunos ámbitos de vulnerabilidad por la importancia ampliamente reconocida que se les concede, pero se tiene que dichos ámbitos se solapan con frecuencia. Algunas personas se sentirán identificadas con varios factores mientras que otras no se identificarán con categorías predeterminantes de vulnerabilidad, aunque se encuentren en grave riesgo de daños.

Las circunstancias de las personas son dinámicas y multifacéticas y es importantes considerarlo en estudios de índole social. El siguiente cuadro plantea algunos factores a tomarse en cuenta, características que atraviesan a las personas que facilitan que sus derechos

---

<sup>73</sup> No existe una cifra exacta de los niños y niñas que mueren intentando migrar, ya que por las condiciones en las que esto sucede no es común que se realice un registro, por lo que no se conoce el gran impacto de esto.

sean violados o negados, y que sean ellos y ellas quienes tenga que luchar para que se les sean otorgados ya que el mismo estado y la sociedad no se los concede.

**Cuadro 2.** Ámbitos de la vulnerabilidad

Ámbitos de vulnerabilidad	
Niño, niña o adolescente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No acompañado o separado</li> <li>• Acompañado de madre o padre, algún familiar o tutores</li> </ul>
Sexo, genero identidad de género, orientación sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujer o niña embarazada o madre lactante.</li> <li>• Cuidador único o principal (de niña o niño a cargo, adulto mayor, persona discapacitada o con problemas de salud)</li> <li>• Mujer, niño o niña en situación de riesgo de violencia sexual o de género, o adulto o niña víctima de violencia domestica explotación o abuso</li> <li>• Persona en situación de riesgo de violencia o abuso por razón de su orientación sexual y o identidad de género (LGTBI: lesbianas, gay, bisexuales, transgénero o intersexuales)</li> </ul>
Preocupaciones en materia de bienestar y salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud física y mental</li> <li>• Riesgo de suicidio</li> <li>• Discapacidad</li> <li>• Adulto mayor</li> <li>• Toxicomanía</li> <li>• Pobreza</li> </ul>
Necesidades de protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refugiado o solicitante de asilo</li> <li>• Superviviente de tortura o trauma</li> <li>• Superviviente de violencia sexual o de genero</li> <li>• Víctima de trata de personas</li> <li>• Apátrida</li> </ul>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedente de una comunidad indígena</li> <li>• Falta o nulo conocimiento del idioma local</li> <li>• Discapacidad o problema grave de salud</li> <li>• Escolaridad baja</li> </ul>

No solamente es necesario observar y reconocer cuales son los factores que aumentan el estatus de vulnerabilidad de niños y niñas, sino reforzar la fortaleza y resiliencia de los niños y niñas migrantes ayuda a gestionar situaciones de vulnerabilidad. Pese a las circunstancias a veces enormemente difíciles cada persona cuenta con “fortalezas internas” además de los recursos de sus conexiones con todos los individuos culturales familia, redes personales etc. Como sociedad, organismos etc. Es necesario buscar la manera de impulsar la residencia de los niños y niñas, ya que lo que beneficia a un individuo beneficia a la sociedad.

### **1.5 El bien común, un mundo donde quepan muchos mundos**

Como ya vimos, la vulnerabilidad no solo está dada por las características de la persona (edad, genero, capacidades) sino también la violencia estructural<sup>75</sup> que les atraviesa. Este tipo de violencia invisible podemos denominarla violencia estructural, se puede hablar igualmente de violencia sistémica, ocultada, indirecta o institucional. Estos términos podrían ser utilizados en la mayoría de los casos como sinónimos, lo que responde al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas.<sup>76</sup> Hace recordar las siguientes palabras de Engels, escritas como conclusión a un informe sobre la situación de los barrios de trabajadores:

Cuando una persona inflige un daño físico a otra, produciéndole la muerte, el acto es denominado homicidio sin premeditación; cuando el agresor conoce de antemano que el daño será fatal, llamamos a su acto asesinato. Pero cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la

<sup>74</sup> ACNUR, IDC, FUNDACIÓN OAK. Herramienta para identificar la vulnerabilidad. Una herramienta para sistemas de asilo y migración 2018

<sup>75</sup> Galtung, J. *Human Rights in another key*. Cambridge: Polity press, 1994.

<sup>76</sup> <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pd>

que de forma inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable (...), cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, situándolos en condiciones en las que no es posible vivir —obligándolos, a través de la fuerza de la ley, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan, este acto es un asesinato con tanta rotundidad como lo es el acto individual; asesinato disfrazado e intencionado contra el que nadie puede defenderse por sí mismo (...) porque nadie ve al asesino, porque la muerte de la víctima parece natural en tanto que el delito es más por omisión que por comisión. Pero asesinato al fin y al cabo.<sup>77</sup>

Tomando como referencia esta lectura de Engels, existe una forma de violencia directa, visible, con un agresor y una víctima claramente identificables y en la cual el daño es infligido directamente por el agresor con ayuda o no de algún instrumento o arma, pero también se puede hablar de una forma de violencia menos directa, más difícil de visualizar, en la que no siempre es sencillo identificar al agresor, o llegar a conocer a la víctima y en la que es mucho más difícil conocer los mecanismos que la explican condiciones en las que no es posible vivir.

Este tipo de violencia se replica con ayuda del pensamiento hegemónico, es decir, existe un pensamiento occidental impuesto de donde parten la mayoría de los sistemas normativos que existen, fue impuesto por una cultura no por el hecho de ser superior o más racional sino porque tuvo la posibilidad de hacerlo permitiendo que este único pensamiento se impusiera y se globalizara a gran parte del mundo.

A raíz de esto surge una corriente de pensamiento y escuela latinoamericana de teóricos y filósofos que a través de la teoría crítica del pensamiento hegemónico busca responder a cuestionamientos que han sido impuestos por el pensamiento colonizado.

---

<sup>77</sup> Engels, Frederick. *Report of Inquiry into the State of Large Towns and Populous Districts, First Report*, 1844, En BLACK, Nick, et al. (ed.) *Health and disease. A reader*. Milton Keynes (Philadelphia).

Analizando a través de un horizonte donde parte la mirada desde esta otra realidad, desde su organización política social y comunitaria y los diferentes tipos de sociedades tradiciones y escuelas de pensamiento que han sido descartados e incluso en muchos intentos eliminados y tratados de erradicar a través de distintas políticas de Estado.

Este otro conocimiento y otra educación se encuentran territorialmente ubicados en cada una de las poblaciones que han sido colonizadas y que hasta la fecha reproducen y viven sus sistemas normativos, su cultura filosofía, ciencia, técnica, arte, educación y epistemología.

Estos territorios metafóricamente son nombrados por Boaventura Sousa Santos como “el Sur”<sup>78</sup> que puede estar geográficamente en el norte, este u oeste pero que cumple con las características de los países y culturas que se encuentran de la mitad del mundo hacia abajo, injusticia, pobreza, dominación, colonización, despojo, contaminación, explotación, corrupción, delincuencia, incumplimiento de derechos muerte y violencia, siendo los más privilegiados sistemáticamente quienes cuentan con esos derechos y las personas que corresponden a minorías que no forman parte de este ideal hegemónico son desplazadas por la población que si se encuentra en este grupo, esto va impulsado por la ideología competitiva e individualista que fomenta el sistema económico actual.

La economista, Nancy Fobre<sup>79</sup> relata la siguiente historia: Un grupo de diosas realizaron una competencia en la que participaban diferentes naciones. Era una especie de olimpiadas, pero no una carrera normal con distancia fija y el primero en llegar se ganaba el oro, sino una competencia para ver cuál era capaz de hacer avanzar a sus miembros como si fueran uno, sonó el pistolazo de salida y la nación número uno tomo ventaja.

Ésta había animado a cada uno de sus ciudadanos a correr lo más rápido posible, todos dieron por sentado que el recorrido no podía ser tan largo, al poco tiempo los niños y los mayores se quedaron atrás. Ninguno del resto se detuvo a ayudarles, todos estaban felices de ver lo rápido que corrían y no tenían tiempo que perder. Sin embargo, después de un rato

---

<sup>78</sup> Boaventura Sousa Santos. Epistemologías del Sur Utopía y Praxis Latinoamericana / Año 16. Nº 54, Universidad de Coimbra, Portugal. Julio-septiembre. 2011. Pp. 17 - 39

<sup>79</sup> ¿Quién le hacia la cena a Adam es Smith?

incluso ellos se sintieron cansados. Después de cierto tiempo todos estaban exhaustos o lesionados, sin que quedara ni uno solo que pudiera continuar.

La segunda siguió la estrategia de que sus hombres jóvenes ocuparan la vanguardia de la carrera y les dijo a las mujeres que ocuparan la retaguardia, debían llevar a los niños y ocuparse de los ancianos. Los hombres empezaron a correr increíblemente rápido. Las mujeres los seguían de cerca y les ayudaban cuando estaban cansados, parecía un sistema ideal al principio. Pero estallo el conflicto, las mujeres sentían que sus esfuerzos tan importantes como el de los hombres. Si no hubieran tenido que encargarse de los otros podrían haber corrido igual de rápido, argumentaban, los hombres rechazaron su punto de vista y la estrategia ganadora se fue agotando en conflictos negociaciones y peleas.

Entonces el foco de atención se desplazó a una tercera nación que se había estado moviendo relativamente despacio, pero cuando las diosas se fijaron vieron que lo avanzaban a ritmo regular, sus miembros habían tomado la decisión de correr todos juntos cuidando entre todos de los menos capaces. Se iban alternado la cabeza del grupo y se turnaban también para ocuparse de niños, enfermos, ancianos etc. Se valoraba tanto la velocidad como el trabajo en equipo, y esta responsabilidad compartida fue creando una solidaridad entre todo, obviamente ganaron la competencia.

Cada sociedad debe, de alguna manera, crear una estructura para que la gente pueda cuidarse mutuamente, para que ninguno se sienta excluido ni olvidado, de lo contrario ni la filosofía, ni la economía, incluso la política funcionara.<sup>80</sup>

Esto mismo ocurre con los derechos humanos, existen teorías que hablan de derechos humanos a nivel mundial, sin embargo que como menciona Eduardo Galeano “Estamos acostumbrados a verla desde afuera y desde arriba, sin observar las diversidades, ni tomar en cuenta a eso que no entra en el molde desde lo que se piensa que debe ser, desde

---

<sup>80</sup> Maral, K.. ¿Quién Le Hacia La Cena A Adam Smith?: Una Historia de las Mujeres y la Economía, ed. Debate, Londres, pp. 67-73, 2016

arriba y desde afuera y no desde abajo y desde el corazón, no se escuchan ni se mezclan los colores del mundo”.<sup>81</sup>

Malala en su visita a México declaró: “La diversidad es riqueza”,<sup>82</sup> pero en el mundo homólogo actual, producto de la globalización no existe esta visión. Lo diverso perturba, inquieta, lo que va contra corriente incomoda, lo que se aleja de la visión eurocéntrica, adultocéntrica, patriarcal, contraría a los múltiples colores el arcoíris terrestre “Somos muchísimo más de lo que nos dicen que somos”.

La economía fue definida por Christine Lagarde la directora del FMI como la ciencia de preservar el amor<sup>83</sup> Ya que el amor es un bien escaso. Es difícil amar a nuestros seres cercanos por no hablar de los que no se parecen a nosotros. Por lo que tenemos que economizarlo y no despilfarrarlo innecesariamente. El amor es difícil de encontrar y aún más difícil de mantener. Hoy una enorme porción de los seres humanos ha perdido el sentido comunitario, gran parte se ve como seres aislados sin conexión, consecuencia del individualismo, a la cultura de competencia. Por eso existe otra forma que sirve de fundamento organizativo de la sociedad actual. El egoísmo el cual no parece ser escaso sino hallarse en abundancia.

Adam Smith (conocido como el padre de la ciencia económica), escribió en 1776 unas palabras que forjaron nuestra visión moderna de la economía actual. “No de la benevolencia del carnicero, del cervecero, ni del panadero sino de sus miras al interés propio es de quien esperamos el alimento”.<sup>84</sup>

En el interés propio se puede confiar de verdad porque es un bien inagotable. Con ello se introducen ideas del tipo de persona que se debe aspirar a ser y se invisibilizan, a los que no pertenecen a ese formato que se ha inculcado social, política, religiosa y culturalmente. Es decir, todo lo que está a nuestro alrededor va a dirigido al hombre blanco,

---

<sup>81</sup> Galeano E. No vale la pena vivir para ganar, vale la pena vivir para seguir tu conciencia. mayo 2011. Canal 3. Televisión de Cataluña S.A.

<sup>82</sup> Ortega, O. 10 frases de Malala (premio nobel de la paz) en su visita a México. El financiero. 31 agosto 2017.

<sup>83</sup> Jiménez Barca A. La mujer que oculta acero tras la sonrisa. El País. 24 julio 2011.

<sup>84</sup> White, D. *Adam Smith's Wealth of Nations, Journal of the History of Ideas*, 1976, pp.715

capitalista, heterosexual, ciudadano y lo que no entra en este parámetro es negado y silenciado. Se convierte en minoría, y paradójicamente, las minorías son mayoría.

El hombre económico que no es otro que el sujeto cuyas cualidades se siguen reproduciendo como las ideales para un espacio, el público. Un hombre económico que actúa guiado por sus intereses egoístas y que disfruta de una serie de dividendos a los que obviamente parece que no está dispuesto a renunciar. Un Robinson Crusoe racional y que huye de los sentimientos, el altruismo, la compasión o la solidaridad.

Los mismos valores de los que reniega la economía de mercado y que vinculamos con los trabajos de cuidado que las mujeres han asumido sometidas a los dictados de un régimen que las mantenía domesticadas.<sup>85</sup> De esta manera, las mujeres han tenido que ser el cuerpo para que los hombres puedan ser el alma. Es decir, como bien ha explicado Almudena Hernando en su libro “La fantasía de la individualidad”, el hombre ha construido su “aparente” autonomía gracias a los roles desempeñados por las madres, esposas o hermanas. Un perfecto relato patriarcal en el que el binomio jerárquico masculino/femenino ha sustentado la política, la economía y hasta los afectos, y cuyos resultados están muy de la soñada igualdad. Al contrario, el modelo, sobre todo en los últimos años, no ha hecho más que incrementar las desigualdades en el planeta y de manera especial la vulnerabilidad de mujeres y niñas.

De ahí la importancia de escuchar lo diverso, de ver más allá, son las historias las que permiten el pasado en el presente y lo distante en cercano, lo invisible en visible.

¿Cómo llegamos a tener nuestra comida en la mesa? Esta es la pregunta fundamental de la economía, La mayoría de las personas en comparación de épocas anteriores produce solo un pequeño porcentaje de lo que consume, el resto lo compramos. El agricultor que cultiva el trigo para venderlo a la panificadora, la empresa que vende las bolsas para empaquetarlo, la panificadora que vende en el mercado etc. Y así cientos de actores que intervienen en el proceso, el cual tiene un

---

<sup>85</sup> Federici, Silvia. *Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation*, Autonomedia, 2004.

orden correcto y respeta tiempos y plazos, se repite el ciclo las veces necesarias para que los estantes no se queden vacíos, así con todo.

Entonces este proceso se vuelve homólogo, a lo largo del mundo, se busca una sola forma, un proceso de hacer las cosas, dirigido a un modelo hegemónico, y tanto social como políticamente todos los esfuerzos se suman para dirigirse a ese modelo que representa el desarrollo, así que sacrificamos las culturas, espacios naturales, incluso las poblaciones por dirigirnos a ese modelo.

Sin embargo, ha existido resistencia por rescatar esas identidades nuestras, por descolonizarse a pesar del capitalismo actual, aún podemos encontrar espacios donde lo natural se protege y las culturas viven.

En nuestras culturas iberoamericanas, latinas se vive aún la importancia de la familia como un espacio vital para el desarrollo humano. Por ello es importante mencionar como se destruyen a diario miles de familias a consecuencia de la migración destrucción que repercutirá en el resto del género humano, porque somos una sola humanidad cada vez más interdependiente e interactuante, somos un sistema de sistemas humanos.

Existen sin fin de culturas, religiones, filosofías, doctrinas de todas las geografías del planeta que defienden aun el sentido de la comunitario. Los pueblos originarios, los cuales conservan la fiesta compartida, se encuentran en el estereotipo colectivo, de que su existencia forma parte del pasado, aparentemente su cosmovisión no tiene nada que hacer con la época actual, y sus prácticas y formas de ver la vida de alguna manera “se quedaron atrás” pero están muy relacionadas a nuestro presente y luchan día a día por conservar sus tradiciones. Esta visión, pone primero a la comunidad que al individuo porque entiende que, sin el otro, uno no puede existir. En la cultura maya se expresa ese concepto de unidad en un saludo: "IN LAK'ECH", que significa "yo soy otro tú", a lo que contestan: "HALA KEN", que significa: "tú eres otro yo"<sup>86</sup>.

En las culturas orientales existe la palabra Námaste que es una expresión de saludo originaria de India. Se usa en varias tradiciones así como en numerosas culturas en Asia, Proviene del sánscrito NAMAS: ‘reverencia, adoración’, y TE ‘a ti, a usted’ («te reverencio a ti, en otras traducciones se entiende como: yo honro lo divino en ti, lo mejor de mí te

---

<sup>86</sup> Gallegos. Localidad y globalidad en el mundo maya prehispánico, CONALCULTA, México. 2012

saluda. El Dios en mí ve y honra al Dios en ti. Lo divino en mí saluda a lo divino en ti. Veo el bien en ti, porque sé del bien en mí.<sup>87</sup> Estos saberes dirigidos a la alteridad, a la otredad al reconocer que hay otro, que es igual y que complementa la existencia. La cultura cristiana profesa “amar al otro como a uno mismo” y así, de un sin fin de filosofías hasta el discurso universal de derechos humanos, observamos el mismo patrón. Que cada persona igual, merece ser honrada, por el simple hecho de ser una persona, así sin más, sin importar su raza, situación económica, preferencia sexual, género, nacionalidad, edad. Es el discurso de igualdad de los derechos humanos, se es igual en derechos sin cuestionarse su subjetividad simplemente se reconoce al otro.

Al saber que la persona que está enfrente es igual de valiosa, la sociedad cobra sentido. Somos seres sociales. “La sociedad es una realidad necesaria para el individuo,”<sup>88</sup> vivimos en una comunidad. “La sociedad no puede ser lo que es. Ni hacer lo que hace si no cuenta con suficientes recursos que estén a disposición de todos los individuos”.<sup>89</sup> “El individuo es incapaz de autoabastecerse en todo, es decir, todos necesitamos de todos, pero se vive desconectados en un mundo hiperconectado.

La economía, la sociedad y las culturas forman parte importante de esto, al estar orientados a un mundo eurocéntrico, se cuestiona y se excluye al que es diferente, y que sale de este modelo, el existir no da un valor per se si no que la sociedad está impregnada de categorías que nos indican que hay vidas que importan más que otras, Al que pertenece a un grupo vulnerable, se le aísla, o simplemente se le ignora o parece que no existen, la mayoría de las veces no son nombrados, y al no hacerlo o al nombrarlos de la manera en la que se hace se define el trato que se les da, “ya que cada vez que usamos el lenguaje le damos forma a la sociedad”<sup>90</sup>

Así el lenguaje cotidiano, y los medios hacen ver que unas vidas son más importantes que otras, donde se conoce nombre apellidos, rutinas, hábitos, y un sin fin de detalles de quienes están en la política, en la cultura, en el deporte, de los grandes empresarios de ellos se sabe todo, sin embargo, hay otros de los que no sabemos nada,

---

<sup>87</sup> Sanjuán V. Un viaje por India de norte a sur Bubos Publisher.2003

<sup>88</sup> Ellacuría, Ignacio. "La Teología de la liberación frente al cambio socio histórico de América Latina. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1989 pp. 69-89 y 91-109

<sup>89</sup> *Ibíd.*

<sup>90</sup> Salerno, P. ¿Cómo las palabras pueden transformar el mundo? 25 de enero 2017 Ted Talk.

sabemos que existen porque están en los censos y en las estadísticas, pero sus sueños, sus talentos, sus miedos, sus historias, incluso sus nombres nadie los conoce.

De los pobres sabemos todo: en qué no trabajan, qué no comen, cuánto no pesan, cuánto no miden, qué no tienen, qué no piensan, qué no votan, qué no creen. Solo nos falta saber por qué los pobres son pobres... ¿Será porque su desnudez nos viste y su hambre nos da de comer?<sup>91</sup>

El 2 de septiembre del 2015 la imagen de un niño sirio que murió ahogado en el mar dio la vuelta, junto con él murieron 500 niños más, esta imagen se hizo viral en redes sociales, pero, pocos recuerdan el nombre, muy pocos saben quién era ese niño y cuál fue su historia antes de morir en la playa, y cómo fue que llegó hasta ahí.

Aylan Kurdi, tenía tres años y murió junto a su hermano de cinco, Galip, junto a su madre. Todos ellos huían del horror de Siria, un país descompuesto tras más de cuatro años de barbarie y sangre a sus espaldas. Aquella es una guerra que expulsa a diario a 6.000 personas, un agujero negro en el que han desaparecido 120.000 seres humanos, incluidos 14.000 niños sin nombre,<sup>92</sup> niños de los cuales no se sabe nada. ¿Por qué indigna un atentado en París con 8 heridos y no hay mayor conflicto en que miles de niños y niñas mueran al año intentando cruzar la frontera?

Esta muerte colectiva de inocentes e indefensos es difícil de adjetivar y constituye la expresión clara de la negación de todo derecho y demuestran la ausencia de toda juridicidad, No hay respeto alguno por esos derechos subjetivos que se han llamado “humanos”.<sup>93</sup>

Existe una cultura histórica donde al ser humano se le han oprimido sus deseos en muchas situaciones personales, se le impuso cómo vestir, a qué dedicarse, incluso a quién amar, eso ha dado como consecuencia luchas constantes por la lucha de identidad propia y el cumplimiento de deseos personales, pero hasta donde el derecho de ser YO hace que se olvide que hay OTRO que también tiene derechos, y que lo que se hace en la individualidad tarde o temprano directamente lo afecta o beneficia, hasta donde esta cultura del ver por

---

<sup>91</sup> Galeano E. Los hijos de los días, SIGLO XXI Editores. España, 2012

<sup>92</sup> [https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-09-03/nino-sirio-muerto-orilla-playa-turquia\\_998584](https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-09-03/nino-sirio-muerto-orilla-playa-turquia_998584)

<sup>93</sup> De la Torre, J.A. Derechos humanos, pensamiento crítico y pluralismo jurídico, UASLP, CEDH, 2008. Pp.99

uno mismo deja en olvido la comunidad a la que se pertenece ¿Por qué existe una completa negación del bien común?

Durante esta tesis se busca narrar experiencias humanas significativas en torno a la niñez migrantes, testimonios que son verdaderas lecciones de vida, el desplazamiento forzado de niños que huyen de la violencia hacia un lugar incierto, en medio de situaciones peligrosas que pueden marcar su vida o incluso a acabar con ella. En el contexto actual en el que nos enfrentamos ante una crisis migratoria global.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### **2 Las paradojas de los derechos de la infancia**

Partiendo del principio general: los derechos humanos son para todos los seres humanos, sin distinción alguna. Sin embargo, en el capítulo anterior, señalamos que las niñas, niños y adolescentes han sido considerado un grupo vulnerable debido a que no cuentan con todas las herramientas, habilidades y capacidades como cualquier adulto (que no se encuentre en discapacidad física o mental, es decir que está en pleno goce o ejercicio de sus derechos humanos) y por ello se establecen derechos específicos para ponerlos a nivel de igualdad. Por lo que ha sido necesario crear normas jurídicas especiales que consideren acciones dirigidas a colocarlos en el mismo nivel de goce y ejercicio pleno de derechos como a todos los individuos.

Aunque el esfuerzo por crear estas normas jurídicas ha ido en aumento, los derechos de las niñas, niños y adolescentes son paradójicos. Por una parte, han sido casi universalmente aceptados en el discurso de la comunidad internacional, por lo que representan uno de los pocos “consensos globales” vigentes, aún a pesar de los enfrentamientos simbólicos y reales entre occidente y oriente, o mejor dicho, entre fundamentalismos occidentales y fundamentalismos orientales.<sup>94</sup>

#### **2.1 Contexto internacional sobre los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes**

Al hablar de derechos humanos estamos involucrando a diversas personas, instituciones y organizaciones obligadas a respetarlos y procurarlos, bajo los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad que los soportan.<sup>95</sup>

Muchos de los avances en México en materia de atención a menores, se han agendado y debatido en organismos internacionales donde el país participa desde décadas atrás, haciendo que los acuerdos se institucionalicen al interior, una vez que se publican en el diario oficial de la federación y pasan a ser norma expresa.

De acuerdo con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados <sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> CONAPRED 2008

<sup>95</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos

<sup>96</sup> 1969, artículo 2o.

Un tratado es un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más conexos y cualquiera que sea su denominación (tratado, convenio, pacto, convención), mediante el cual los firmantes asumen compromisos.

Algunas resoluciones aprobadas por organismos internacionales de los que México es integrante, también constituyen documentos vinculantes, mientras que otras son criterios interpretativos sobre el contenido de los tratados o convenios suscritos.

A continuación, se presentan acuerdos de Naciones Unidas, en los que se han establecido compromisos internacionales, asumidos por México, en materia de niñez y adolescencia.

En 1923, Eglantyne Jebb redacta la primera Declaración de los Derechos del Niño.<sup>97</sup> Fue un documento histórico adoptado por la V Asamblea de la Sociedad de Naciones en el período de entreguerras, que partió de la idea de que *el niño* debe poder desarrollar normalmente, a través de una serie de instancias que participan desde su nacimiento. Surge como antecedente histórico de la Convención sobre los Derechos del Niño y la niña, la misma que fue adoptada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 1989 y que entró en vigor en 1990.

Sin embargo, la visión que permeaba las relaciones de la infancia con el Estado y con sus familias, partió de una aproximación asistencialista, en la que al niño hambriento había que alimentarlo; el niño enfermo, debía ser atendido; el niño deficiente, debía ser ayudado; el niño desadaptado, debía ser reeducado, inculcándole el sentimiento de servir a su prójimo; el niño huérfano y abandonado, debía ser recogido y apoyado. En caso de calamidad, el niño debía ser el primero en recibir socorro, y aunque debía ponerse en condición de poder ganarse la vida, requería también el derecho de ser protegido de cualquier forma de explotación.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Save the children. Nuestra historia. Creación de la declaración universal de los derechos de los niños.2017

<sup>98</sup> La palabra asistencialismo no es reconocida por la Real Academia de la Lengua, sin embargo, éste término es comúnmente empleado en el lenguaje popular. Desafortunadamente este concepto no ha sido muy estudiado ni analizado en el ámbito académico por parte de las ciencias sociales y menos aún por la ciencia política. Los mayores aportes al tema se han hecho por parte del Trabajo Social pero su contenido es muy relevante dentro de la ciencia política. En el texto titulado Asistencia y Asistencialismo ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?, realizado para estudios sobre Trabajo Social, se establece que el asistencialismo es una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generan y para perpetuar el sistema de explotación [...] la esencia siempre fue la misma (al margen

Desde esta perspectiva, se dedujo que la infancia era vista desde entonces como un sector vulnerable, que requiere de la protección de los adultos, de los tutores, de los educadores y de las instituciones.

La historia de la infancia es la historia de su control. Se trata de un constructo social que se remonta al S. XVII en que los intereses de los niños se restringían al ámbito privado y que, por lo tanto, salían de la esfera de reconocimiento de los Estados.

En 1959, la Asamblea General de este<sup>99</sup> organismo internacional proclamó la Declaración de los Derechos del Niño, en la que retomó la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y exhortó a los países miembros a que trabajaran en los lineamientos para garantizar una infancia feliz, proponiendo a los hombres y mujeres individualmente, a los gobiernos, a la sociedad civil, a que lucharan por la observancia legislativa de estos derechos.

En 1959, la Asamblea General de este<sup>100</sup> organismo internacional proclamó la Declaración de los Derechos del Niño, en la que retomó la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y exhortó a los países miembros a que trabajaran en los lineamientos para garantizar una infancia feliz, proponiendo a los hombres y mujeres individualmente, a los gobiernos, a la sociedad civil, a que lucharan por la observancia legislativa de estos derechos.<sup>101</sup>

Estos derechos, fueron expresados a través de diez principios fundamentales.<sup>102</sup>

- **Principio 1.** Estos derechos del niño, se reconocerían sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, posición económica o cualquier otra distinción.
- **Principio 2.** Quedó establecido que el niño debía gozar de una protección especial, en la que dispondría de oportunidades y de servicios que garantizarían su desarrollo

---

de la voluntad de los “agentes” intervinientes): dar algo de alivio para relativizar y frenar el conflicto, para garantizar la preservación de privilegios en manos de pocos. Es decir, que los sectores dominantes producían las causas generadoras de la pobreza, pero las alternativas para combatirlas son sólo paliativos momentáneos que no erradican las causas generadoras de la pobreza y sus secuelas, la acción paliativa siempre es insuficiente a la demanda de las necesidades.

<sup>99</sup> Organización de las Naciones Unidas. Comité de los Derechos del Niño Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto consolidados de México. Junio de 2015

<sup>100</sup> Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990. Convención sobre los Derechos del Niño

<sup>101</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). México. 2016

<sup>102</sup> Convención sobre los Derechos del Niño · UNICEF Comité Español. Junio 2006

físico, mental, moral, espiritual y social en forma saludable, en libertad y dignidad, por lo que las leyes que se establecerían al interior de los Estados debían suponer el interés superior del niño.

- **Principio 3.** desde el momento del nacimiento, el niño tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad.

- **Principio 4.** el niño debe gozar, según la norma internacional de este momento, de los beneficios de la seguridad social.

- **Principio 5.** el niño física o mentalmente impedido, debe recibir tratamiento, educación y los cuidados especiales que requieran según su condición particular.

- **Principio 6.** frente a su necesidad de amor y comprensión, se puntualizó que este crecerá al amparo de sus padres, por lo que no deberá de separarse al niño menor de edad de su madre. La sociedad y las autoridades deberán cuidar al niño que no tenga familia o que carezcan de los medios para su subsistencia y para mantener a los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

- **Principio 7.** se estableció que el niño tiene derecho a recibir educación gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales, que favorezca su cultura, en condiciones de igualdad de oportunidades, que desarrolle sus aptitudes y su juicio individual y su responsabilidad para ser un miembro útil de su sociedad. Llama la atención que dentro de este principio se especifica que “el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación, en primer lugar, de sus padres y al mismo tiempo, se hizo alusión a que los niños deben disfrutar de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos, desde un primer momento, por la educación.

- **Principio 8.** el niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

- **Principio 9.** el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. Por lo que no puede ser objeto de ningún tipo de trata, de personas. Para ello, se especifica que no será conveniente que trabaje siendo menor de edad, no se le debe permitir tampoco que labore en actividades que afecten su salud, su educación o que impidan su desarrollo físico, mental o moral.

- **Principio 10.** el niño debe ser protegido contra las prácticas que fomenten la discriminación racial, religiosa o de cualquier tipo y su educación debe encaminarse a la comprensión, tolerancia, amistad con los pueblos y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

Dentro del contexto internacional la Declaración de los Derechos del Niño es adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y a su vez es reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 23 y 24)<sup>103</sup>, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC artículo 10)<sup>104</sup> y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales, que se interesan en el bienestar del niño. Por lo que su alcance fue haciéndose cada vez mayor de alcance la protección de la niñez y se volvía parte de la agenda internacional.

De acuerdo a la Declaración de los Derechos del Niño, “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

También la niñez migrante ha sido el sistema universal de derechos humanos. A partir de los primeros años del siglo XX la protección de los derechos humanos se convirtió en una cuestión de interés de la comunidad internacional. En la Sociedad de las Naciones, establecida al final de la primera guerra mundial, se intentó crear un marco jurídico y mecanismos de vigilancia internacionales para la protección de las minorías. Los crímenes

---

<sup>103</sup> Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 Lista de los Estados que han ratificado el pacto. Estos artículos señalados hacen referencia a que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad. Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello con el libre y pleno consentimiento de los contrayentes y donde los Estados Partes tomarán las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y de responsabilidades de ambos esposos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos. Además, se establece también en este Pacto que todo niño tiene derecho sin discriminación alguna, así como a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

<sup>104</sup> Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27, establece en este artículo que se debe conceder a la familia la más amplia protección posibles y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. Así también, se hace referencia a que se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto; adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna y protegerlos contra la explotación económica y social.

cometidos durante la segunda guerra mundial dieron un impulso definitivo al establecimiento de un sistema internacional vinculante de protección de los derechos humanos, con centro en la ONU.

Las normas internacionales de derechos humanos son de aplicación universal, es decir, se extienden a todas las personas o grupos de personas, sin discriminación de ningún tipo. Sin embargo, el derecho internacional de los derechos humanos ha ido adoptando normas específicas para ciertos colectivos, incluyendo a los niños y niñas, y a los migrantes. En las últimas décadas los niños y las niñas han sido objeto de una creciente protección por parte del derecho internacional de los derechos humanos.

La amplia gama de instrumentos internacionales de protección se justifica en la vasta cantidad de temas que comprenden sus derechos. La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los niños y las niñas se puede conjurar en diversos escenarios, como conflictos armados, violencia familiar, situaciones de desprotección como en el caso de los que están en la calle, los que fueron privados de libertad, los niños indígenas, etc.

Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)<sup>105</sup> y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, se estableció una nueva Convención sobre los derechos de la infancia.<sup>106</sup>

Sin embargo, hasta este momento, los debates internacionales estuvieron centrados en la atención de los menores, vistos en muchos sentidos como carentes de derechos y sobre todo, como sujetos con diversas necesidades especiales, con un sesgo de excesiva protección

---

<sup>105</sup> Aprobadas el 28 de noviembre de 1985 por la resolución 40/33 de la Asamblea General, se establecen las reglas que los Estados deben promover para el bienestar del menor y de la familia. La justicia para menores hará hincapié en el bienestar de estos y quedó establecida como parte del desarrollo de justicia social nacional de los países. Las reglas se aplicarán con imparcialidad para menores delincuentes, No obstante, la edad mínima será propuesta al interior de los Estados en función de factores históricos y culturales. Aunque se parte de su pretensión de inocencia, podrán ser representado por un mayor o autoridad competente, no se sancionarán a menores con la pena capital, su confinamiento será un último recurso y se promoverá su reintegración social

<sup>106</sup> Aprobada por la Asamblea General en su resolución 3318 del 14 de diciembre de 1974, en apego al Protocolo de Ginebra de 1925 y las Convenios de Ginebra de 1949, que hablan del respeto a los derechos humanos en conflictos armados

ente al desamparo de lo que implican las etapas de la infancia y de la juventud, en que se perciben como entes vulnerables o sujetos de protección.

A pesar de que se fijó en los Estados la procuración de la justicia, de acuerdo a sus especificidades históricas y culturales, se dieron lugar a *políticas asistencialistas* dedicadas a la infancia que se encontraba en estado de riesgo, abandono o que mostraban conductas antisociales.

En otros instrumentos, tanto en la Convención contra la Tortura como en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial en la CEDAW, no aparecen expresados los derechos concretos de los niños.

Otros instrumentos internacionales como la Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero (1956), la Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores (1980) y el Convenio de La Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en materia de Adopciones Internacionales de 1993 (CEAMEG, 2009), se señalan mínimos apartados que hacen referencia a estas etapas de la vida.

No obstante, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), es el primer Tratado obligatorio para los Estados miembros, según resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, número 44/25, del 20 de noviembre de 1989. Esta Convención CDN con su carácter de obligatoriedad, fue ratificada por México en 1990, donde se reconocen derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes y conjunta lo que sobre la idea de la niñez se había establecido en diversos instrumentos internacionales. Además, esta CDN estableció un marco jurídico, a través de sus 54 artículos, de protección a los menores de 18 años de edad, una etapa intermedia entre la niñez y la adultez.

Desde entonces, los Estados parte, darán seguimiento a los derechos enunciados y asegurarán su aplicación, los protegerán (a niños, niñas y adolescentes) de cualquier discriminación por parte de las creencias de sus padres, se atenderá el interés superior del niño frente a cualquier instancia pública o privada, asegurarán que las instituciones que cuiden niños cumplan con las normas establecidas, adoptarán medidas administrativas y legislativas. Estas nuevas disposiciones revelaron la importancia de los Estados y de los padres en la misma tarea o tutores de acuerdo a su localidad.

Siguiendo la declaración, los Estados parte reconocen su derecho a la vida, a ser inscrito en los registros civiles (incluso en niños apátridas), según lo que establezca la ley nacional y la internacional; debe velar por su identidad, su nombre, por la posibilidad de que tengan contacto con sus padres, luchar contra los traslados ilícitos de niños, el derecho a ser escuchados y a emitir su opinión, con libertad de pensamiento, de opinión y de religión.

Al mismo tiempo, alentarán a los medios de comunicación a difundir materiales de interés para ellos, en materia de producción y difusión de libros, promoverán directrices para proteger al niño contra cualquier difusión de información que atente contra su bienestar. A nivel de los estados, se adoptarán medidas para que los niños tengan guarderías cuando los padres trabajen, la adopción de medidas legislativas que garanticen el no abuso, la no violencia, la no explotación, así como el establecimiento de programas sociales para su atención.

El artículo 20 de la CDN ha hecho explícito que, si los niños no están en su medio familiar, recibirán la protección del Estado. Es este el que debe garantizarle su acceso a la salud, al descanso, a la educación. Se estableció también el reconocimiento cultural de los niños indígenas y sus lenguas (artículo 30), a tener traductores si hace falta y a protegerlos en caso de que hayan cometido algún delito. A ser adoptados y/o a pedir refugio.

No obstante, el seguimiento de los Estados comprometidos con esta normativa internacional, establece un Comité de los Derechos del Niño para que supervise los avances en los diferentes países.

En este momento y desde el contexto internacional, se dio un paso interesante y fue el de “concebir a la infancia ya no como receptores pasivos de ayuda y necesitados de la protección tutelar por ser “menores”, sino a los niños, a las niñas y a los adolescentes, que son titulares y en cierta forma, protagonistas de su propio desarrollo, mediante el ejercicio integral de sus derechos”.<sup>107</sup> A partir de aquí, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) instaló la idea de que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y no “objetos” sobre los cuales los adultos ejercen sus derechos.

La Convención introdujo o planteo “el interés superior del niño o de la niña”, que hace referencia a que deben ser escuchados y tomados en cuenta, fomentando su

---

<sup>107</sup>Rabanales CEAMEG, 2009

participación en todos los ámbitos de la sociedad donde se practiquen sus derechos fundamentales.

El nuevo milenio significó para la instancia internacional de Naciones Unidas, el manifestar una profunda preocupación por hechos como la práctica difundida y mantenida del turismo sexual, donde los niños y las niñas son muy vulnerables, y por el hecho de la existencia de la pornografía infantil por internet y otras tecnologías modernas, que han promovido incluso la venta de infantes.<sup>108</sup>

A través de la Organización Internacional del Trabajo, se suscribió el convenio 138, que México no ha ratificado, donde todos los Estados miembros se comprometen a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve la edad mínima de admisión al empleo (OIT 138, 2001). Así mismo, el Convenio, el 182 OIT (2002),<sup>109</sup> hace referencia a las peores formas de trabajo infantil donde entran la esclavitud, la trata de personas, la pornografía, el reclutamiento o la oferta a los niños de actividades ilícitas, o aquellos casos en los que el trabajo, que por su naturaleza puede dañar su salud, su seguridad o su moralidad.

Para este organismo internacional, deberán los Estados miembros poner especial atención en las disposiciones que atiendan estos asuntos al interior de cada país, así como el de brindar información sobre los avances y el presupuesto que se asigna a los planes de acción nacionales. En todos estos casos, un Comité internacional hace sugerencias a los estados respecto al trabajo realizado en apoyo a la infancia.

En el caso específico de México, este Comité ha sugerido desde 2006, que se celebren consultas sistemáticas con organizaciones no gubernamentales (ONG) al formular políticas y programas sobre los derechos del niño; que proporcione la mayor información posible en lenguas indígenas.<sup>110</sup> Así mismo, el Comité alentó al estado mexicano para que elevara la edad mínima para el matrimonio, así como que adopte medidas para impedir los matrimonios precoces.

---

<sup>108</sup> Para mayor información consultar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de los niños relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, que entró en vigor el 18 de enero de 2002 y fue ratificado por México en marzo de ese mismo año. Así mismo, el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, ratificado por México el 15 de marzo de 2002.

<sup>109</sup> Entró en vigor el 19 de noviembre y México lo ratificó el 30 de junio de 2000, publicado en el DOF el 7 de marzo de 2001

<sup>110</sup> Convención sobre los derechos del niño CRC/C/MEX/CO/

En el sector educativo, la observancia se llevó a cabo en las tasas de matrícula en los centros docentes, y se celebró la obligatoriedad de la enseñanza preescolar desde el año 2008. No obstante, las tasas de mortalidad infantil y el registro de los nacimientos, que indicaban una discriminación contra los niños indígenas <sup>111</sup> no muestra el hecho de que debe prevalecer el interés superior del niño.

De aquí que por estas observaciones se recomendó al estado mexicano intensificar sus esfuerzos, reforzar sus campañas nacionales de sensibilización sobre estas problemáticas, así como examinar periódicamente la participación de los niños, incluso en la elaboración de propuestas para la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de las políticas públicas de los estados miembros, mediante sus opiniones periódicas.

Especial atención solicitó el Comité respecto a que se apoye, en el caso de los niños de la calle, a los niños explotados laboralmente, a los niños migrantes, los niños desplazados, los niños delincuentes, a los niños indígenas y a aquellos que viven en zonas poco accesibles, para llevar a cabo políticas específicas de apoyo y contención.

En el año 2011, tuvo lugar una reforma paradigmática a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se colocó a los derechos humanos en el centro de toda actividad estatal, como lo establece el artículo 1o., y se incorporó a los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos al sistema jurídico mexicano (Principio de Convencionalidad): En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

De acuerdo a esto o con base en la integración de derechos humanos todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para que un convenio, tratado o pacto tenga efectos en el orden jurídico nacional, debe ser firmado por un representante designado por el Estado mexicano y ratificado por el Senado de la República. Así, se convierte en norma obligatoria de derecho interno con fuente

internacional. Al constituirse en Estado Parte de un tratado de derechos humanos, México adquiere frente a las personas que se encuentran bajo su jurisdicción la responsabilidad de cumplir su contenido, así como de informar sus avances a los organismos internacionales que supervisan su aplicación.

Después de esto el Estado mexicano ha ratificado 181 instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Los que versan sobre derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) son esencialmente los siguientes:

- Reglas mínimas de naciones unidas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing)

Aprobación: 29 de noviembre de 1985

Constituyen una serie de orientaciones para los Estados integrantes de la ONU sobre cómo proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley, resaltando la necesidad de diseñar e implementar sistemas especiales para la administración de justicia que atiendan a sus necesidades particulares. Contienen previsiones contra la discriminación; ponen énfasis en la reintegración social de las(os) infractoras(es); subrayan la importancia de contar con personal capacitado que guíe su tratamiento, y enfatizan la necesidad de implementar programas y acciones de política gubernamental dirigidos a la prevención del delito en la infancia y adolescencia.

- Convención sobre los derechos del niño (CDN) y sus protocolos facultativos  
Ratificación: 21 de septiembre de 1990

Firmada por la mayoría de los países integrantes de la ONU, está basada en los principios de no discriminación, interés superior de la niñez y adolescencia, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo y derecho a la participación. Establece un piso mínimo de derechos que deben ser garantizados por los Estados Parte para asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes. El Comité de los Derechos del Niño es el organismo facultado para recabar los informes de los países suscriptores sobre el cumplimiento de la CDN en sus jurisdicciones y con base en ellos, emitir observaciones generales, recomendaciones, evaluar sus avances e instarlos a superar los obstáculos jurídicos, políticos o sociales para hacerla efectiva. El espíritu de la CDN y los derechos previstos en ella, se incorporaron en 2014 en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y también en lo general en

las leyes locales en materia de niñez y adolescencia, reconociéndoles como sujetos plenos de derechos.

- Directrices de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia juvenil

Aprobación: 14 de diciembre de 1990

Contienen recomendaciones a los Estados para prevenir la incidencia de los delitos cometidos por niñas, niños y adolescentes, especificando medidas de prevención general y la responsabilidad que en ese sentido tienen las familias, las instituciones educativas, la comunidad y los medios de comunicación. Encumbra el principio de utilizar el tratamiento en centros de reclusión sólo como medida de último recurso y otorgando máxima importancia a los derechos e interés superior de niñas, niños y adolescentes.

- Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores  
Adhesión: 20 de junio de 1991

Tiene por objetivo garantizar la restitución inmediata de las niñas, niños y adolescentes trasladadas(os) o retenidas(os) de manera ilícita en cualquier país contratante y velar por que los derechos de custodia o visita vigentes en cada uno de ellos se respeten en todos los demás. El Convenio obliga a los Estados Parte que reciben una solicitud de restitución de una persona menor de edad, a adoptar medidas para su localización, prevenir que sufra mayores daños y evitar perjudicar a las partes interesadas, garantizar su restitución voluntaria, iniciar o facilitar la apertura de un juicio o procedimiento jurisdiccional o administrativo para que se decrete un régimen de visitas con la (el) progenitora (or) de quien fue separada(o) y garantizar, administrativamente su restitución sin peligro.

- Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero

Ratificación: 20 de diciembre de 1991<sup>112</sup>

Instrumento que tiene como objetivo facilitar a las personas residentes en un Estado contratante (demandantes), la obtención de alimentos a que pretenden tener derecho recibir de otra(s) persona(s) sujetas a la jurisdicción de otro Estado Parte (demandados). Obliga a los firmantes a establecer una o varias autoridades judiciales o administrativas con el carácter de “Autoridades Remitentes” e “Instituciones Intermediarias”, las cuales se encargarán de

---

<sup>112</sup> DOF// 18 de noviembre de 1994

+enviar o recibir, respectivamente, las solicitudes de alimentos provenientes de otro país signatario. Previo el cumplimiento de los requisitos que señala el instrumento, las Instituciones Intermediarias podrán adoptar todas las medidas que, dentro de sus facultades, le permitan obtener el pago de alimentos por parte del demandado, incluso iniciar o proseguir una acción jurisdiccional o ejecutar una resolución o sentencia que ordene su pago.

- Convención sobre la protección de menores y la cooperación en materia de adopción internacional

Ratificación: 14 de septiembre de 1994<sup>113</sup>

Elaborada por la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, esta Convención contiene las reglas de procedimiento y responsabilidades de los Estados Parte en el trámite de adopciones internacionales. Los conmina a establecer una Autoridad Central responsable de los trámites, asegurarse de que toda adopción se realice en interés superior de niñas, niños y adolescentes y sólo cuando se agotaron las posibilidades de colocación en su país de origen (principio de subsidiariedad). Prohíbe el contacto previo entre adoptantes y candidatas(os) de adopción para evitar discriminación o venta de menores de edad; obliga a las autoridades a asegurarse que se escuche a adoptadas(os) durante todo el procedimiento y que no medie lucro indebido.

- Convención interamericana sobre restitución internacional de menores

Ratificación: 5 de octubre de 1994<sup>114</sup>

Instrumento de aplicación obligatoria para los Estados signatarios que tiene por objetivo asegurar la pronta restitución de niñas, niños y adolescentes que hayan sido trasladados ilegalmente a otro Estado del continente americano distinto al de su residencia habitual y, respetar su derecho a mantener contacto y convivir con ambos progenitores. Solicita a los Estados Parte designen una autoridad central encargada de recibir y tramitar las peticiones de restitución y obliga a los signatarios a realizar todas las gestiones necesarias para la localización de las(os) menores de edad.

Dentro del sistema interamericano, la Organización de los Estados Americanos (OEA), también ha llevado a cabo importantes convenciones que se han firmado como parte de los compromisos de los países miembros. El Pacto de San José (DOF 7/05/1981), hace

---

<sup>113</sup> DOF// 6 de febrero de 1987

<sup>114</sup> DOF //18 de noviembre de 1994

alusión en su **Artículo 19** a los derechos del niño y al derecho que tienen a su protección por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Así mismo, se institucionalizaron órganos continentales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las cuales también atienden los temas de la infancia y de la juventud.

Otros instrumentos ratificados en general por México a nivel hemisférico, fueron los siguientes:

- Convenio internacional del trabajo núm. 58 por el que se fija la edad mínima de admisión de los niños al trabajo marítimo ratificación: 18 de julio de 1952.
- Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios ratificación: 10 de diciembre de 1962
- Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores ratificación: 18 de marzo de 1994.
- Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos consejo económico y social, ONU. Emisión: 22 de julio de 2005.
- Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños asamblea general ONU. Emisión: 24 de febrero de 2010
- Declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas asamblea general ONU.

Emisión: 13 de septiembre de 2007

La Corte IDH tiene tres funciones: la de intervenir en casos denunciados frente a su tribunal y emitir sentencias, la de adoptar medidas cautelares (llamadas “provisionales”) y la de dictar opiniones consultivas, que funcionan como guías de interpretación o pautas desde donde se generan estándares de derechos humanos para toda la región. Estas opiniones consultivas pueden ser solicitadas por Estados o por otros órganos de la OEA.

La Opinión Consultiva 21/2014: derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional ¿Las opiniones consultivas son herramientas vinculantes para todos los Estados: los estándares que resultan de cumplimiento obligatorio para los Estados que reconocen la competencia de la Corte. También constituyen herramientas jurídicas, que los Estados deben incorporar a sus marcos normativos y a sus prácticas. No existen sanciones ante la falta de cumplimiento, se trata más bien de una

cuestión de responsabilidad internacional. La OC-21 fue solicitada en 2011 por los países que en ese entonces conformaban el Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La solicitud se propuso esclarecer cómo se deben articular las leyes y políticas migratorias con los sistemas de protección de los derechos de la niñez, y qué condición de vulnerabilidad debe primar: la condición de niño o la condición de migrante. La citada Opinión Consultiva aborda a dos grandes grupos de niños y niñas migrantes: por un lado, los que requieren protección internacional,<sup>115</sup> que son quienes se encuentran en situación o están pidiendo el estatus de refugiados y/o asilo. Un segundo grupo es de los niños.

Los NNA que llegan a un país por otras situaciones, con sus familias o solos, están vulnerables a una posible violación de derechos son víctimas de violencia o abuso familiar, trata de personas, trabajo infantil o, directamente, no están accediendo a la educación o la salud porque no tienen la documentación en regla y sus padres tampoco. Estos son niños y niñas que requieren de una protección especial.

La Corte IDH respondió, estableciendo una serie de obligaciones y garantías esenciales para la protección de la niñez migrante y refugiada en el contexto de los movimientos migratorios mixtos. Entre los puntos abordados por la Corte IDH hay cuatro temas centrales en donde sus decisiones significaron un gran paso para la protección de los derechos humanos de la niñez migrante en las Américas.

En este sentido la OC-21 avanzó especialmente en los estándares para la protección internacional, aclarando conceptos, situaciones y casos que entran dentro de este tipo de

---

<sup>115</sup> Por protección internacional se entiende a aquella que ofrece un Estado a una persona extranjera debido a que sus derechos humanos se ven amenazados o vulnerados en su país de nacionalidad o residencia habitual, y en el cual no pudo obtener la protección debida. Si bien la protección internacional del Estado de acogida se encuentra ligada inicialmente a la condición o estatuto de refugiado, las diversas fuentes del derecho internacional -y en particular del derecho de los refugiados, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario-, revelan que esta noción abarca también otro tipo de marcos normativos de protección. Así, la expresión protección internacional comprende: (a) la protección recibida por las personas solicitantes de asilo y refugiadas con fundamento en los convenios internacionales o las legislaciones internas; (b) la protección recibida por las personas solicitantes de asilo y refugiadas con fundamento en la definición ampliada de la Declaración de Cartagena; (c) la protección recibida por cualquier extranjero con base en las obligaciones internacionales de derechos humanos y, en particular, el principio de no devolución y la denominada protección complementaria u otras formas de protección humanitaria, y (d) la protección recibida por las personas apátridas de conformidad con los instrumentos internacionales sobre la materia (Opinión Consultiva 21/2014: Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional).

protección y, por ende, definiendo qué sucede con los niños que no cumplen específicamente los requisitos para obtener el estatuto de refugiado pero que requieren de protección complementaria. Según el cual los derechos de las personas migrantes son:

- Artículos 10-11, 25, Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumanas, abuso físico y sexual y trato degradante.
- Artículos 12-13 Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, de expresión y de religión.
- Artículos 33, 37 Garantizar a los migrantes el acceso a la información sobre sus derechos.
- Artículos 16-20, 22 Asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo cual implica que los migrantes estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes, y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas, como la expulsión.
- Artículos 27-28, 30, 43-45, 54 Garantizar a los migrantes el acceso a los servicios educativos y sociales.
- Artículos 26, 40 Asegurar que los migrantes tengan derecho a participar en sindicatos.

Además de la Corte interamericana se han realizados concesos específicos para atender el tema migrante por los estados miembros de las naciones unidas. Así mismo, existen importantes problemas derivados de las prácticas y políticas implementadas por los Estados de la región para regular las condiciones de ingreso, residencia y, eventualmente, las causales de expulsión de la población migrante. En este sentido, la Relatoría especial de la CIDH sobre los derechos de los migrantes ha señalado que en la región conviven legislaciones avanzadas de protección a los derechos fundamentales de los trabajadores migratorios y sus familias, con violaciones sistemáticas y graves a los derechos fundamentales de este grupo.

La situación de los niños y niñas migrantes es especialmente preocupante, ya que en la actualidad se ve fuertemente determinada por su condición migratoria y, consecuentemente, por las políticas adoptadas por los países en el ámbito de la migración. En general en estos casos se observa una intervención limitada o incluso nula de las autoridades que tienen algún mandato específico en materia de protección integral de la

infancia. También es frecuente que los programas existentes para la infancia no contemplen debidamente a los niños y las niñas migrantes.

El deber de revisar las normas y procedimientos migratorios aplicables actualmente a niños y niñas migrantes, o a sus padres, a fin de ajustarlos a los preceptos de la Convención sobre los derechos del niño, implica que esos mecanismos más que dirigirse a alcanzar los objetivos de las políticas migratorias, estén diseñados para asegurar la protección integral de la infancia. En muchos casos, esto exige una transformación profunda en las políticas públicas existentes en cada contexto nacional.

A continuación, se cita la legislación mexicana y los mecanismos de protecciones en el territorio nacional en materia de infancia y migración.

## **2.2 Contexto nacional de los derechos de niños, niñas, adolescentes, migrantes**

Dentro de este contexto internacional y regional, México ha asumido sus compromisos internacionales en atención al apoyo de la infancia y a la adolescencia; a partir de entonces, se puede entender la normatividad en el ámbito nacional, así como los marcos jurídicos expresados en el contexto de las entidades federativas del país.

El poder ejecutivo de la nación ha tomado una postura en este tema que concierne de manera importante al país en diferentes foros de organismo internacionales como el que se presenta a continuación, llevado a cabo en septiembre 2016.

En la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos los siguientes artículos señalan diferentes derechos que deberían ser aplicados a la niñez migrante, sin embargo, al momento de la praxis la situación es muy distinta a lo que dicta la constitución principalmente debido a la vulnerabilidad e invisibilidad de este sector, quienes no tienen la oportunidad y el acceso de hacer válidos estos derechos.

En cuanto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el **Artículo 4** señala que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del **interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud,

educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”<sup>116</sup>

También nos habla del derecho al libre tránsito en el **Artículo 11**. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial.

En los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país. En caso de persecución, por motivos de orden político, toda persona tiene derecho de solicitar asilo; por causas de carácter humanitario se recibirá refugio. La ley regulará sus procedencias y excepciones.<sup>117</sup>

En mayo de 2011 entró en vigor la nueva Ley de migración. En esta nueva ley se tomaron en cuenta asuntos de seguridad y se modificaron artículos de la ley anterior como el **Artículo 26** que conjuntaba a todas las policías con el Instituto Nacional de Migración que fue retirado, así como el que señalaba que sin papeles un migrante no podía trabajar y que si, se empleaba, el empleador podía ser sancionado penalmente, también se suprimió.

A partir de entonces (a menos en papel) un migrante debe ser considerado como sujeto transnacional de derechos humanos que deben protegerse, así como también deben respetarse los acuerdo que México ha ratificado como el de la Organización Internacional de Trabajo puesto que se tratan de compromisos multilaterales y los migrantes deben considerarse trabajadores internacionales, los empleadores no deben de pedir papeles puesto que no son autoridad migratoria.

También fue derogado el **Artículo 103**, que penalizaba con multas o cárcel a los defensores de derechos humanos si durante el proceso de trámite de visas humanitarias los migrantes solicitantes salían del país. Además de estos cambios tan positivos, otro logro relevante sin fines de lucro fue reconocida por primera vez, así como la protección de los migrantes, no solo en los albergues sino en el tránsito.

---

<sup>116</sup> Párrafo adicionado DOF 18-03-1980. Reformado DOF 07-04-2000, 12-10-2011.

<sup>117</sup> Artículo reformado DOF 10-06-2011.

El Instituto Nacional de Migración reconoce que los niños, niñas o adolescentes migrantes no acompañados son un grupo en situación de vulnerabilidad, por lo que, en aquellos casos en los que algún menor sea puesto a su disposición, procederá a canalizarlo de manera inmediata al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el objetivo de privilegiar su estancia en lugares donde se le proporcione la atención adecuada, se le informe con claridad sobre sus derechos y se le brinde los servicios de representación y asistencia jurídica que requiera. En circunstancias excepcionales, los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados pueden llegar a ser alojados en la estación migratoria en tanto se les traslada a las instalaciones del DIF.<sup>118</sup>

En ese caso, debe asignárseles un espacio específico para su estadía distinto al del alojamiento de los adultos, además de ponerlos bajo la atención de un Oficial de Protección a la Infancia (OPI), que vigilará el respeto a sus derechos humanos y a su integridad física durante todo el procedimiento, además de asistirlo en el retorno a su país de origen. Los OPIS son personal del Instituto, especializado en la protección de la infancia, capacitado en los derechos de niñas, niños y adolescentes, que deberán entrevistar al niño, niña o adolescente con el objeto de conocer su identidad, su país de nacionalidad o residencia, su situación migratoria, el paradero de sus familiares y sus necesidades particulares de protección, de atención médica y psicológica.<sup>119</sup>

Un representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos podrá estar presente en estas entrevistas, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al representante legal o persona de confianza del niño, niña o adolescente. En coordinación con el Consulado del país de nacionalidad o residencia del niño, niña o adolescente o de la institución de asistencia a la infancia del país de que se trate, se procederá a buscar a sus familiares adultos, salvo que a juicio del Instituto o a solicitud del niño, niña o adolescente pudiera acceder al asilo político o al reconocimiento de la condición de refugiado, en cuyo caso no se entablará contacto con la representación consular.<sup>120</sup>

---

<sup>118</sup> Laura Vargas Carrillo. UN MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Octubre 2016.

<sup>119</sup> *Ibíd.*

<sup>120</sup> Migración y Derechos Humanos. Serie Migración y Derechos Humanos Primera edición. 2016 Ciudad de Buenos Aires, Argentina Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR Secretaria Ejecutiva Constanza Argentieri. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El artículo primero de la Constitución Federal reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la misma y en los instrumentos internacionales suscritos por este. Este reconocimiento amplio implica que no sólo los nacionales gozarán de los mismos, sino que toda persona, por supuesto, extranjeros. Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y, por ende, deben serles respetados.

### **2.2.1 Derechos de los migrantes a gozar de todos los derechos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.**

El artículo primero de la Constitución Nacional reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la Constitución Política Nacional y en los instrumentos internacionales suscritos por este. Este reconocimiento amplio implica que no sólo los nacionales gozarán de los mismos, sino que toda persona, por supuesto, extranjeros. Ante esto la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos que al resto de las personas y, por ende, deben serles respetados. El respeto irrestricto de los derechos humanos de la población migrante es uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011.

**Derecho a la Nacionalidad.** Toda persona nacida en México, sin importar la nacionalidad de sus progenitores, tiene derecho a ser reconocida como mexicana y gozará de todos los derechos en su calidad como tal, incluyendo la regularización migratoria de sus padres.

**Derecho al libre tránsito.** Toda persona, independientemente de su origen étnico o nacional, tiene el derecho de circular libremente por el territorio mexicano y la verificación migratoria sólo podrá ser realizada exclusivamente por personal del Instituto Nacional de Migración.

**Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.** En México todas las personas, sin importar su origen étnico o nacional y su estado migratorio, tienen derecho a que se garantice que en cualquier proceso administrativo o judicial se cumplan las

formalidades esenciales y esté apegado a derecho, con base en los lineamientos constitucionales e Internacionales.

**Derecho a la atención consular.** En caso de cualquier problema penal o migratorio en que se vea involucrada una persona de nacionalidad extranjera, sin importar su estatus migratorio, tiene derecho a que se le comunique a su consulado su situación jurídica y a recibir asistencia por parte del mismo.

**Derecho a no ser discriminado.** La condición jurídica del migrante, su nacionalidad, su pertenencia a un grupo étnico, su condición económica, entre muchas otras condiciones, no es causa para ser discriminado y negados sus derechos. La Constitución Mexicana ha incorporado la cláusula de no discriminación al texto constitucional (artículo primero) en concordancia con diversas normas internacionales que forman parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo que ningún migrante debe sufrir discriminación por tal circunstancia. La prohibición de discriminación hacia las personas migrantes está igualmente reconocida como uno de los principios en los que se sustenta la Ley de Migración.

**Derecho al asilo.** En México toda persona extranjera en caso de persecución por motivos de orden político tiene derecho a solicitar asilo.

**Derecho al refugio.** Toda persona extranjera cuya vida corra peligro en su país de origen, puede solicitar refugio por razones humanitarias, siempre y cuando cumpla con los requisitos que determina la ley en la materia.

**Derecho a la protección de la unidad familiar.** Toda persona, en situación de migración, tienen derecho a la unidad y/o reunión familiar, más aún en tratándose de niñas, niños y adolescentes en movilidad por contextos de vulnerabilidad.

**Derecho a la dignidad humana.** La condición de migrante no le resta valía a ningún ser humano, por tanto, nadie (autoridades y civiles) tiene derecho a dar un trato diferenciado y excluyente a estas personas. Su paso y estadía por el Estado Mexicano no debería significar un riesgo latente de abuso de sus derechos humanos ni probables afectaciones a su integridad, patrimonio y su libertad.

**Derecho a no ser criminalizado.** El ingreso no formal al país de la población migrante no es motivo para criminalizar su actuar y tratarlo como tal. Ser migrante no implica ser delincuente. Su ingreso contrario a la norma al país implica una infracción administrativa,

no un ilícito penal. *En ningún caso una situación migratoria irregular reconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada. (Artículo 2, segundo párrafo de la Ley de Migración).*

**Derecho ser alojados en una estación migratoria.** En caso de detención por encontrarse en situación migratoria irregular y al tratarse de una infracción administrativa, el resguardo de la persona para determinar su condición jurídica debe realizarse en los lugares oficialmente destinados para ello y no en casas de seguridad o prisiones.

**Derecho a un alojamiento digno.** Las personas migrantes deben recibir en el lugar en que se encuentren alojados un trato acorde a su dignidad como personas. Las instalaciones migratorias deben cubrir estas exigencias y las autoridades deben dispensar un trato adecuado y respetuoso de sus derechos humanos.

**Derecho a no ser incomunicado.** A las personas migrantes no debe, por ninguna circunstancia, serles negada la visita de sus familiares, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, representantes legales y autoridades consulares de su país.

**Derecho a un traductor.** Para efecto de expresar sus necesidades y contar con una adecuada defensa ante las autoridades migratorias, aquellas personas que no hablen o entiendan el español, deberá proporcionárseles un traductor por el Estado Mexicano.

**Derecho a no ser detenidos en Albergues.** Las autoridades migratorias no tienen la atribución conferida por ley de realizar detenciones de personas migrantes que se encuentren alojados en albergues con este fin patrocinados por Asociaciones Civiles o personas que presten asistencia humanitaria a los mismos. *El Instituto (Nacional de Migración) no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentre migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes. (Artículo 76 de la Ley de Migración)*

**Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional.** Este derecho implica que el Estado mexicano debe proporcionar protección a aquellas personas que, por circunstancias adversas en sus lugares de origen, pongan en riesgo sus vidas y requieran un nuevo lugar para vivir.

**Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad.** Las personas migrantes que ingresan al país, con independencia de la situación en que lo hagan, tienen derecho a manifestar libremente su cultura y tradiciones, siempre y cuando no vulneren derechos humanos o cometan delitos con tales conductas. Además, tienen derecho a propiciar la interculturalidad, esto es, interactuar con personas con culturas diferentes a las suyas, a efecto de lograr canales de comunicación que favorezcan la interacción respetuosa y armónica entre los grupos.

### **2.2.2 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Al haberse reconocido en nuestro país los documentos internacionales y regionales antes mencionados, México ya se encontraba obligado a respetarlos, procurarlos y salvaguardarlos, con el objetivo principal de procurar el desarrollo integral de las niñas niños y adolescentes.

Sin embargo, es hasta el 4 de diciembre de 2014, cuando a través de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se crea en nuestro país instituciones y mecanismos que fortalecen todos los aspectos de dichos derechos, es decir, se definen se especifican cuáles son los derechos de niñas y niños especificando los principios que se deben observar en todo momento mediante un proceso participativo en el cual intervinieron organismos de la sociedad civil y de cooperación internacional, reformó la Ley General de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

La importancia que reviste este tipo de leyes para los millones de niñas, niños y adolescentes mexicanos que están siendo protegidos por las mismas. Niñas, niños y adolescentes son sujetos titulares de derechos, éste es el planteamiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

A partir de esta se describen también los valores que los derechos contienen y tutelan. Se propone “garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”<sup>121</sup> además de señalar quienes son las personas o autoridades obligadas a:

- Garantizar: Hacer lo necesario para que cada derecho se viva día a día, proporcionando, escuelas, hospitales, información etc.,

---

<sup>121</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. [http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/lib\\_LeyGralCuidadoInfantil.pdf](http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/lib_LeyGralCuidadoInfantil.pdf). Julio 2015

- Defender: en las situaciones que no se encuentre a disposición de los niños niñas y adolescente los que es necesario para su desarrollo integral porque lo obligados a proporcionar estos requerimientos no hayan cumplido se establece la forma o medios para solicitar que las personas o autoridades realicen sus obligaciones.
- Proteger: también se establece la forma o medios para que en los casos que se limiten los valores, restrinjan o afecten, o como se dice comúnmente cuando se dañen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes se pueda reclamar una indemnización por el daño sufrido.<sup>122</sup>

Esta disposición legal, que es al mismo tiempo el mandato ético más importante que la humanidad ha realizado para sí misma, ha conllevado a los Estados a grandes modificaciones a nivel de sus legislaciones, en las políticas públicas y en el diario convivir en los diferentes espacios donde niñas, niños y adolescentes se desenvuelven.

Esta ley es una herramienta fundamental en la búsqueda del camino que le permita a México cumplir con el mandato de asumir y tratar a los niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, cambio estructural en el cual transita la humanidad en su conjunto cabe detenerse a argumentar por qué se ha reconocido este carácter a niñas, niños y adolescentes, y las razones se encuentran en el sentido común, no en grandes argumentos jurídicos, en el hecho de sabernos con capacidades y dignidad desde que nacemos, rompiendo con la incoherencia histórica de reconocer todo tipo de derechos a los 18 años. Este reconocimiento superó siglos de injusticia, pero los cambios legales, políticos y culturales que se requieren están costando mucho, nos resistimos a dotar de dignidad a la propia humanidad.

Esta ley como expresión de la tradición mexicana y en tanto resultado de la activa participación que incitó, responde, a lo ratificado por México en los diferentes tratados internacionales, en su Constitución que ya dio este estatuto a sus niñas, niños y adolescentes.

palabras mayores que obligan al Estado mexicano, a las sociedades y a las familias a cambiar el rumbo de sus decisiones, a enfocarse en ellos y en su interés superior, por sobre los intereses individuales o de grupo.

---

<sup>122</sup> Los derechos de los niños niñas y adolescentes, una guía de los derechos humanos. USAID. United State Agency of International Development. Uriel Cabello. 2017

Una acción central para lograr el objetivo superior analizado es la de organizar y poner en funcionamiento un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que en concreto significa articular acciones institucionales que respondan a esos propósitos. La ley cumple con esta condición fundamental, a detallar las instancias a constituirlo, las responsabilidades de éstas y cada uno de los procedimientos para que funcione este Sistema. Establece también los principios rectores que orientarán las políticas públicas y las responsabilidades concurrentes entre los diferentes niveles del Estado Federativo.<sup>123</sup>

En el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes el Artículo 123. Señala Para solicitar la protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las Procuradurías de Protección deberán seguir el siguiente procedimiento:

I. Detectar o recibir casos de restricción y vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes;

II. Acercarse a la familia o lugares en donde se encuentren los niñas, niños y adolescentes para diagnosticar la situación de sus derechos cuando exista información sobre posible restricción o vulneración de los mismos

III. Determinar en cada uno de los casos identificados los derechos que se encuentran restringidos o vulnerados.

IV. Elaborar, bajo el principio del interés superior de la niñez, un diagnóstico sobre la situación de vulneración y un plan de restitución de derechos, que incluya las propuestas de medidas para su protección

V. Acordar y coordinar con las instituciones que corresponda el cumplimiento del plan de restitución de derechos, y

VI. Dar seguimiento a cada una de las acciones del plan de restitución de derechos, hasta cerciorarse de que todos los derechos de la niña, niño o adolescente se encuentren garantizados.

---

<sup>123</sup> [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez\\_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf) DOF: 04/12/2014 Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Complementa estas responsabilidades con las que deberá cumplir el sector privado y social en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, aunque México y los países del triángulo norte de Centro América firman los acuerdos internacionales y en sus constituciones y leyes federales se hace mención a leyes que protegen a los niños y a las personas que transitan por el país al llevarlo a la praxis la realidad es otra., y aunque los derechos humanos estén estipulados en papel, rara vez se cumplen o se respetan.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes llegaron para quedarse. Los adultos necesitamos aprender a funcionar en este nuevo escenario, sin por ello renunciar a la responsabilidad de cuidar, guiar y orientar, pero sin anular la personalidad y protagonismo de los más jóvenes.

La norma está establecida, artículos menos o artículos más, se cuenta con la guía y el mandato, el reto real inicia ahora, cuando debemos aplicar la ley y esto corresponde a todos y todas, en lo cotidiano en la relación directa con niñas, niños y adolescentes que están en nuestro entorno; las autoridades en todos los niveles, los magistrados, asambleístas, jueces, fiscales y demás autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, con el incentivo de saber que se construye ahora la sociedad del futuro, con la certeza de que lo que dejen de hacer ahora repercutirá para todos y todas en el aquí y en el mañana.

## CAPÍTULO TERCERO

### 3 Tránsito de NNA en la casa del migrante en San Luis Potosí

*En todo el país existen actos de  
Crueldad hacia los migrantes  
¿Y los mayores actos de bondad?*

Este capítulo pretende dar voz a la niñez, plantear su realidad vivida en una casa en la que se pretende albergar, para poder identificar circunstancias relativas a sus derechos humanos y tratar de comprender así el circuito de la migración hacia Estados Unidos. Esta concepción se revela sumamente fructífera para evitar la reducción de la comprensión del fenómeno migratorio a una esfera estrictamente económica. Al contrario, una multiplicidad de testimonios, de los cuales se recogen algunos, muestra que el fenómeno migratorio es rico en su producción imaginaria, llena de símbolos, y constituye en sí mismo una red simbólica. Así, es patente cómo en este fenómeno se establece una confrontación ética, una prueba que remite al aspecto ético y humano del migrante, un sacrificio cuyo costo es espiritual<sup>124</sup>. Cabe añadir que es en este sentido que va creando una cultura y generando en las comunidades expulsoras ciertas tradiciones y pedagogías.

#### 3.1 Descripción y ubicación del lugar

La casa de la caridad hogar del migrante del arzobispo Luis Morales Reyes se ubicaba anteriormente en el barrio de San Juan de Guadalupe, marcaba un alto obligatorio en el viaje, era conocido por los propios migrantes como un lugar de descanso, un respiro para seguir su camino hacia el *sueño americano*. Actualmente la casa se ubica en Calle Juan Álvarez #210 Barrio de Tlaxcala C.P. 78038

---

<sup>124</sup> Albarrán, María de Lourdes Jacobo; Manero Brito, Roberto La Migración: Una Institución Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 15, núm. 1, enero-abril, 2010, pp. 159-181 Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México



La Casa de la Caridad Hogar del Migrante (CCHM) es un albergue que recibe alrededor de diez mil personas cada año. Atiende en su mayoría a población de origen centroamericano (principalmente de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua) sin embargo, está abierta para el migrante nacional e internacional sin distinción de credo, género, edad o procedencia geográfica.

La CCHM, como proyecto humanitario, tiene más de 17 años de labor. En sus inicios surgió como un proyecto de atención a niñas bajo diferentes situaciones de vulnerabilidad (situación de calle, orfandad, violencia doméstica, abandono, etc.) Y paulatinamente fue dando atención a otras personas bajo diferentes necesidades, entre ellas al flujo de migrantes transitando por tierras potosinas hacia los Estados Unidos.<sup>125</sup>

Desde sus inicios la Casa de la Caridad conserva la visión de ser un espacio de promoción de la dignidad humana. A la vez, es una institución que responde al cambio social participando, de manera activa y concreta, en una de las preocupaciones más apremiantes de las sociedades contemporáneas: la migración vulnerable de personas a través de las fronteras mundiales. En ese entonces el director de la Casa del Migrante Cáritas en San Luis Potosí, Rubén Pérez, señaló que la violencia en contra de migrantes se ha elevado en el último año, por lo que ahora los peregrinos silenciosos son el blanco de la delincuencia.

---

<sup>125</sup> Entrevista con “Madre Lupita” trabajadora de la casa del migrante por más de 20 años

Es un programa resultado de múltiples voluntades entre la sociedad civil, la iglesia potosina, asociaciones no lucrativas y autoridades estatales y locales. La participación de todos estos actores permite que la Casa de la Caridad Hogar del Migrante facilite los siguientes servicios a la persona en tránsito migratorio:

**Alimentación.** Las personas reciben los tres alimentos del día. Gracias a donaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y los recursos propios que pueda generar Cáritas. Cuenta con una persona encargada de cocina y algunos voluntarios temporales, en ocasiones parte de la misma población migrante y en ocasiones voluntariado externo proveniente de alguna universidad, la limpieza del área después de cada comida la realizan los mismos migrantes albergados quienes se ofrecen de manera voluntaria. Se observa como área de oportunidad y un reto importante para esta área es el tipo de alimentación ya que la persona a cargo de cocina no cuenta con la experiencia para realizar platillos variados y de adecuado valor nutricional y al mismo tiempo, como los insumos son donados la dieta no es muy variada y se basa principalmente en arroz y frijoles



*Comedor en la casa del migrante Foto de Germán García*

La casa tiene la capacidad de albergar a aproximadamente 250 personas, 230 en el espacio designado a los varones y 20 en el espacio designado a las mujeres.



*Dormitorios Foto de Germán García*

Diseñado como un lugar de tránsito, la casa permite una estancia máxima de 72 horas. El albergue no es un hogar de estancia definitiva. Las condiciones son apropiadas para una estancia de paso mas no para una duradera, igual las personas que se albergan tienen como objetivo continuar su camino. No obstante, la dinámica de los dormitorios a veces sobrepasa el control de la casa, a pesar de que se toman medidas de precaución como separar hombres y mujeres, y buscar que los niños y niñas duerman con sus mamás, se ha suscitado situación dentro de estos que ponen en peligro la dignidad de la persona. Un factor que aporta a esto es la falta de personal y de presupuesto para mantener personal en el turno de noche, que vigile los dormitorios. Se han propuesto medidas para prevenir estos casos, como que algunos migrantes que esperan algún tipo de tramite como la visa humanitaria, o la residencia temporal y permanecen más tiempo en la casa, sirven como voluntarios para el cuidado de los dormitorios y fomentar el orden entre la población que se hospeda. Sin embargo, este formato no siempre es aplicable ya que depende de la población que se encuentre en la casa en esos momentos.



*Dormitorio para mujeres, niños y niñas Foto de Germán García*

La población migrante se compone en su mayoría por hombres, pero es notable el aumento de mujeres y niños por lo que la casa del migrante se ha visto en la necesidad de buscar un espacio digno, por medio de donaciones se han dado cunas, literas para que los niños puedan alojarse en compañía de sus mamás, también existe un cuarto de familia para esos casos en los que viaja la familia completa. En algunos casos el cuarto de familia se utiliza para recibir a voluntarios que ayudan a la casa.

Lo mismo ocurre con los NNA no acompañados ya que los niños que vienen con sus mamás en el dormitorio destinado a las mujeres pero los que viajan solos, al no contar con un adulto responsable a su cuidado son propenso a que se comentan abusos hacia ellos, físicos, psicológicos o sexuales o ser hostigados para realizar un tipo de negocio relacionada con el narcomenudeo, el estado de San Luis Potosí, y el INM conocen de esta problemática por lo que se planea llevar a cabo la edificación de un **albergue temporal para menores** que será construido en esta ciudad y que representa una inversión por 19 millones de pesos, en 2017, fueron atendidos 801 niños migrantes que pasaron por esta entidad.<sup>126</sup>

**Servicio médico.** Por medio de la Oficina de Servicio Social Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el albergue cuenta con el apoyo de enfermería los siete días de la semana. El albergue está equipado con un consultorio médico y un cuarto de atención especial a lesionados y convalecientes. A través de Cáritas San Luis Potosí, el

---

<sup>126</sup> Mauricio Castañón Malagón Instituto Nacional de Migración (INM) en San Luis Potosí,

albergue canaliza a enfermos especiales hacia los servicios de salud del *Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”*,



*Enfermería. Foto de Germán García*

A la fecha se han canalizado a personas que requieren hospitalización y cuidados especializados, operaciones reconstructivas, estudios de laboratorio, asistencia de parto y atención de urgencias. Durante la estancia prolongada por condición médica el albergue procura la comunicación con los familiares del enfermo y facilita las condiciones para la reunificación familiar.

**Acompañamiento y orientación.** Se da acompañamiento y orientación cuando el migrante solicita levantar alguna queja, demanda y trámite legal. Se ofrece orientación para levantar denuncias por violación a los derechos humanos de los migrantes. La mayoría son presentadas por migrantes centroamericanos y el 10%, aproximadamente, por migrantes mexicanos. Las demandas son turnadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y actualmente se cuenta con la asesoría cercana de la 5ª Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Las denuncias de mexicanos son turnadas a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En el caso de madres que han dado a luz en territorio mexicano (y al interior de la CCHM) se les proporciona orientación y acompañamiento para que realicen los

trámites de registro del recién nacido. A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la CCHM ha logrado promover la reunificación familiar de niños migrantes que han solicitado apoyo para regresar a sus hogares.

**Comunicación.** La CCHM cuenta con un servicio de internet y telefonía internacional que permite a los visitantes comunicarse con sus familiares y hacerles saber que están bien, esta comunicación simboliza mucho para el migrante, al mismo tiempo es un riesgo llevar los teléfonos de los familiares ya que en la frontera sur son utilizados para extorsionar a los familiares que ya se encuentran en estados unidos y realizar secuestros, en la casa nos encontramos con testimonios que relatan que cuando los familiares no pueden.

**Espacio de convivencia.** La CCHM cuenta con diferentes recursos para promover la distracción lúdica y convivencia entre sus visitantes, tales como: cancha de básquetbol, juegos de mesa, televisión, biblioteca y ludoteca infantil.



*Canchas de básquet y fut. Foto de Germán García*



*Mural "I was here" pitando por los migrantes que pasan por la casa*

Además, diversas instituciones educativas y de la organización civil se han acercado para abrir momentos de convivencia, talleres educativos y de desarrollo artístico, cursos prácticos, etc. Todas estas actividades tienen el único objeto de presentar una alternativa al estrés emocional que implica viajar en condiciones precarias.



*Librería. Foto de Germán García*

**Ropa y mochilas.** La casa cuenta con una ropería donde a cada persona que llega se le regala un cambio de ropa seminueva, que se obtiene por medio de donaciones, también cuenta con espacios para hacer lavandería de la ropa con la que ya cuentan que por lo general son uno o dos cambios ya que por las condiciones del tránsito no cargan con mucho equipaje.

**Asistencia espiritual.** La CCHM no sólo cumple en prestar un servicio humanitario, antes bien, su función principal es difundir la Caridad Cristiana entre los más necesitados. La crudeza del tránsito migratorio se resiente con profundidad en lo espiritual al pertenecer a la iglesia católica brinda la opción de llevar a cabo los servicios religiosos, la CCHM busca abrir un espacio para atender esos casos especiales que requieren una palabra de consuelo, de consejo, de orientación personal y de sincera comprensión fraterna.

Se observan en los espacios como el comedor donde está la virgen de Guadalupe, y los domingos se celebra la misa a la cual asisten la gran mayoría de los que ahí se albergan, también se cuenta con una capilla, lo que nos recuerda una de las teorías críticas que aborda esta tesis la Teología de la Liberación que fue impactada fuertemente por la pobreza de América Latina. Pero no simplemente por el hecho de que existe pobreza sino porque esa pobreza fue "sentida" -subrayo que se trata de un asunto de sensibilidad-, por un lado, como un escándalo intolerable dado que América Latina era un continente masivamente cristiano y católico, y, por otro, como un estado que se podía superar, porque la modernidad occidental había descubierto los medios para lograr el desarrollo económico, político y social de los pueblos, como se podía ver en el Norte. Así, se mezclaban en el modo de "sentir" la realidad de la pobreza dos sensibilidades: una, propia de la fe; la otra, de la modernidad.<sup>127</sup>

Cada época trae consigo las mediaciones de la cultura, aquellas que necesariamente no tienen que estar supeditadas a los límites de la temporalidad; pero es justamente en dichas mediaciones donde el ser humano, como sujeto de significaciones, se hace un lugar en el mundo y para el mundo. Ya sea que la espiritualidad o la misma cultura lo provean, el ser humano estará siempre en camino constante de transformación.<sup>128</sup>

Durante el estudio etnográfico se realizaron, varias estancias en la CCHM, y si bien es cierto que la casa cubre con las necesidades físicas primordiales, como higiene, alimento,

---

<sup>127</sup> Silva, S. La teología de la liberación. Facultad de Teología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Teología y Vida, Vol. L (2009), 93-116.

<sup>128</sup> Palacio, Vargas. La espiritualidad como medio de desarrollo humano, Cuestiones Teológicas. Vol. 42. No. 98. Julio-diciembre. 2015. pp. 459-48.

un lugar de descanso, asesoramiento jurídico, y servicio médico, no obstante, al momento de escuchar los relatos y las historias, un aspecto del ser humano que no era del todo atendido, la *espiritualidad*, la mente y el cuerpo, están siendo atendidos, pero en el espíritu, el alma o como conceptualmente se pueda entender esa característica que algunos reconocen en la persona y que otros no consideran parte de esta.

Sin embargo, se vuelve importante porque algunos hemos experimentado su presencia en nuestra vida de algún modo, incluso en cuestiones que no tienen nada que ver con religiones o filosofías. Parece que su relevancia y su existencia se da por una creencia que se genera en una idea, por lo que nos han dicho o hemos leído (información), con independencia de aquellas personas que dan a la energía una existencia perceptible los sentidos a través de experiencias personales que han tenido.

Si nos colocamos dentro de este grupo que consideran la espiritualidad o el reconocimiento de una energía o alma, como parte esencial de sí mismas, se vuelve una *necesidad*, llevar a cabo prácticas personales o colectivas para experimentar su existencia, en este aspecto y siguiendo la lógica de pensar en lo negativo o lo que puede contaminar su desarrollo, encontramos que impedir, prohibir, reprimir o agredir a las personas que llevan a cabo prácticas espirituales, religiosas de meditación u otras, sería negar esta necesidad que quien la practica considera un beneficio, situaciones que se utilizan para el crecimiento propio y autoevaluación que sin darnos cuenta contribuyen en el desarrollo del entorno y la participación en la sociedad. Estas denominadas necesidad o beneficio, de respirar, de alimentarse, de conocer, de educarse de tener salud, acceso a la información, de practicar libremente religión o creencia que adoptemos etc. Es decir, todas esas condiciones externas para nuestro desarrollo y evolución como seres humanos.

Al observar con detenimiento y conciencia la naturaleza vamos a descubrir que a través de ella podemos satisfacer muchas de nuestras necesidades, que en ella se encuentra todo lo que puede contribuir a nuestro crecimiento. Sin embargo, la naturaleza también nos muestra que un solo individuo tiene limitantes y por ello es necesario de otras personas para continuar y romper esas barreras.

Como se mencionó anteriormente cuando nos juntamos para alcanzar una meta en común que beneficie a cada uno, pero también necesariamente a los demás, estamos actuando como sociedad o colectividad y esa tarea resulta sencilla si entendemos, que para satisfacer

una necesidad colectiva, social o de comunidad, es fundamental ser conscientes que los otros también tienen necesidades individuales, como ya se habló al respecto de cada ser humano; por lo tanto podemos satisfacer nuestra necesidad siempre que no se quite la oportunidad a otra persona de satisfacer la suya.

Esta es la base para analizar los derechos humanos y entender de que están hechos, explorando y descubriendo porque son importantes, ¿Cuáles es la necesidad individual? ¿Cuál es la necesidad del entorno? Y, ¿Cómo contribuyen el cubrir las a un desarrollo positivo colectivo?

Fals Borda propone la Investigación Acción Participativa la cuál es un proceso dialéctico continuo en el que se analizan los hechos, se conceptualizan los problemas, se planifican y se ejecutan las acciones en procura de una transformación de los contextos, así como a los sujetos que hacen parte de los mismos.<sup>129</sup>

Al observar que en la casa las necesidades de fisiológicas estaban cubiertas, conversando con la población se observó la falta de un espacio de espiritualidad no como ritual religioso, si no, un espacio donde se pudiera interiorizar, ser consiente del presente y tener un momento propio, dentro de toda esta jornada que implica la migración, las personas que ya no forman parte del viaje y que dejan en sus países, así como la incertidumbre de lo que viene.

Es por eso que además de dar información de derechos humanos se comenzó a dar un espacio, (comenzamos con la población de mujeres y después se fue abriendo a los demás) de meditación un espacio, que a través de la conversación con las mujeres que habitaban la casa del migrante y la observación del contexto, se vio como una necesidad. La meditación nos ayuda a conectar con nuestro interior, a desarrollar determinadas capacidades personales que nos permiten discernir con mayor claridad y calma, nuestra percepción de la realidad. Nos ayuda, por tanto, a observar de forma consciente y desde otros ángulos y a establecer una visión más profunda de la realidad.<sup>130</sup>

---

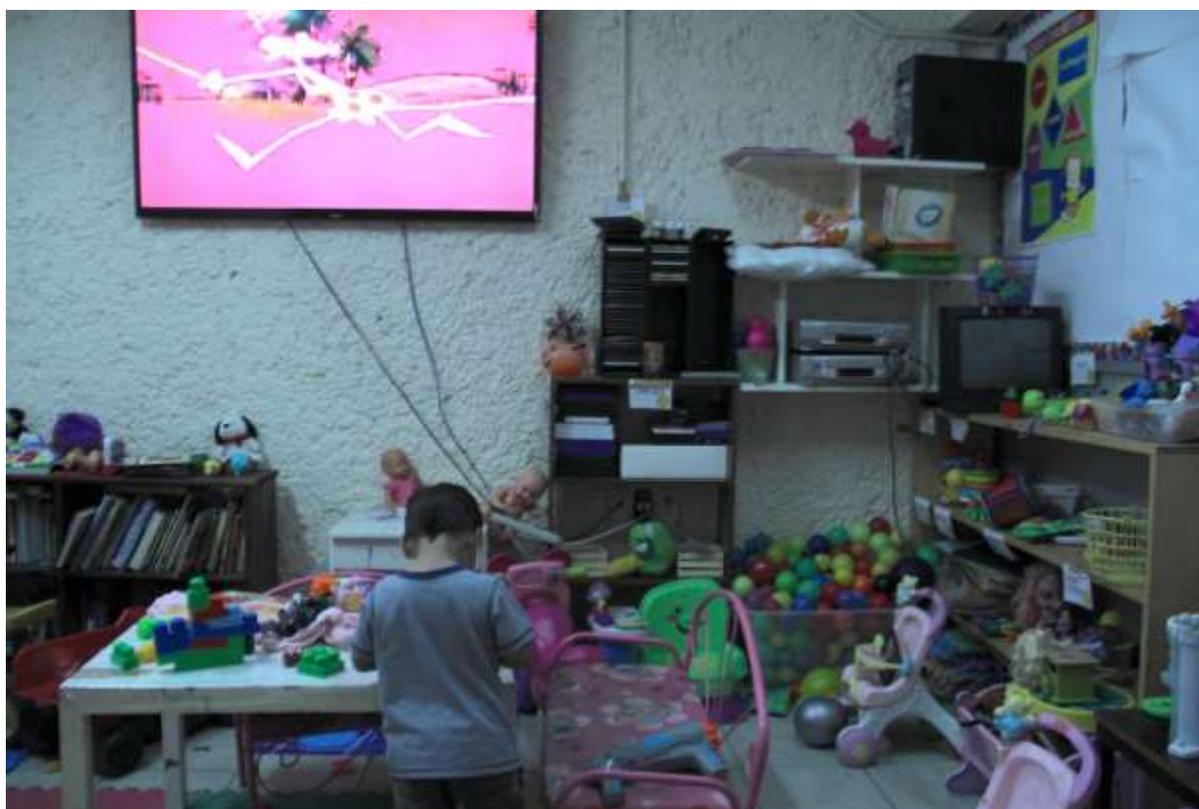
<sup>129</sup> Fals-Borda, O. Cómo investigar la realidad para transformarla. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).2009

<sup>130</sup> Ortega Y. Gasset. J. Meditación de la técnica y otros ensayos sobre ciencia y filosofía. Revista de Occidente. Alianza Editorial. 1982

Al terminar este momento de interiorización, los testimonios de las personas que formaban parte del círculo permitieron visualizar con mayor magnitud la realidad que se enfrenta en el tránsito, se compartieron abusos y pérdidas, miedos e incertidumbres, se observó la necesidad de espacios para mirar al interior y no solo a la situación de legalidad y la manera de resolverla.

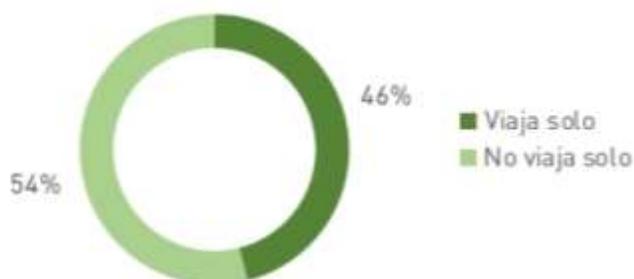
### **3.2 Espacios para la infancia**

El aumento de niños y niñas migrantes ha sido notable en los últimos años, la casa del migrante cuenta con un espacio que cuenta con juegos igual productos de donación y una televisión, sin embargo, no cuenta con ninguna persona que ponga actividades, cada cierto tiempo un grupo de señoras hace la limpieza de este espacio.



*Lugar de juegos Foto de Germán García*

**Cuadro 2** ¿Cómo viajan los niños y niñas y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la base de datos de la REDODEM, enero-diciembre 2017.

### 3.3 Percepción de los alrededores

La casa se localiza en el barrio de Tlaxcala, justamente al lado de las vías, para los migrantes se encuentra en un punto estratégico ya que lo único que tiene que hacer es bajarse del tren y pedir ayuda. Frente a la casa se encuentra un bazar que sirve de ayuda para recolectar dinero y así mismo ayudar a la casa en los gastos de mantenimiento, el bazar funciona a través de las donaciones de ropa, zapatos, electrodomésticos hecha por parte de las persona que quieren colaborar con ellos, como estas cosas no son usadas dentro de la casa se venden para la recolección del dinero, algunas sí se quedan ahí dentro para repartirlas entre los migrantes en su paso por ejemplo ropa, zapatos, mochilas y cobijas que es lo más necesario y fácil de llevar en el trayecto.

Entonces frente a la casa se encuentra el bazar que pertenece al a misma organización, de lado izquierdo, saliendo de la casa, se encuentran las vías del tren, de lado derecho se encuentra un centro gerontológico que de igual forma pertenece a esta asociación religiosa, un punto importante a tomar en cuenta es que en esa misma calle se encuentra una estación policiaca. Sí existen vecinos que cuentan con su casa habitación, la colonia y el estado de las casas nos dice que es una zona de bajos recursos, además que la calle es atravesada por las vías, del otro lado de esta se encuentran más viviendas.

A la mayoría de los vecinos no les parece que la casa se encuentre ahí ya que ellos creen que por estar ahí se concentran delincuentes y robos a las personas, ciertamente es una calle con poca afluencia vial, pero la casa, el bazar y el gerontológico hace que sea una calle reconocida y punto de referencia para los migrantes.

### **3.4 Ocio y Entretenimiento**

Las actividades a realizar dentro de la casa para las personas que están ahí son variadas, hay muchas organizaciones que realizan actividades para ellos o los mismos colaboradores.

Existe un área grande de patio para actividades recreativas como fútbol y básquetbol. Hay organizaciones que estructuran actividades para ellos como fundaciones o colectivo, las actividades que se decidieron realizar con los niños y niñas fue actividades de ocio como ir al cine y así tengan la oportunidad de conocer y ver una película que es algo que muchos de ellos no han tenido la oportunidad de hacer en un buen tiempo o nunca, de igual manera la cruz roja que hace recolecta de ropa, el museo Laberinto de las ciencias y las Artes es una organización comprometida con ellos, hace algunos días realizaron una actividad donde pintaron muros sobre sus situaciones y es una exposición que se encuentra ahí por algunos días, esto también sirve como forma de difusión de la existencia y para que más organizaciones puedan ayudar.

Hay personas que también llevan actividades sin pertenecer a ninguna organización, por ejemplo, en la época navidad hay posadas realizadas por empresas o grupos.

Otra parte que sirve como ocio y entretenimiento es el centro de cómputo que se encuentra dentro de la casa, cuenta con alrededor de 10 computadoras conectadas a internet en el cual pagan 5 pesos por hora y pueden tener acceso a las redes sociales y así también estar en conexión con su familia.

Algunas de las actividades a realizarse en estos días de etnografía es un huerto vertical que estará dentro de la casa con el fin de colocar plantas medicinales y de cocina para posteriormente con esas plantas medicinales realizar pomadas curativas de raspones y quemaduras y entregarlas a los migrantes es un proyecto en el que podrán participar el público en general y evidentemente ellos dentro de la casa.

### **3.5 Relaciones de poder dentro de la casa**

La casa cuenta con personal que ha sido parte del equipo desde sus inicios que se encontraba cerca de la iglesia de San Juan de Guadalupe, las autoridades eclesiásticas, como federales, estatales y municipales decidieron cerrarla definitivamente, aún cerrada la casa Caritas el organismo católico que dirige la casa se organizó para brindar atención a más de 3 mil extranjeros para un total de 8 mil en 2011. El 15 de julio de ese año fue cuando se realizó el cierre intempestivo que provocó un caos en las calles de la ciudad.<sup>131</sup>

Un patronato encabezado por Alejandro Pérez Espinosa quien busco una nueva sede, y se encontró la ubicación actual que cumplía con los requisitos, cercano a las vías de ferrocarril, accesible y cercano para el personal que colabora en la casa y que gozara con la conformidad por parte de los vecinos. Era una nave industrial en desuso, y se adquirió a través de una permuta que se realiza con el propietario y después fue donado a Cáritas, se logró rehabilitar a la brevedad de manera provisional el albergue y en unas cuatro semanas se consiguió el objetivo.

La directora actual Geraldine Estrada, la madre Lupita y la madre Bertha fueron testigos de ese proceso junto con el entonces titular del Pastoral Social de Caritas el padre Rubén Pérez Ortiz, ellas continúan colaborando en la casa con toda la experiencia y el cariño, apoyada por un equipo de voluntarios la mayoría de ellos migrantes quienes por colaborar con la casa cuentan con privilegios y obligaciones distintas a los migrantes de tránsito.

Nelson Caballero hondureño colabora con los tramites de visas humanitarias, Héctor hondureño también está establecido con su familia en San Luis y atiende la tiendita dentro de la casa, Luciano es el encargado de cocina desde hace más de un año y está contratado por caritas, también se cuenta con un seminarista Scalabriniano proveniente de Haití: Agustín quien se encarga de la ropería, una enfermera y un doctor y un equipo de voluntarios de diferentes colectivos y asociaciones quienes ocasionalmente brinda apoyo.

### **3.6 Dinámica social entre los migrantes**

La dinámica y forma de relacionarse varía de acuerdo a las personas existen personas o grupos de migrantes que llegan a convivir más, existen quienes están enfocados en su trayecto y no se relacionan con otros, hay quienes crean vínculos y continúan juntos el trayecto.

---

<sup>131</sup>Estudio de campo casa del migrante san Luis potosí

La atmosfera general es de personas en situación de crisis que buscan descansar que se encuentran vulnerables y agradecen un espacio de descanso y donde se les brinde apoyo y alimento en algunas excepciones coincide que la casa sirve como punto de reencuentro con alguien con quien tuvieron algún altercado en el camino, existen casos donde alguna víctima de asalto o violación se encuentra con su victimario o algunos altercados entre miembros de bandas y grupos del crimen organizado distintos de los cuales algunos vienen huyendo, al igual de coyotes que se infiltran en búsqueda de información, la casa ha buscado aumentar medidas de seguridad a raíz de estos casos, sin embargo, es algo difícil de erradicar al cien por ciento ya que no se puede negar el albergue a nadie y es difícil conocer las historias de quienes llegan.

Sin embargo, la gran mayoría, van en búsqueda de una mejor oportunidad económica o huyendo de la violencia de su país de origen, y al llegar a un lugar donde se encuentran con otros que atraviesan la misma situación se comparte la experiencia y se siente la empatía.

Algunas de las medidas de seguridad de la casa es no permitir la entrada de drogas, armas y celulares, a cada persona que ingresa se le revisan a fondo sus pertenencias y se registran, además de contar con una base de datos compartida con otros albergues donde se mandan boletines de alguna persona que haya sido motivo de conflicto en algún albergue anterior.

Por lo general la dinámica entre ellos es muy agradable y de cooperación, cuando hay niños se ve esta protección de parte de todos, se invitan cigarros y refrescos, juegan juegos de mesa en sus ratos de ocio, ven películas, juegan futbol o básquet. Incluso se ha observado que se compartan ropa y se regalen cosas o recomendaciones que sepan que al otro le pueda servir en el camino.

### Cuadro 3. Detención de NNA por entidad.

Número de eventos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados detenidos por autoridades migratorias en México que fueron devueltos a sus países de origen según entidad de detención, por grupos de edad

Entidad Federativa	0 a 11 años	12 a 17 años
<b>Nacional</b>	<b>505</b>	<b>6,925</b>
Aguascalientes	1	19
Baja California	5	49
Baja California Sur	0	1
Campeche	0	17
Coahuila	74	2,653
Colima	3	89
Chiapas	41	134
Chihuahua	0	0
Ciudad de México	3	94
Durango	5	74
Guanajuato	13	245
Guerrero	0	33
Hidalgo	0	6
Jalisco	1	28
México	2	23
Michoacán	0	45
Morelos	0	1
Nayarit	2	13
Nuevo León	34	214
Oaxaca	9	375
Puebla	5	70
Querétaro	0	26
Quintana Roo	2	16
San Luis Potosí	10	157
Sinaloa	0	34
Sonora	6	84
Tabasco	40	967
Tamaulipas	115	370
Tlaxcala	2	46
Veracruz	128	776
Yucatán	0	7
Zacatecas	4	259

Fuente: Elaboración Propia con base en Unidad de Política Migratoria 2017, Boletín estadístico.

### **3.7 Violaciones de derechos humanos hacia la población migrante**

La gran mayoría de las personas hospedadas en la casa del migrante han sido víctimas de violaciones de derechos humanos, algunas han normalizado esta situación e incluso en sus discursos se asume que las atrocidades que viven en el camino hacia Estados Unidos es un costo que pagar por la condición de ilegalidad que atraviesan. El grado de inhumanidad que se necesita para someter a otros seres humanos a esas torturas muchas veces supera la delincuencia para convertirse en perversión.

#### **3.7.1 Tráfico de órganos**

De todas las violaciones de derechos humanos, el tráfico de órganos es quizá la que los agentes gubernamentales, más cautelosamente se cuidan. Pero se han encontrado evidencias de esta práctica, sobre el camino de la Ruana en dirección al puerto de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, las defensas locales encontraron un camión refrigerador con órganos infantiles “Entre los involucrados había un médico, pero por extrañas razones los liberaron a todos, mi hipótesis es que se oculta el verdadero negocio que esto representa”<sup>132</sup>

Se han notificado mediante diversas fuentes camiones en los que incluso de camiones en donde se han encontrado niños aún con vida pues representan signos vitales. Lamentablemente, en la mayoría de los casos, no alcanzan a salvarse.

Lo terrible de esto es que nunca se logra identificar de dónde provienen esos niños o quine asesora a esta gente pues es obvio que en ocasiones piensan que con un simple frigorífico será suficiente para mantener vivos los órganos humanos, como si se tratara de transportar carne de res.”<sup>133</sup>

En la información que manejan los albergues (REDODEM) se sabe de muchos migrantes desaparecidos, entre ellos muchos niños y niñas. Cada año una caravana de madres provenientes de Centroamérica recorre estos albergues en búsqueda de sus hijos de los cuales dejaron de recibir noticias. Muchos pueden ser víctimas de estos negocios, pero debido a la clandestinidad y que algunas autoridades se encuentran involucradas estos crímenes quedan impunes

---

<sup>132</sup> Solalinde. Alejandro, Minera, Castillo. Ana Luz. Los migrantes del sur. Sin fronteras. México. Pp. 139- 145 2017

<sup>133</sup> *Ibíd.*

Se tiene documentado que en la comunidad de la Albarradas en el valle de Oaxaca se han encontrado cuerpos sin órganos de varias personas migrantes, al pedir explicaciones a las autoridades se encuentran con respuestas absurdas como “el río los arrastro con tal fuerza que extrajo sus órganos, o fueron los animales salvajes de la región quienes comieron sus órganos”<sup>134</sup>

### **3.7.2 Trata de personas**

Por testimonios en la CCHM se conoce que existen “agencias” que ofrecen trabajos en EUA, que prometen un sueldo por trabajos en hoteles o restaurantes, estas agencias contactan a personas de confianza en comunidades muy muy pobres casi siempre un familiar, y les ofrecen trabajos (a veces reales) le dicen a una señora de la comunidad que un hotel de cadena famosa hay vacantes para mucamas, meseras o cualquier empleo relacionados con servicios. Al llegar a estos trabajos, en algunos casos les piden sus documentos, les piden que usen un uniforme provocativo, les dicen que tienen que aprender a bailar y las amenazan y las prostituyen, sin documentos, ni una forma de contactar a su familia (en algunas ocasiones sus familias no cuentan con teléfono, o internet) las dan por desaparecidas, algunas logran escapar.

Estas agencias “funcionan” porque si existen casos que la persona se va y consigue un mejor empleo hace dinero y se regresa, y aparte porque te lo recomienda un familiar o alguien de tu confianza, como este modus operandi existen muchos otros, en ocasiones es el mismo pollero o coyote quien los lleva a ese tipo de negocios, la el turismo sexual en Estados Unidos cada vez es mayor y es complejo identificar la cifra exacta ya que todo lo relacionado con este negocio ocurre de manera clandestina, muchas ocasiones solapado por las autoridades.

Niños, niñas y adolescentes son las víctimas frecuentes, tender este fenómeno como la violación simultánea y sistemática de todos los derechos humanos en una sola persona. La trata de personas es la más atroz forma de esclavitud contemporánea.

---

<sup>134</sup> *Ibíd.*

Una causa agravante de la trata en el caso de los menores es la invisibilidad del problema. Es muy difícil identificar a los niños víctimas de trata, quienes pierden la voz y la mirada. No comprenden lo que les sucede y generan sentimientos de culpabilidad, lo que los lleva en muchas ocasiones al silencio y a no denunciar.

Los niños son los más vulnerables a convertirse en víctimas de trata con fines de explotación sexual o laboral, y su condición de vulnerabilidad los lleva en automático a crear una dependencia muy fuerte con su tratante. Como se dio en el caso de las oficinas de la policía local de San Francisco, California. En el que fueron rescatados varios niños víctimas de trata de personas, pero, cuando los llevaban a los refugios para brindarles toda la ayuda especializada que requerían, varios de estos niños escaparon para regresar con el tratante; muchos de ellos fueron asesinados.<sup>135</sup>

Esta situación hizo que la policía empezara a canalizar a los niños víctimas de trata a centros de detención en lugar de enviarlos a refugios. Esto es un gran debate, porque si se canaliza al menor al centro de detención se le está tratando como a un criminal, lo que es contrario al principio fundamental de toda política pública en materia de trata, que es la protección absoluta y el bienestar de la víctima. Sin embargo, la policía argumenta que por el momento no tienen otra solución al problema. Con este ejemplo vemos que la vulnerabilidad del niño y la dependencia que genera con el tratante se vuelven factores fundamentales en el problema de la trata de menores. La falta de denuncia se explica, por una parte, porque el menor tiene miedo de hablar y, por otra, por el alto nivel de tolerancia que la sociedad ha generado ante estos crímenes.

### **3.7.3 Secuestros y Desapariciones**

En 2012 la Comisión nacional de Derechos humanos en México publicó el Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. En el que se constata y se denuncia que en 9 por ciento de los casos los testimonios señalan que hay varios tipos de policías y funcionarios de

---

<sup>135</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México. Febrero 2012

migración involucrados, el único que se salva es el Ejército. Pero además de funcionarios y autoridades están coludidos un complejo entramado de informantes, *halcones*, taxistas, maquinistas y *coyotes* que sirven de apoyo a los grupos de delincuentes dedicados al secuestro, la violación y la extorsión.<sup>136</sup>

Se reportó la alarmante cifra de 11,333 víctimas entre abril y septiembre de 2010 (Un periodo de seis meses) el 44.3% de los casos, se trata de hondureños, en 16.2% de salvadoreños, en 11.2% de guatemaltecos, en 10.6% de mexicanos, en 5% de cubanos, en 4.4% de nicaragüenses, en 1.6% de colombianos, en 0.5% de ecuatorianos, en tanto que en el resto de los casos no fue posible determinar la nacionalidad.

El Instituto Nacional de Migración (INM) informó que en 2010 brindó asistencia a 148 migrantes víctimas de secuestro, de los cuales a 69 se les otorgó la regularización migratoria, en términos del Acuerdo de Reconocimiento de Condición de Víctima o Testigo del Delito; 76 fueron repatriados y 3 se encontraban en espera de la resolución de su situación migratoria.

De enero de 2008 a abril de 2010, se registraron 141 casos de secuestro a personas migrantes, de los cuales existe un acta circunstanciada, 44 averiguaciones previas, 14 incompetencias, 36 detenidos, 33 consignaciones, 2 sentencias y 393 víctimas. Del total de testimonios recabados, el 15.7% corresponde a experiencias narradas por mujeres migrantes desafortunadamente esas cifras van en aumento y por los testimonios de los migrantes el modus operandi es cada vez más complejo y más especializado

*Yo no voy a olvidar nunca lo que vi. Tengo miedo de que ahora que vienen los de migración por mí, me vean los otros policías. Los policías municipales estaban del lado de los delincuentes. Pasaban todos los días y, pues, les daban yo me imagino que una cuota, porque, digo yo, si no, pues los policías nos hubieran ayudado a salir, y nada. No hicieron nada.*<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> *Ibíd.*

<sup>137</sup> Testimonio CCHM. diciembre, 2016

### 3.7.4 Muertes

Aunque es imposible conocer la cifra real, algunas fuentes estimas que desde 2006 ha desaparecido más 120 mil migrantes en su tránsito por México. más allá de las aterradoras pero abstractas cifras existen historias concretas el 24 de agosto de 2010 se encontraron los cadáveres de 72 migrantes centroamericanos y sudamericanos amontonados en una fosa en un rancho de San Fernando, Tamaulipas.

Todos habían sido perforados por balas en el cráneo disparados a espaldas de la víctima. Tres personas de entre los torturados y asesinados fingieron su muerte y gravemente heridos pudieron contar las partes de las historias que ya muchos imaginaban: fueron los Zetas quienes perpetraron la matanza usando se rehusaron a trabajar para ellos y declararon que no tenían medios para pagarse un rescate. Y aunque a raíz de esa noticia muchos se preguntaron ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Qué hicimos como sociedad para que algo así pueda ocurrir? Lo que sí se sabe es que desde entonces se han encontrado cientos de fosas comunes y que se siguen encontrando cada vez más y que muchos de los cuerpos que hay en ellas son de niños y niñas.<sup>138</sup>

### 3.8 Historias de los niños y niñas migrantes

*I beg you to understand me  
To listen to my voice  
Im not asking to be revered, here  
I just want to have a choice  
¡Por favor entiéndanme!  
Ignorance built this Wall  
I don't want to live in fear  
Mi familia is my best of all  
Can we help? Can we help?  
We feel deep in our heart you belong  
I came here to seek protection  
I traveled through the night  
Adiós preciosa patria  
Found my self in burning light  
Burning desert light  
¡Por favor entiéndanme!  
Nobody wants your throne  
We're not going to steal your gold*

---

<sup>138</sup> Luiselli, V. Los niños perdidos, un ensayo de cuarenta preguntas. Ed. Sexto piso. México. 2016

*But innocence needs a home  
Hold my hand please  
And save my childhood  
Together let's go play  
Let's pretend that we are heroes  
We are here to save the day  
¡Por favor entiéndanme!  
Responsible grows up  
Pay attention to me  
Somos niños, ¿no nos ven?  
We are reflecte in your eyes<sup>139</sup>*

---

<sup>139</sup> *Te ruego que me entiendas  
Para escuchar mi voz  
No estoy pidiendo ser reverenciado, aquí  
Solo quiero tener una elección  
¡Por favor entiéndanme!  
La ignorancia construyó este muro  
No quiero vivir con miedo  
Mi familia es la mejor de todas  
¿Podemos ayudar? ¿Podemos ayudar?  
Sentimos en lo profundo de nuestro corazón que pertenecemos  
Vine aquí para buscar protección  
Viajé a través de la noche  
Adiós preciosa patria  
Me encontré en la luz ardiente  
Luz del desierto ardiente  
¡Por favor entiéndanme!  
Nadie quiere tu trono  
No vamos a robar tu oro  
Pero la inocencia necesita un hogar  
Sostén mi mano por favor  
Y salva mi infancia  
Juntos vamos a jugar  
Vamos a pretender que somos héroes  
Estamos aquí para salvar el día  
¡Por favor entiéndanme!  
Presta atención a mí  
Somos niños, ¿no nos ven?  
Estamos reflejados en tus ojos*

En *Still Waters in a Storm*, una escuela en Brooklyn dirigida por el profesor y activista Stephen Haff, donde niños hispanos inmigrantes, de entre 5 y 17 años, comenzaron a leer el *Quijote* en español y a traducirlo al inglés. Decidieron volver a imaginar a don Quijote, un anciano de la España del siglo XVI, como un grupo de niños inmigrantes e hispanohablantes del Nueva York actual. convirtieron el proyecto en un musical, *The Traveling Serialized Adventures of Kid Quixote* (Las aventuras viajeras en entregas del niño Quijote), que presentan en casas, oficinas y salones universitarios esta es la letra de una de las canciones que lo conforma

Las niñas y niños que compartieron sus historias se expresaban un lenguaje que se enunciaba más claramente en un código de sentimientos. El terror de las experiencias de violencia, la angustia ante el peligro de los desplazamientos, el amor por los seres queridos con quienes se afanan por mantener el contacto e intentan reconstruir las relaciones; y, la esperanza por construir nuevas formas de vida eran algunos de los signos que aparecían en el trato cotidiano con ellos. Esto me sugirió que una manera de comprender mejor su realidad era a través de una **antropología de las emociones**.

### **3.8.1 Jason y Henry<sup>140</sup> y 8 años. Creciendo con el crimen organizado.**

El día que conocí a estos dos niños, iba acompañada de la persona que me ayudó a tomar las fotos para este trabajo. Como ya llevaba mucho tiempo acudiendo frecuentemente llegamos a la casa de manera muy natural, entramos y platicamos con Gabriel la persona que estaba encargado de la entrada en ese momento. Le comentamos lo que íbamos, y nos dejó pasar antes de pasar al área principal vimos que en la ludoteca había dos niños y entramos para platicar con ellos.

El más chico era Henry, de 4 años. Le pregunté cómo se llamaba me dijo que no sabía, le insistí diciéndole que era muy difícil que no supiera su nombre y me dijo que no me podía decir. Me llamó la atención que un niño tan pequeño dijera “no te puedo decir”. La persona que iba conmigo comenzó a tomar fotos de las instalaciones de la casa (que era el principal motivo de esa visita) y apareció el abuelito, nos pidió que guardáramos la cámara, de una manera un poco violenta, en lo que mi compañero la guardaba el señor nos decía, muy molesto, que el niño había sido víctima de secuestro, y que su imagen no podía estar en ningún lado, nos disculpamos y la guardamos. Desde el primer momento mostraba una actitud exageradamente a la defensiva, pero continuó hablando, conforme platicaba se le notaban muchas ganas de compartir su historia, ese tipo de persona que busca ayuda, pero es un poco orgulloso para aceptarlo, o que ya se le negó tantas veces que teme volver a pedir.

Comentó en repetidas ocasiones que estaban huyendo, que había pasado por mucho y que desde que llegó varias personas se habían acercado a él pero no había podido contar su historia a nadie, solo a una persona, “usted es la segunda persona con la que hablo” repetía,

---

<sup>140</sup> Los nombres fueron cambiados para proteger la identidad de los niños y niñas que compartieron sus vivencias.

contó que se acercó el psicólogo y más del personal de la casa pero que él no quería nada *ni psicólogos ni nada*, que no confiaba porque ya lo habían tenido tres días, (nunca supe quienes, ni porque) que le habían pegado con trapos mojados, lo habían ahogado y lo habían torturado, “hasta toques, pero aquí estoy, no pudieron conmigo.” Y señalaba las heridas en su espalda mientras se subía su playera.

Repitió varias veces la historia de que lo tuvieron 3 días, y que no lo quería comentar con nadie porque no confiaba que pediría ayuda pero que para él la ayuda no significaba nada, porque muchas veces la paso muy mal y nadie lo ayudo, “ni familiares, ni vecinos, nadie, estamos solos” Sin embargo, a nosotros tenía dos minutos de conocernos y no tenía idea de donde éramos o de donde veníamos y no dejaba de hablar, decía que era ingeniero, y que era una persona muy inteligente, no lo dudo, tenía un vocabulario amplio y se refería a los demás como ignorantes y conformistas, decía que en la casa del migrante existe mucha información. “Sin embargo nadie está revisando su ruta, por donde van a seguir, si se asoma están jugando naipes, damas chinas, ahorita que se dé una vuelta va a ver”.

Me hizo hincapié en muchas ocasiones de que él daría la vida por sus nietos “Si quieren que la bestia salga, va a salir, ya ha salido antes...” el amor que le tiene a los niños es evidente, “Para mi estos dos son todo” sus comentarios y la forma como interactuaba, las ganas de ocultar información, pero a la vez contarla daban a entender que se encontraba en peligro. Compartió que él y su hijo estaban solos con los dos niños que no tenían buena relación con la mamá y aunque nunca lo dijo textual estaba claro que formaban parte de una realidad donde existe la inseguridad y los negocios ilegales.

Después de estar platicando casi más de una hora con él, su actitud un tanto agresiva iba disminuyendo, la preocupación por sus nietos era genuina, me comento que podía platicar lo que necesitara con ellos que no sabía las falta que les hacía una figura materna, que para los niños el estar cerca de una mujer les hacía bastante falta, que la mamá había hecho las cosas muy mal “No estoy en contra de ella, solo de sus actos”. Insistió que podía platicar con los niños de lo que quisiera y que eran muy listos, y aunque en cuanto a empecé a platicar con ellos se notaba que eran muy extrovertidos y que querían jugar y platicar, me sentí un poco intimidada por la postura que había tenido el abuelo durante la plática con nosotros.

En el salón de juegos hay una televisión y en el tiempo que estábamos con el abuelo se escuchaba que ponían videos de música, de Enrique Iglesias y cantantes actuales, al final

ponían muchos videos de “Calibre 50” y los dos se sabían la letra completa de las canciones, llegó la hora de ir a comer y cuando íbamos rumbo al comedor, platicaba con Jason el más grande porque le gustaba ese grupo, me dijo que le gustaba la letra de las canciones, y comentó “hay muchas cosas que no te puedo contar, pero si quieres saber mi historia escucha las canción de “un hombre nuevo” y me volvió a decir varias ocasiones que había cosas que no me podía contar, pero que él había visto de todo, le pregunte a que se refería con “de todo” y me dijo que de todo que “en su barrio de donde él es, había drogas” y que sabía que “las drogas traían muchos problemas” que por eso *la gente a cada rato se peleaba*, también conto como quien cuenta una aventura como se habían tenido que esconder de unos hombres que los perseguían y que esos mismos hombres dan palazos a los que se suben al tren y les quitan sus cosas que por eso su abuelo los había llevado en autobús, su historia coincidía con la del abuelo pues también comento que a su hermano chiquillo se lo llevaron y lo tuvieron 3 días pero lo soltaron él, que al igual que el abuelo se ve que aunque sabe que lo mejor es no compartir mucha información tiene muchas ganas de contar sus historia y ser escuchado.



*Dibuja algo que te haga feliz*

### **3.8.2 Ali. 11 años Festejando la vida en el camino.**

A Ali lo conocí el día de su cumpleaños, cumplía 11 años. Es un niño que de primera impresión parece tímido y un poco confundido, pero una vez que entablas conversación con él, no para de hablar y te das cuenta que tiene las cosas muy claras de lo que vive y lo que pasa a su alrededor.

Ali es de Monterrey, tiene 3 hermanos, 2 viajan con él y con sus papas. Su papá es de Honduras, su mamá es regiomontana. Y por diversas situaciones ha tenido que viajar desde que tiene 6 años, ya es la tercera vez que van para Estados Unidos Él dice que estudió hasta

4to de primaria, pero no sabe leer. El día que lo conocí un amigo me acompañó, Ali le dice “El chavo” y fue gracias al fútbol que rompieron el hielo, desde esa vez, ahora siempre que voy me pregunta por él, me dice que cuando va a regresar, me dio la impresión que Ali buscaba esa persona más grande para hablar de cosas que se hablan con los amigos, de fut, de peleas, dice que conmigo no puede hablar de eso porque soy mujer y aunque le intento hacer ver que eso no importa, él quiere que vaya mi amigo.

Es un niño con sueños, como todos, que soñamos y anhelamos cosas, dice que quiere ser soldado y que le encantaría ir a la guerra, le pregunto que, si no le da miedo, que en la guerra se ven cosas muy feas, él me dice que ya las ha visto, “¡Hasta descuartizados!”. No sé si en realidad los vio o solo ha escuchado la palabra, dice que por su casa (no sé a qué lugar se refería) se escuchaban balazos y granadas todos los días “de muy chiquito me daba miedo, pero me acostumbre”. Ali es el mayor de los que viajan, pero no se siente responsable de sus hermanos, “Uno tiene que aprenderse a cuidarse solo, hasta el Isra, aunque este chiquito se tiene que saber defender.”

Y aunque lo escuchas hablar y da la impresión de ser alguien fuerte y mayor, el día de su cumpleaños que lo festejamos, pude ver esa ilusión todavía infantil, esa alegría de soplar el pastel, “estuvo muy chido el cohete” comentó justo después de apagar la vela. Con mi amigo “el chavo” estuvo platicando de jugadores de futbol y le dijo que su equipo favorito era el Tigres, porque él había estado en monterrey y su mamá era de allá. Nos contó que tenía el uniforme pero que lo había dejado en Monterrey, su mamá nos dijo que en realidad nunca había tenido ningún uniforme, por lo que decidimos obsequiárselo de cumpleaños. Cuando abrió su regalo le hizo honor a la expresión “como niño con juguete nuevo”, estaba muy contento, me di cuenta sobre todo cuando me abrazó... creo que en mucho tiempo nadie me había abrazado tan fuerte.

Ali lleva un mes en la casa del migrante, le pregunté que, si estaba aburrido y me dijo que no, en el tiempo que han estado en la casa han pasado más niños y más migrantes que como “el chavo”, han jugado futbol con él, le han contado historias y le han enseñado infinidad de cosas. “Pero todos ya se fueron”, me comenta Alí. Cuenta también que con unos se ha llevado bien, con otros no tanto, dice que no todos son buenos, pero cuando le pregunto por qué dice eso, él no me sabe explicar. Es un niño lleno de historias el cual mezcla la

realidad con la fantasía, siempre muy atento a todo lo que le cuentan, todo lo que ve y todo lo que escucha.

Me cuenta cosas que normalmente los más grandes no me cuentan. Tiene esa imprudencia de un niño que ya va a entrar a la adolescencia, como soltando el comentario para ver cómo reacciono, me dice “ese chavo dice que eres su novia” y le explico que no, me dice que él quisiera tener una novia que le gustaría que fuera como yo pero que él sabe que “no tiene dinero para invitarla a pasear”. Le expliqué que para pasear no se necesita dinero, y eso lo puso un poco pensativo, pero me dio la impresión que le dio gusto saber eso, me hizo más preguntas y le conté que podía pasear en el centro de San Luis, y me dijo que sí lo conocía y que lo que más le gustaba del centro era la comida china porque te sirven muchísimo, y no es caro. Es muy consciente del valor del dinero, me explicó que un dólar es como un billete de 20 pesos, pero para poder ir a Estados Unidos se necesitan muchos, con “100 de esos no la haces”.

Platicamos de las cosas que le dan miedo, dice que la muerte no le espanta, que le dan miedo las brujas y las lechuzas, porque como él no está bautizado se lo pueden llevar. Le pido que me explique más y me dice que sí, que otro chavo que estuvo en la casa le conto eso, que en la noche vienen los espíritus y agarran a los niños que no están bautizados, se los llevan en la noche y les chupan toda la sangre hasta que ya te dejan como un costal de huesos.

Me llamó la atención que su temor más grande fuera algo basado en una historia que le contaron y no todas las cosas a las que realmente enfrenta y ha tenido que enfrentar, a las que es más vulnerable, pero más que las brujas y las lechuzas me dio la impresión que lo que de verdad lo asustaba era que lo separaran de su familia porque era lo que más repetía cuando contaba esa historia. “Si, te lo juro, te llevan y ya no vuelves a ver a tu familia.”

Me cuenta que en la casa es feliz, que solo no le gusta cuando vienen unos y lo regañan y le dicen “niño bájate de ahí”, “Pues ni les hago nada”, dice que no se aburre porque a veces van unos como “El chavo” y yo y juegan con ellos. Dice que cuando le dan dinero va al “cyber”, que la hora cuesta diez y la media hora 7 pesos, que ve videos, dice que casi siempre videos cristianos o videos de guerra, me dice que él sabe que Corea del Sur está en guerra con Corea del Norte por un video que vio. “Japón también le va a entrar y se van a matar los chinos, Estados Unidos también va entrar a la guerra, y ¡PUM! (puso su mano en posición de pistola y empezó a disparar). Quise saber si el video donde había visto eso era actual o

pasado o de alguna noticia, pero sólo me contestaba que no sabía. Me empezó a contar historias de buenos y malos y de matazones y le pregunté que, si los disparos no le daban miedo, y me dijo que en su cuadra siempre “los narcos les disparan a los cholillos”.

Ali es una contradicción, toma el papel de mayor, pero es un niño, cuenta con ingenuidad y se ve que está lleno de dudas, pero te asegura las cosas como si te contara verdades absolutas, cuando cuenta ciertas cosas se le percibe miedo en la mirada, pero te las cuenta como la persona más valiente.

Sabe que hay escasez económica, sabe que su mamá a veces la pasa mal es por esto que adoptó una posición protectora con su mamá. Las veces que les han regalado chocolates y pasteles, los parte a la mitad, una se la come él y le lleva la otra mitad a su mamá. Se asume como grande, pero sigue siendo un niño.



*Dibuja algo que te haga feliz*

### **3.8.3 Nicole nacer bajando del tren**

Evelyn de 21 años es de Guatemala, y tiene a Bryan un niño de dos años. Conoció a Jonathan, que es hondureño en su país mientras él pasaba por Guatemala para llegar a México. Cuando platicué con ella me contó que en realidad no vivía mal, no quería saber nada del papá de su hijo, y cuando conoció a Jonathan y le contó lo que iba a hacer le pareció interesante y se fue con él.

Cuando la conocí estaba embarazada, estuvo unos días en la casa del migrante después se fue para Puebla donde tuvo a su bebé. A la semana del nacimiento de su bebé regresó para registrarlo en San Luis, cuando le preguntábamos porqué lo había hecho así decía que no sabía, que lo había hecho porque le había dicho Jonathan. Cuando comenzamos a vernos con más frecuencia platicando a solas con ella me contó que en realidad cuando tenía 20 años le había ofrecido un trabajo de mesera, que le iban a dar el turno de la noche por que dejaba más propinas, después le pidieron que se quedara ahí.

Contaba muchas cosas de su hijo más grande de cómo se portaba, de lo travieso que era, pero cuando estaba Jonathan cerca ella permanecía en silencio y dejaba que le hablara y cuando le preguntaba algo directamente a ella decía “no se él es el que sabe” y repetía la pregunta dirigiéndose a él.

Le pregunté que si estaba enamorada dijo que no pero que estaba bien, y Nicole nació en Puebla fue registrada en San Luis, y al mes de nacida continuaron su viaje para que creciera en Estados Unidos, de padre hondureño y madre guatemalteca, mexicana por ley, con una vida en Estados Unidos, a fin cuentas una migrante para el mundo.

Nicole todavía no pronunciaba su primera palabra y ya era más vulnerable que cualquier otro bebé, había tenido que pasar un día con un pañal que no era de su talla porque no había, con mamelucos de segunda mano y le quedaban grandes, su mamá la alimentaba como miranda ida. Un día me dijo que estaba asustada, otro día dijo no sé si es más difícil viajar embarazada o viajar con un bebé.

Otro día dijo que era una bebé muy tranquila, “no da problemas, igual y sabe que ya hay demasiados” dijo en tono de broma, decía que la mayoría de la gente intentaba ayudarla

y darle cosas pero que también muchos la regañaban y que con esa gente mejor no hablaba, le daban opción de quedarse en México, pero decía que “ese no era el plan” en su estancia supe de varias personas que hablaron con ella para convérsela de no viajar con los niños, después del día 15 día en la casa ellos partieron.

No supe si llegaron con bien a Estados Unidos, no supe las cosas a las que se enfrentaron en el camino ni cuál era su situación, lo que supe es que ni a Bryan ni a Nicole se les preguntó si ellos querían migrar, no tuvieron otra opción.

Estas historias como muchas otras que pudimos conocer en nuestras visitas nos hablan de los miedos y emociones de los niños y niñas y quienes los acompañan, a veces en forma de lechuzas que se los llevan lejos, de camionetas de malos que nos los dejan regresar. Pero el miedo está claro, tiene miedo a ser separados de sus familias, a continuar un viaje del que no tienen mucha información, de perderse de que los lleven lejos.

En algunos casos los niños hablan y cuentan y comparten todo lo que ven y oye en el camino, la gran mayoría nos damos cuenta que perciben y ven cosas que los adultos por lo general no prestan atención. Otros pueden durar días sin hablar con nadie, son diversas las maneras en la que nos hicieron saber lo que sentían, al preguntarles que esperaban encontrar llegando a estados unidos la gran mayoría nos dijo una vida mejor que las cosas serán diferentes, es decir, todos ellos tienen esperanza de que su realidad puede cambiar de manera positiva, todos ellos tienen esperanza y aunque el sistema y la realidad les quiera abatir ilusión, a pesar de que existen muchísimos riesgos en el camino y nadie puede asegurar que lleguen, si bien el mundo se empeña en mostrarnos que todos los que respondieron eso es muy probable que estén equivocados, debemos hacer lo posible por que no sea así, por que la esperanza no sea un error.

#### **3.8.4 El cine, el museo, el parque, los juegos**

Otras de las actividades han sido salidas a espacios de ocio y diversión a los que la población infantil potosina, nacional o incluso otros niños extranjeros acuden de manera natural y que se les son negados como el cine, los parques y los museos, en estas salidas los niños y niñas además de distraerse de su situación migratoria que comúnmente va ligada a una situación de crisis, pueden expandir su cultura, conocer mejor la ciudad de San Luis Potosí y no solo

el albergue, tener espacios de recreación y platicar con nosotras en un espacio donde no se sientan observados ni re victimizados.

Hemos encontrado estas salidas enriquecedoras no solo para ellos sino también para nosotros y el personal de los lugares a los que vamos, donde ven a la migración de una forma distinta con un rostro más humano

El albergue asiste a toda persona en situación de migración, por lo que extiende sus servicios tanto a migrantes nacionales e internacionales, entre los nacionales se encuentran aquellos que transitan del sur hacia el norte o viceversa, población migrante indígena, sobrevivientes de tortura que salen de sus estados por cuestiones de seguridad y deportados que intentan regresar a sus hogares. Entre los migrantes internacionales la población atendida es proviene principalmente de Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua repatriados o en camino.

La Casa Hogar brinda un trato indiferenciado, es decir, sin distinción de credo, nacionalidad, raza, sexo o preferencia sexual. Así pues, al albergue acuden personas dentro de todos los rangos de edad. Podemos mencionar de manera pertinente, por ejemplo, que el albergue ha atendido desde madres con hijos recién nacidos hasta personas de la tercera edad. La riqueza del espacio parte entonces de que la población no es similar, esto permite trabajar de manera más amplia con diferentes perspectivas de los derechos humanos.

Por otro lado, se nos proporcionó un material lúdico realizado por UNICEF el cual consiste en

- Baraja: Las cartas de esta baraja contienen mensajes que favorecen la construcción de resiliencia y consejos para el autocuidado
- Serpientes y escaleras En esta adaptación del juego tradicional, se fomenta la reflexión en torno a las situaciones vividas y la manera más segura de viajar, así como información importante de autocuidado para las niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Mapa Para las niñas, niños y adolescentes que continúan su viaje, este mapa les permite localizar fácilmente los albergues a donde pueden llegar, así como los datos de instituciones que les pueden brindar ayuda, como la COMAR, embajadas, consulados, la Cruz Roja, entre otros.

- Cuaderno de viaje Este cuaderno motiva a que las niñas, niños y adolescentes migrantes expresen sus sentimientos y reflexionen sobre las experiencias vividas a fin de propiciar tanto la resiliencia como la seguridad en el camino.

- Mochila de viaje Volver a tener un objeto propio, que pueden decorar y personalizar con los materiales que se incluyen, constituye un gran apoyo para la construcción de resiliencia en niñas, niños y adolescentes migrantes. Al ponerle su nombre se reafirma su identidad y se previene la despersonalización.

Con este material podemos realizar talleres con los niños niñas adolescentes e incluso con la demás población migrante y además de buscar un espacio de esparcimiento brindar información y material útil para su viaje.

Realizar actividades lúdicas y externas a la casa conlleva a integrar a las mamás y niños y niñas que conviven en la Casa Hogar, la visión de humanizar la migración y tratarlos como se trata a cualquier visita que proceda de otro país debe estar presente y atravesar todas las acciones que la Casa Hogar realice, dado que de lo contrario se estaría excluyendo y profundizando la brecha de la discriminación frente a la migración.

## CAPÍTULO CUARTO

### 4 Caso en Estados Unidos de deportación del padre (derecho a la unificación familiar)

*¿Te sientes culpable de algo?*

*No, bueno si, a veces de ser latina, nada mas*

*Porque si fuéramos de acá tal vez no nos trataran así <sup>141</sup>*

En la actualidad nos enfrentamos a diferentes realidades que se han convertido en parte de nuestro caminar diario, nos enfrentamos como generación a procesos de transformación social, y es necesario saber interpretar esta transformación y derivar datos adecuados para entenderla con el objeto de ayudar a construir el futuro. Cómo combinar precisamente lo vivencial con lo racional en estos procesos de cambio radical, constituye la esencia del problema que tenemos en la actualidad.<sup>142</sup>

Las herramientas con las que contamos ya las técnicas que empleamos han sido establecidas por generaciones de científicos que intentado interpretar la realidad pero que no tienen vida propia. Este conocimiento también proviene de un pensamiento único. El conocimiento en el que nos basamos proviene de un pensamiento occidental impuesto de donde parten la mayoría de los sistemas normativos y donde se evidencian las relaciones desiguales de poder y demandan otra interpretación y apropiación de los derechos humanos tanto en el discurso como en su práctica.

Ya desde antes se venían experimentando dificultades teóricas y metodológicas: no satisfacían los marcos de referencia ni las categorías vigentes en los paradigmas normales de la sociología que se habían recibido de Europa y Estados Unidos.

Los hallábamos en buena parte inaplicables a la realidad existente, viciados ideológicamente por defender los intereses de la burguesía dominante, y demasiado

---

<sup>141</sup> Entrevista con persona en proceso de deportación en NY, diciembre 2017, White Plains. Bikal and associates.

<sup>142</sup> Fals Borda. Orlando Cómo Investigar la Realidad para Transformarla. CLACSO. 2009

especializados o parcelados para entender la globalidad de los fenómenos que se encontraban a diario.<sup>143</sup>

Latinoamérica es habitada por una gran diversidad de pueblos y culturas que sufren de injusticia cognitiva que se deriva de muchas injusticias y que puede ser contemplada y traducida en lenguaje de incumplimiento y violación de derechos humanos a través de la imposición de un solo pensamiento impuesto no por ser superior, universal o más racional sino porque tuvo la posibilidad de que se impuesto y que se globalizara en gran parte del mundo.<sup>144</sup>

El otro conocimiento y la otra educación ha sido negado, pero también existe, se encuentran territorialmente ubicados en las poblaciones y lugares que fueron colonizados y que reproducen y viven sus sistemas normativos, su cultura, su filosofía, ciencia, técnica arte, epistemología etc. Son parte de sus realidades y muchos toman como una única opción dejar estos territorios y migrar al norte donde se aspira que estas condiciones no prevalezcan, pero, aunque las personas dejen sus territorios esta condición de desigualdad prevalece y observamos como la condición *del sur reside también en el norte*.<sup>145</sup>

Se pueden entender los derechos desde una perspectiva geopolítica y territorial a partir de los contextos territoriales de cada espacio que a su vez estar interconectados con el sistema económico del mundo globalizado.<sup>146</sup> En palabras de Xavier Zubiri se trata de horizontes donde nos paramos a observar los problemas y sus respuestas.<sup>147</sup>

Es por ello que no existe un recetario o un manual para la defensa de derechos humanos el proceso del derecho positivista ha negado la existencia de estos, por lo que nuestra experiencia debe ser basada en la investigación-acción es decir a comprender la situación histórica y social de grupos sujetos al impacto de la expansión capitalista, es decir, al sector más explotado y atrasado de nuestra sociedad.

---

<sup>143</sup> Rosillo, A. Fundamentación de derechos humanos desde América Latina, México, UASLP, 2013

<sup>144</sup> Ramón Hernández Collazo, identidad cultural el dilema de una escuela indígena en contexto urbano, México, REDIECH, 2013

<sup>145</sup> Sousa Santos, B. introducción a las Epistemologías del Sur.

<sup>146</sup> *Ibíd.*

<sup>147</sup> Zubiri, X. sobre el problema de la filosofía y otros escritos

Fals Borda nos habla de cómo es necesaria que la teoría y la práctica vayan de la mano y no separadas, es decir, debe existir vinculación entre lo que se lee y lo que se escribe y la realidad que nos topamos. tratar de vincular el conocimiento y la acción —la teoría y la práctica—, es un esfuerzo permanente e inacabado de comprensión, revisión y superación sobre una cuesta sin fin, difícil y llena de tropiezos.<sup>148</sup>

La relación entre el pensar y el ser —la sensación y lo físico— se resuelve por la observación de lo material que es externo a nosotros e independiente de nuestra conciencia; y lo material incluye no sólo lo constatable de la naturaleza sino también las condiciones fundamentales, primarias, de la existencia humana. Específicamente en este trabajo se hablará de realidad de la infancia migrante, y cómo, aunque en la teoría y los acuerdos internacionales se habla numerosas veces del interés superior del niño en la práctica la realidad es otra.

Todo conocimiento es inacabado y variable y queda sujeto, por lo mismo, al razonamiento dialéctico; nace de la ignorancia, en un esfuerzo por reducirla y llegar a ser más completo y exacto.

La intensificación y cambio de los patrones migratorios en las últimas décadas ha llevado al surgimiento de una serie de enfoques y nociones conceptuales que intentan explicar las relaciones y razones que mantienen los vínculos entre las localidades de origen y las de destino. Este es el caso del transnacionalismo, enfoque bastante discutido que ha permitido explicar una serie de prácticas, formas y redes entre migrantes y no migrantes, entre quienes se van y quienes permanecen en el lugar de origen.

Migrar es un derecho, pero, para aquellas personas que lo hacen de manera irregular, es necesario compartirles los riesgos que implica migrar de esa forma, sus derechos y las consecuencias a corto y a largo plazo, tanto positivas como negativas de este movimiento. Se ha detectado la gran necesidad de apoyo psicológico y emocional que tienen niños, niñas y adolescentes, principalmente de aquellas familias que se encuentran divididas por la migración. Durante la estancia realizada en la ciudad de Nueva York pude observar está clara paradoja entre la realidad y la teoría esta orientación positivista, que se expresó de manera consciente en cuanto a la aplicación de algunas técnicas formales y también inconscientemente, porque los procedimientos salían desde su origen condicionados por el

---

<sup>148</sup> Fals Borda. Orlando Cómo Investigar la Realidad para Transformarla. CLACSO. 2009

paradigma positivista sin caer en cuenta de sus posibles consecuencias deformantes para el análisis.

### **¿Por qué Nueva York es un destino importante?**

Nueva York es un estado multicultural probablemente con mayor diversidad en todo el mundo, la capital del mundo, la tierra de las oportunidades, el hogar de la estatua de libertad que representa el sueño americano y donde muchísimas personas llegan año con año a buscar las oportunidades que no encuentran en su país.

En la parte económica el estado de NYC cuenta con una amplia gama de oportunidades de empleo, además que el sueldo que reciben es en dólares para personas que provienen de países cuya moneda tiene un valor mucho menor en el mercado, por lo que les es posible enviar a sus familiares una cantidad que sea representativa para ellos, las remesas son un ingreso económico importante a nivel macroeconómico.

La parte cultural también es importante, aunque perteneciente a Estados Unidos la posible latina e hispano hablante cada vez va e en incremento por lo que si cuentan con el inglés como segundo idioma no es impedimento para sobrevivir existen personas que llevan más de 10 años y han encontrado la manera de comunicarse sin hablar perfectamente inglés.

Es este flujo constante de inmigrantes lo que ayudó a Estados Unidos a ser lo que es. [...Hasta el día de hoy, Estados Unidos goza de beneficios económicos increíbles porque seguimos siendo un imán para los mejores y los más brillantes de todo el mundo. En un mundo cada vez más interconectado [...] ser estadounidense no es una cuestión de sangre o de nacimiento. Es una cuestión de fe. [...] “De muchos, uno. Eso es lo que ha atraído a los perseguidos y a los pobres a nuestras tierras. Eso es lo que ha llevado a los innovadores y a los arriesgados de todo el mundo a probar suerte aquí, en la tierra de la oportunidad. Eso es lo que ha llevado a la gente a soportar penurias inenarrables para llegar a este lugar llamado Estados Unidos de América

El discurso del presidente Barack Obama del 1 de julio de 2010 sobre el tema de la inmigración migrantes y sus familias han hecho contribuciones de valor incalculable a Estados Unidos desde que se fundó la nación y ocupan lugares destacados en el gobierno, las empresas, los medios de comunicación y las artes.

Sin embargo, el Estado opina que, “contrariamente a lo que afirma la Comisión, ni en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre ni en el derecho internacional se establece la presunción de libertad para los migrantes indocumentados que se encuentran en un país en violación de las leyes de inmigraciones de ese país”. Estados Unidos recalca que el Estado asume la obligación jurídica o el compromiso político de “proteger el derecho a la libertad de circulación de las personas que se encuentran legalmente en el territorio de un Estado”

Nueva York está lleno de símbolos uno de ellos recientemente situada en el corazón histórico del distrito financiero, *Wall Street*, que es el principal y permanente hogar de la Bolsa de Valores. La estatua se instaló el 7 de marzo de 2017, el día anterior al Día Internacional de la Mujer, por *State Street Global Avisos*, en una campaña desarrollada por la agencia de publicidad *McCann New York* frente del icónico *Charging bull* de *Wall Street*, por el día internacional de la mujer. La *Fearless Girl*, que mide aproximadamente 1.30 m de altura y pesa alrededor de 110 kg, se enfrenta a *Charging Bull*, una estatua de bronce mucho más grande y pesada que mide 3,4 m de altura y pesa 3,200 kg.<sup>149</sup>

Como ella miles de niñas se enfrentan al sistema capitalista actual representado por el toro el *Bull market* y viven situaciones de pobreza y desigualdad que las hace dejar sus países. Lo más lógico es que una niña enfrentándose a un toro tenga miedo, pero esta niña se ve llena de confianza y coraje lista para enfrentar cualquier adversidad, incluso se muestra desafiante y retadora frente al toro. Esta es la realidad de la niñez migrante, repleta de coraje, valentía, y valor, con miedos, sí, pero que deciden enfrentarse a ese mundo lleno de injusticias y peligros y un camino que no les garantiza que lleguen a su destino. Con tal de buscar un mundo mejor.

Siendo niña la situación es aún más vulnerable, el tráfico de personas y la prostitución es un mercado que mueve millones de dólares<sup>150</sup> y es una red que pareciera indestructible, (como el mismo toro) en el imaginario colectivo pareciera ilusorio que niños y niñas se tengan que enfrentar a esto, y en muchas veces solos. Esta es una realidad que se vive a diario ponen todo su coraje y todo su corazón en alcanzar un sueño en un país que no conocen, del

---

<sup>149</sup> Goodman D. “*Fearless girl take the bull with her*”. *The New York Times*. 19 de abril 2018

<sup>150</sup> UNODC. *Evidential Issues in Trafficking in Persons Cases*. Vienna, 2017.

que saben poco, pero al parecer promete esperanza, se paran confiados y salen a conquistar sus sueños enfrente de un sistema político y económico que pareciera que nadie puede contra él. Más que una estatua en *Wall Street* a favor del empoderamiento femenino el monumento de la "*fearless girl*" está ahí frente al toro en el corazón de Manhattan en las miles y miles de niñas que tuvieron que migrar

#### **4.1.1 La declaración de Nueva York para refugiados y migrantes**

19 de septiembre, 2016

En la Cumbre de la ONU, el mundo se unió en torno a un plan. Los Estados miembros llegaron a un acuerdo por consenso sobre un poderoso documento final.

La Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes expresa la voluntad política de los líderes mundiales de salvar vidas, proteger los derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial.

##### **¿Cuáles son los compromisos?**

- Proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su estado. Esto incluye los derechos de las mujeres y las niñas y promueve su participación plena, igual y significativa en la búsqueda de soluciones.
- Asegúrese de que todos los niños refugiados y migrantes reciban educación dentro de unos meses de su llegada.
- Prevenir y responder a la violencia sexual y de género.
- Apoyar a aquellos países que rescaten, reciban y reciban a un gran número de refugiados y migrantes.
- Trabajar para poner fin a la práctica de detener a niños a los efectos de determinar su estado migratorio.
- Condenar enérgicamente la xenofobia contra los refugiados y los migrantes y apoyar una campaña mundial para contrarrestarla.
- Reforzar las contribuciones positivas hechas por los migrantes al desarrollo económico y social en sus países de acogida.
- Mejorar la entrega de asistencia humanitaria y de desarrollo a los países más afectados, incluso a través de soluciones financieras multilaterales innovadoras, con el objetivo de cerrar todas las brechas de financiamiento.

- Implementar una respuesta integral a los refugiados, basada en un nuevo marco que establezca la responsabilidad de los Estados miembros, los socios de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, siempre que haya un gran movimiento de refugiados o una situación prolongada de refugiados.

- Encuentre nuevas viviendas para todos los refugiados identificados por el ACNUR que necesitan reasentamiento; y ampliar las oportunidades para que los refugiados se trasladen a otros países a través de, por ejemplo, movilidad laboral o planes de educación.

- Fortalecer la gobernanza global de la migración incorporando a la Organización Internacional para las Migraciones en el sistema de las Naciones Unidas.

La Declaración de Nueva York también contiene planes concretos sobre cómo desarrollar estos compromisos:

Iniciar negociaciones conducentes a una conferencia internacional y la adopción de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en 2018. El acuerdo para avanzar hacia este marco integral es trascendental. Significa que la migración, al igual que otras áreas de las relaciones internacionales, estará guiada por un conjunto de principios y enfoques comunes.

Desarrollar directrices sobre el tratamiento de los migrantes en situaciones vulnerables. Estas pautas serán particularmente importantes para el creciente número de niños no acompañados en movimiento.

Lograr un reparto más equitativo de la carga y la responsabilidad de acoger y apoyar a los refugiados del mundo mediante la adopción de un pacto mundial sobre refugiados en 2018.<sup>151</sup>

En cuanto al análisis de la legislación vigente en América Latina y el Caribe revela importantes lagunas en materia de aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos, que afectan el reconocimiento y ejercicio de estos derechos por parte de las personas migrantes. Criterios como la nacionalidad o el estatus migratorio son frecuentemente utilizados para denegar o restringir el acceso a sus derechos fundamentales.

---

<sup>151</sup> <https://refugeesmigrants.un.org/es/declaration>

Estas circunstancias repercuten de un modo particular y específico en los niños y las niñas debido a su condición de especial vulnerabilidad.

Así mismo existen importantes problemas derivados de las prácticas y políticas implementadas por los Estados de la región para regular las condiciones de ingreso, residencia y, eventualmente, las causales de expulsión de la población migrante. En este sentido, la Relatoría especial de la CIDH sobre los derechos de los migrantes ha señalado que en la región conviven legislaciones avanzadas de protección a los derechos fundamentales de los trabajadores migratorios y sus familias, con violaciones sistemáticas y graves a los derechos fundamentales de este grupo.

La situación de los niños y niñas migrantes es especialmente preocupante, ya que en la actualidad se ve fuertemente determinada por su condición migratoria y, consecuentemente, por las políticas adoptadas por los países en el ámbito de la migración. En general en estos casos se observa una intervención limitada o incluso nula de las autoridades que tienen algún mandato específico en materia de protección integral de la infancia. También es frecuente que los programas existentes para la infancia no contemplen debidamente a los niños y las niñas migrantes.

El deber de revisar las normas y procedimientos migratorios aplicables actualmente a niños y niñas migrantes, o a sus padres, a fin de ajustarlos a los preceptos de la Convención sobre los derechos del niño, es impostergable. Y ello necesariamente implica que esos mecanismos más que dirigirse a alcanzar los objetivos de las políticas migratorias, estén diseñados para asegurar la protección integral de la infancia.

La detención migratoria es un instrumento importante que los Estados pueden usar para mantener el orden público y la seguridad y expulsar cuanto antes a las personas que no cumplan los requisitos para permanecer en el país o que puedan plantear una amenaza para la seguridad del país o de sus ciudadanos y residentes legales. Por consiguiente, la detención migratoria, si se emplea de una forma compatible con las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, está permitida en el derecho internacional. El Estado destaca la importancia y la necesidad de que se apliquen las leyes y políticas en materia de inmigración “de una manera lícita, segura y humanitaria, respetando los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria”

Sin embargo, el inicio del gobierno de Trump las deportaciones han aumentado. El fiscal general del país, Jeff Sessions, anunció el fin de DACA, una política que protege de la deportación a ese número de inmigrantes indocumentados conocidos como "dreamers" (soñadores), sobre la base de que entraron en EE.UU. De forma ilegal cuando todavía eran niños. El programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por su sigla en inglés) fue implementado hace cinco años por el gobierno del expresidente Barack Obama. Bajo dicha política, los beneficiarios reciben permisos de trabajo temporales, licencias de conducir y un número de seguridad social. Presidente de la Cámara de Representantes, Paul Ryan, dijo que espera que el Congreso y el Senado puedan encontrar consenso para dar con una solución permanente para los más de 750.000 jóvenes inmigrantes que perderán los beneficios de DACA. "Estos son chicos que no conocen otro país, están aquí porque los trajeron sus padres pero no conocen otro hogar".<sup>152</sup>

#### **4.2 El caso de Hernán Rivera**

Lo que implica ser un padre ilegal con hijos ciudadanos, aunque en la administración anterior existían políticas que permitan a las familias estar unidas a partir de esta administración ha sido más difícil que los casos de deportación sean cancelados.

En entrevista con la abogada Claire Gallagher especialista en deportaciones comenta que muchos jueces de migración adoptaron la misma postura que el presidente y es probable que el mismo día que van a la corte por su caso sean deportados.

El Congreso ha dado una amplia revisión de las leyes de inmigración de la nación tomando medidas más estrictas. Los legisladores están tomando esta oportunidad de reafirmar el histórico de la nación compromiso con la unidad familiar al abordar las disposiciones discretas que actualmente marchitan eso. Por ejemplo, los Estados Unidos actualmente deporta residente legal permanente padres de miles de niños ciudadanos de EE. UU sin proporcionarles una oportunidad a estos padres para desafiar sus separaciones forzadas.

Esto no es solo duro para la persona que tiene que regresar a un país que no le brinda las oportunidades necesarias sino también para las familias que reciben remesas y para los

---

<sup>152</sup> American Immigration Lawyers Association, AILA Info Net, Doc. No. 09100122, available at <http://www.aila.org/content/default.aspx?docid=9826> (accessed Feb. 25, 2010).

que se quedan en el país el sufrimiento es muy grande, tanto económico como psicológico, en este caso el sufrimiento de la esposa y los hijos. Considerar la idea de vida transnacional y globalidad, que implica una serie de relaciones migraciones internacionales–familiares, económicas, culturales y políticas– que articulan los lugares de origen y de destino, lo que es facilitado por las vías de comunicación.

### **¿Cuáles son las experiencias de niños y niñas ciudadanos de los EE. UU. afectados por la deportación forzada de sus padres?**

Hernán salió de Honduras en junio del 2000 llegó a México e intentó cruzar la frontera ayudado por un coyote y fue detenido le tomaron sus huellas y fotografía le habían recomendado que diera otro nombre y que dijera que su nacionalidad era mexicana para que fuera deportado a México y no a Honduras con el fin de volver a intentar cruzar la frontera.

"Sabía que lo que había hecho estaba mal, y no quería pelear el ataque", dijo Hernán "Honestamente, nunca pensé que podría ser deportado. Estuve aquí mucho tiempo, más de 20 años, así que pensé que iría a la cárcel y eso sería todo".

Un padre de dos hijos, llegó a los Estados Unidos en 2000. Escapó de Honduras porque la realidad era muy violenta. "Yo tenía carrera técnica y todo, pero era imposible conseguir trabajo y pues deje todo y me vine para acá sin inglés ni nada, pase por su país (México) y ahí es donde peor lo tratan a uno, aunque aquí en estados unidos he conocidos mexicanos muy buenos entre todos nos apoyamos"

Una vez en México estuvo un mes en un albergue migratorio en Tijuana hasta que contactó otro coyote y consiguió dinero para volver a cruzar lo volvieron a detener, pero esta vez no fue deportado con ayuda de un primo logró llegar a New York donde trabajó dos años en construcción, dos años después comenzó a trabajar en Dunkin Donughts donde conoció a la mamá de sus hijos. Ha construido una vida exitosa en su país de adopción. se graduó de la escuela secundaria, se sirvió en el ejército de EE. UU., casado, encontró trabajo estable como mecánico y tuvo dos hijos, todos ellos ciudadanos estadounidenses.

Hoy, sin embargo, su futuro está nuevamente en peligro. Espera la deportación a Honduras, y sus niños, que tienen 9 y 11 años de edad, corren el riesgo de perder a su padre. En junio de 2017 Hernán fue arrestado por ir manejando con aliento alcohólico lo que se conoce en Estados Unidos como DUI (*Driving under the influence*).

Una oración de solo un día menos hubiera evitado la clasificación de delito grave y darle a Hernán la oportunidad de persuadir a un juez de inmigración no para deportarlo por el impacto que tendría en sus hijos. Sin embargo, basado en ese día diferencia, la ley le negó al juez de inmigración el poder de escuchar completamente el caso de Hernán y considerar todos los hechos antes de ordenar su remoción.

El aceptó responsabilidad, se declaró culpable y cumplió su tiempo. Después de su liberación, un tribunal de familia le otorgó la custodia de sus hijos porque determinó que él estaba más calificado para cuidarlos. Durante cuatro años después de su liberación, Hernán y sus hijos continuaron con sus vidas. Pero en llegó un paquete del gobierno federal más de un año después, pensó que era su tarjeta verde de reemplazo. En cambio, era un tribunal documento informando que estaba enfrentando la deportación, agentes de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU. fueron a su casa y lo arrestaron.

Sostuvieron a Hernán durante seis meses en detención migratoria. El juez de inmigración eventualmente determinó que bajo la definición estricta que el Congreso impuso en 1996, la condena constituyó un delito grave agravado. Según la ley, el juez no tuvo más remedio que ordenar la destitución de Hernán. Hoy, está de vuelta en casa con su familia solo porque el gobierno aún no ha podido obtener documentos de viaje para su regreso. Hernán está viviendo en el limbo de la inmigración. Él podría ser deportado en cualquier momento. Cuando esto sucede, teme que sus hijos sean los que más sufran. "¿Qué pasaría con sus hijos si ambos padres se hubieran ido?" "Si todo lo que tener es una familia rota, ¿es eso una familia, o solo los restos de una? "

Cuando el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (**ICE**, por sus siglas en inglés) coincide con una persona presente dentro de los Estados Unidos que, se sospecha, no tiene el derecho a permanecer en el país, ya sea porque no entró legalmente, su estatus expiró y permaneció en el país, violó las condiciones de su estadía, o por razones delictivas, entre otras, esta es puesta en procedimientos de **remoción**; popularmente conocida como deportación.

Los procedimientos se llevan a cabo en a la Corte de Inmigración. Allí, un juez administrativo del Departamento de Justicia determina si la persona es, en efecto, *deportable* y si cualifica para remedio migratorio alguno en ley.

El procedimiento de deportación comienza con la entrega de un documento llamado “**Notice to Appear**“, o *notificación de comparecencia*.

En el mismo, el Servicio de Inmigración indicará cuál es su estatus migratorio, las razones por las cuales puede ser deportado de los Estados Unidos, y la fecha en la cual se debe asistir a la Corte de Inmigración. De acuerdo a dicha información, el extranjero puede solicitar la concesión de una enmienda de la Corte de Inmigración, ya sea para cancelar su deportación y permanecer en el país, o para neutralizar el efecto adverso que una deportación puede tener en su récord migratorio. Contrario a la creencia popular, **el ser detenido por ICE o por otra agencia del Servicio de Inmigración y ser puesto en procesos de remoción no implica que es automáticamente reportable**

Adicionalmente, si se tiene una orden de deportación pendiente, pero no ha sido deportado, existe la posibilidad de que pueda: (1) apelar la determinación o (2) reabrir su caso para solicitar un re determinación de su deportación. Ejemplos de algunos remedios que pueden solicitarse

#### **“Cancellation of Removal”**

El “Cancellation of Removal” es un remedio para detener su deportación. Si el extranjero cumple con todos los requisitos establecidos por el Código de Inmigración, y prueba que su caso es meritorio para el ejercicio de la discreción del Juez de Inmigración, este puede permanecer en los Estados Unidos. Si el extranjero no es residente permanente y está presente ilegalmente en el país, al finalizar los procesos este puede ajustar su estatus a uno de residente permanente.

#### **Salida Voluntaria (Voluntary Departure)**

La salida voluntaria es un remedio donde el extranjero solicita a la Corte de Inmigración la autorización para poder irse por cuenta propia de los Estados Unidos. Este remedio está disponible para los extranjeros que no han sido removidos anteriormente, no tienen delitos agravados en su récord criminal y no han sido catalogados como terroristas, entre otros requisitos. El mismo puede ser solicitado durante los procedimientos de remoción y después de finalizados los mismos. Sin embargo, si se solicita al final, el peso de la prueba para justificar la concesión de este remedio es mayor que de solicitarse al principio o durante los procedimientos.

El beneficio que tiene este remedio es que el extranjero puede irse de los Estados Unidos y tener su récord migratorio “limpio”. Es decir, que, si solicita entrada legalmente a los Estados Unidos en una fecha posterior, el extranjero no estaría sujeto a la prohibición de solicitar admisión legalmente al país por 10 o 20 años, o hasta de por vida, como le sucede a las personas “removidas” formalmente, dependiendo del caso.

### **Withholding of Removal (o Suspensión de la Remoción)**

El “Withholding of Removal” es un remedio mandatorio parecido al asilo político, pero que, a diferencia de este, no le concede al inmigrante la residencia permanente u otro estatus, de otorgarse el mismo. Por lo regular, este remedio se solicita alternativamente cuando la persona no cualifica para asilo político, pero demuestra una “clara probabilidad” de que existe una amenaza contra su vida o libertad por motivos raciales, sociales, nacionales o ideológicos de ser removida a su país.

Aun así, aunque se tiene la posibilidad de que con la ayuda de un abogado poder aplicar a algunos de estos procesos, existen trabas institucionales e ideológicas de quienes aplican la ley.

Los niños o niñas que ingresa de forma ilegal a Estados Unidos, se van desenmarañando complejos procesos burocráticos que contienen trampas legales, en las que los niños y sus familias pueden resultar afectados, llegando incluso a la deportación de los familiares que en su mayoría permanecen en suelo estadounidense en carácter de indocumentados.

Uno de estos procedimientos exige que los niños y las niñas sean acompañados con un adulto que se declare su guardián, con lo que en cualquier momento podría ser identificado y deportado; además de ser vistos como extraños que acarrear problemas e inseguridad, niñas y niños funcionan como carnada para detectar a otros migrantes ilegales. Otra trampa legal a la que se enfrentan es que los tiempos son cortos. A partir de la crisis del año 2014, como respuesta se creó *priority docket*, con lo que se redujeron los tiempos con la intención de que las personas menores de 18 años encuentren representación legal para la petición de asilo. De 365 días, el tiempo se redujo a tan sólo 21 días. Como afirma la autora “el resultado del *priority docket* es, pues, que muchos más niños son y serán deportados antes de que tengan tiempo de siquiera encontrar una abogado o abogada que defienda su caso ¿Cuántos niños – todos de familias de bajos recursos– van a encontrar representación legal en sólo 21 días?”

La reflexión profunda sobre las niñas y los niños migrantes va más allá de cuestionar desde la supuesta un causalidad de la problemática que representa un reto mayúsculo frente a la actual política migratoria, expresamente xenófoba que se está gestando en Estado Unidos. Es un problema que atraviesa más de un país, más de una dimensión y que devela mucho de la configuración geopolítica actual: Si alguien dibujara un mapa del hemisferio y trazara la historia de un niño y su ruta migratoria individual, y luego la de otro y otro niño, y luego las de decenas de otros, y después la de los cientos y miles que los preceden y vendrán después, el mapa se colapsaría en una sola línea –una grieta, una fisura, la larga cicatriz continental.

El estudio del Instituto Urbano también encontró cambios conductuales significativos entre la mayoría niños que habían experimentado inmigrante separación de los padres. La mayoría de los niños se muestran cambios en áreas básicas como dormir, comiendo y controlando sus emociones.<sup>153</sup>

Más de la mitad lloraba con más frecuencia y hablan de muestras de miedo, y más de un tercio estaban más ansiosos, retraídos, enojados o agresivos el arresto de sus padres.<sup>154</sup> Aunque la gravedad de estos impactos psicológicos tendieron a disminuir a largo plazo, al menos el 40 por ciento de los niños exhibió signos de estos cambios de comportamiento después de nueve meses.<sup>155</sup>

"Me deprimí", dijo una de las niñas cuya madre fue deportada. "no comí y no dormí" Explicó que cada vez que su tía deja el apartamento que es quien la cuida ahora, tiene miedo se siente nerviosa y llora incluso para sacar la basura, "me da miedo que tampoco regrese".

Del mismo modo, Juan, ciudadano estadounidense de 12 años cuyo padre fue deportado a México, tuvo un duro tiempo para dormir y jugar cuando su padre estaba detenido por oficiales de inmigración. Su hermana mayor dijo que temía que nunca vería a su padre de nuevo. Y él estuvo mojando la cama por dos años.

---

<sup>153</sup> Ajay Chaudry et al., Urban Inst., Facing Our Future: Children in the Aftermath of Immigration Enforcement 27 (2010) [hereinafter Urban Inst.]. El estudio incluyó 190 niños en 85 familias que viven en seis ciudades de EE. UU. Para más información sobre efecto de la deportación en las familias en los Estados Unidos, ver el trabajo de Families for Freedom, un grupo multiétnico con sede en Nueva York red de defensa dirigida por y para familias que enfrentan deportación, <http://www.familiesforfreedom.org>.

<sup>154</sup> Urban Inst., 24, pp 49-50

<sup>155</sup> *Ibíd.*

Eliminar un padre residente legal permanente desde el hogar también tiene un impacto negativo en el salud física y mental de los niños. El derecho a la salud es ampliamente reconocido por numerosos tratados de derechos humanos. El alcance de este derecho se ha llevado a cabo para incluir el "disfrute del más alto nivel posible de física y salud mental".

La primera post-Segunda Guerra Mundial tratado para establecer el derecho a la salud, el 1946 Constitución de la Organización Mundial de la Salud, describe "salud" como "un estado de completo físico" mental, y el bienestar social y no simplemente la ausencia de enfermedad.<sup>156</sup>

En los últimos años, el Congreso ha aprobado un número de leyes destinadas a promover el bienestar de niños en cuestiones relacionadas con la salud, la educación, y protección contra el crimen. Por ejemplo, el *La Ley de la Niñez Atrás* requiere que las escuelas rastreen el rendimiento académico de inglés limitado niños que hablan y otros grupos que incluyen hijos de inmigrantes. Políticas que requieren la deportación de padres de niños que son ciudadanos estadounidenses contradicen directamente los propósitos de estas leyes y ponen el bienestar de estos niños en riesgo.

Datos disponibles sobre niños cuyos padres están ausentes como resultado de la encarcelación sugieren que estos niños pueden sufrir una serie de problemas de salud graves. Muestran que niños que son testigos del arresto de un padre a menudo sufrir daño psicológico, incluso persistente pesadillas y flashbacks.<sup>157</sup>

Además, los estudios han demostrado que la encarcelación de los padres resulta en la introducción de nuevos cuidadores en la vida de un niño, lo que aumenta significativamente la probabilidad de que sea victimizado. Se han llevado a cabo investigaciones limitadas que documentan los impactos adversos en la salud de los niños viviendo en los Estados Unidos cuando un padre está deportado.

Los antropólogos Marcelo y Carola Suárez-Orozco realizaron recientemente un estudio que examinó a 385 adolescentes tempranos en Estados Unidos cuyos padres

---

<sup>156</sup> U.S. Dept. of Health and Human Services, *Administration for Children and Families, Determining the Best Interests of the Child: Summary of State Laws, 2008*

<sup>157</sup> Urban Inst., *supra* note 24, at 24, 70.

provenían China, América Central, República Dominicana, Haití y México, 85 por ciento de los cuales experimentaron separación de uno o ambos padres por períodos prolongados porque de inmigración, divorcio o muerte.<sup>158</sup>

El estudio encontró que los niños de familias separadas eran más propensos a mostrar signos de depresión que los niños que no habían sido separados. Sus datos también indicaron que separaciones de sus seres queridos, particularmente padres, llevado a sentimientos de pérdida y tristeza en ambos adultos y niños.

Aunque el estudio Suárez-Orozco señaló la capacidad de recuperación de los niños, también hizo hincapié en la importancia de considerar cómo el niño entiende la separación. Si un niño está bien preparado para la separación y el tiempo aparte enmarcado como temporal y necesario, la separación será más manejable psicológicamente que si el niño siente que ha sido abandonado por el padre.<sup>159</sup> Porque el contexto y circunstancias de las separaciones debido a la detención y la deportación probablemente no esté preparada. De hecho, la incertidumbre es un sello distintivo de la detención y la deportación de los padres. No hay un predeterminado, período fijo de detención, y no está claro hasta que se haya emitido una decisión final en cada caso si el padre o madre será liberado o deportado.<sup>160</sup>

La Oficina Ejecutiva para la Revisión de Inmigración debería establecer directrices para el ejercicio de discreción en casos que involucran la deportación con niños ciudadanos de EE. UU. las leyes de inmigración reconocen que los niños constituyen un grupo vulnerable que requieren protección especial.<sup>161</sup> Se emitieron pautas para juzgar los casos en que él estas directrices aplicaron el principio del interés superior del niño para modificar e procedimientos judiciales y entorno a la cuenta para las necesidades especiales de niños y niñas.

De acuerdo a Fals Borda el paradigma de la ciencia social crítica estipula que la diferencia entre sujeto y objeto puede reducirse en la práctica de la investigación

---

<sup>158</sup>Marcelo and Carola Suárez-Orozco, *Making Up for Lost Time: The Experience of Separation and Reunification among Immigrant Families*, in *The New Immigration: An Interdisciplinary Reader* pp.179-185 2012-

<sup>159</sup> *Ibíd.*

<sup>160</sup> *Ibíd.*

<sup>161</sup> Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act, Pub. L. No. 104-208, 321, Stat. 3009-546

investigación-acción tiende a comprobar que, en verdad, no es nueva: ya Hegel había explicado cómo, en la idea de la vida, el dualismo de sujeto y objeto queda superado por el conocimiento, en una síntesis que se logra al reducir el segundo al primero.<sup>162</sup>

En consecuencia, el trabajo de campo no se debe concebir como mera observación experimental, o como simple observación con empleo de las herramientas usuales (cuestionarios, etc.), sino también como “diálogo” entre personas intervinientes que participan conjuntamente de la experiencia investigativa vista experiencia vital, la meta es que a raíz utilicen de manera compartida la información obtenida, en este caso aunque el sujeto de estudio eran los niños y niñas la investigación acción se llevó a cabo con los abogados que formaban parte de la firma de abogados donde el cliente principal era la persona que iba a ser deportada y la visión de la niñez quedaba fuera, el buscar una visión desde los derechos humanos, desde la realidad de niños y niñas y como les afectaba a ellos la deportación de sus padres hizo que el proceso de litigio en la firma de abogados tuviera un giro distinto.

Este entendimiento entre personas de distinto origen, entrenamiento y, muchas veces, clase social, tuvo lugar cuando aquella que se consideraba mejor preparada modificó la concepción de su papel. se adoptó una actitud de aprendizaje y de respeto por la experiencia, el saber y la necesidad de la otra, alistándose al mismo tiempo para dejarse “expropiar” su técnica y conocimiento. Esta actitud comprensiva tuvo consecuencias positivas.

---

<sup>162</sup> Fals Borda, Orlando. Cómo Investigar la Realidad para Transformarla. CLACSO. 2009

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este estudio nos topamos con distintos factores que inciden y atraviesan de manera directa a la niñez migrante sin que ellos tengan una participación directa en esto, aunque si lo afecte de manera directa, esto se expresa en los diferentes tipos de violencia que son las que trasgreden directamente en sus realidades y en la violación de sus derechos.

Las violencias que más afectan a la niñez y la juventud son las siguientes: Violencia estructural, como la exclusión y la pobreza que viven niñez y juventud en especial, grupos indígenas, afrodescendientes, capacidades diferentes, LGTBIQ, migrantes, entre otros, que expone en algunos casos a niños y niñas a trabajar a temprana edad, o a abandonar sus países negando derechos como la recreación, la educación, y el desarrollo físico y emocional.

En el contexto familiar la violencia se practica como una forma para educar a los niños, niñas adolescentes y jóvenes a través de castigos físicos y psicológicos, estas acciones también son replicadas en diferentes instituciones, a su vez, la migración de padres o tutores, ya que el abandono se considera un tipo de violencia y una violación al derecho de la niñez de crecer en familia y en un ambiente sano.

Feminicidios y violencia sexual dando como resultado que las niñas y adolescentes sufran de manera psicología y física, entre otras consecuencias la maternidad infantil, o la trata y prostitución o el asesinato de adolescentes mujeres, lo que nos indica el grado de vulnerabilidad de las niñas en proceso de migración.

El crimen organizado el cual juega un papel crucial en la violación de los derechos de la niñez y uno de los principales actores en que los niños y niñas se vean en la necesidad de abandonar su país entre grupos delictivos, desapariciones forzadas, extorciones, balaceras, secuestro, acoso, violación, asesinato, utilizando a las y los adolescentes para lograr sus fines ilícitos provocando como consecuencia inestabilidad física, psicológica en la sociedad junto con desplazamientos forzados dando así continuidad a un ciclo de violencias, estos tipo de violencia no tienen distinción de edad, género, situación social, generando vulnerando los derechos de todos y todas

Abuso de autoridad, las personas encargadas de la seguridad en el país son recurrentemente quienes más vulneran los derechos humanos, suelen ser corruptas y abusivas particularmente con niños, niñas, jóvenes y adolescentes y grupos vulnerables como la comunidad migrante, por su situación de ilegalidad que las coloca en una posición de criminalidad donde al parecer no se puede exigir ningún derecho lo mismo ocurre con la población indígena, afrodescendiente, LGTBIQ, como comenta un testimonio “Aquellos que tienen el deber de protegernos, son los que más miedo nos dan”<sup>163</sup>

En consideración a todos los tipos de violencia que repercuten en los niños y niñas es necesario que sean tomados en la toma de decisiones, a partir de su conocimiento, interés y experiencia con una participación protagónica que brinde otra perspectiva sobre las problemáticas a las que se enfrentan, en su día a día como niños y niñas migrantes.

Dar empoderamiento para transmitir sus inquietudes, acercándose a ellos de manera adecuada, desde su realidad, brindando espacios adecuados para que sus voces sean escuchadas, teniendo una perspectiva más apegada a la realidad.

Trabajar colaborativamente con las diferentes instituciones encargadas de salvaguardar los derechos de la niñez y en los distintos niveles, teniendo muy claro cuál es el papel que cada uno desempeña y la función que debe realizar, evitando la revictimización del niño o niña, así como capacitar adecuadamente a quienes forman parte de las personas de dichas instituciones para tener un trato adecuado hacia la niñez, haciéndoles llegar la información de una manera comprensible para su edad y con un trato amable y de cuidado.

Fomentar las buenas prácticas de las distintas instituciones para el fortalecimiento de políticas y leyes que tienen como principal objetivo la búsqueda de la integridad de los niños y niñas migrantes desde su país de origen, tránsito o destino, tomando en cuenta que son la misma persona solo en diferentes contextos y en todo momento debe ser sujeto de derechos humanos.

Las nuevas generaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuentan con las herramientas necesarias para hablar de sus realidades y que se cumpla el ejercicio de sus

---

<sup>163</sup> Testimonio en CCHM, febrero 2017

derechos, no ser vistos como una participación simulada o negada, si no tener una escucha activa y proactiva hacia ellos, buscar conciencia y responsabilidad sobre los derechos vulnerados que ponen en riesgo su desarrollo.

Es prioritario trabajar en la disminución de toda forma de violencia hacia la niñez, generar un cambio sustentado en valores para fomentar una cultura de paz, desde la paz positiva, es decir buscar los factores que promuevan ausencia de guerra y violencia directa junto con la presencia de la justicia social.

Realizar consultas o levantamiento de información diagnóstica sobre la violencia de manera lúdica que se a la que se enfrentan implementar programas en base a esa información, dar un monitoreo y evaluación constante de las políticas públicas de niñez y juventudes, y asegurar el uso correcto y adecuado del recurso y su funcionamiento.

Generar una participación desde temprana edad para crear una conciencia de ciudadanía e identidad y así lograr una mejora en la prevención de la violencia, no solo directa si no buscar la manera que la brecha de violencia estructural sea cada vez menor.

Generar una conciencia en la sociedad sobre el sentir-pensar dando relevancia a los sentimientos y emociones de las personas, en especial la niñez, escuchar sus procesos y buscar la recreación y esparcimiento de los mismos, así como la manera de validar s

Asegurar el cumplimiento de las leyes que protegen a nivel internacional, regional y local a niñas, niños y adolescentes, así como, dar mayor difusión por parte de autoridades de como respaldar los derechos de la niñez.

Finalmente, en este estudio se concluye que los niños y niñas tienen la capacidad de ser agentes en sus propias realidades y en sus contextos, que es necesario poner atención a sus voces y sus sentimientos y la manera en que viven sus experiencias, ellos son los verdaderos protagonistas de esta investigación, se rescató una pequeña parte de todo lo que implica ser niño o niña migrante.

## BIBLIOGRAFIA

- ACNUR, IDC, FUNDACIÓN OAK. Herramienta para identificar la vulnerabilidad. Una herramienta para sistemas de asilo y migración.2018
- American Immigration Lawyers Association, AILA Info Net, Doc. No. 09100122, available at <http://www.aila.org/content/default.aspx?docid=9826> consultado Feb. 25, 2018.
- Arango, Joaquín. "Las "Leyes De Las Migraciones" De E. G. Ravenstein, Cien Años Después." *Reis*, no. 32 (1985): 7-26. doi:10.2307/40183172
- Ariès, P . La infancia *Revista de educación*. Dialnet.unirioja.es 1986
- Banco Mundial. Informe anual. 2016
- Bidet, J. Foucault y el Liberalismo Racionalidad, Revolución, Resistencia Nueva Época Año 19 ^ Núm. 52 Septiembre-Diciembre 2006
- Blanco, C. Las migraciones contemporáneas. *Ciencias Sociales*, Alianza Editorial. Madrid. 2000 *Revista de Trabajo Social* N° 7. 2005. P. 66.
- Boaventura Sousa Santos. *Epistemologías del Sur Utopía y Praxis Latinoamericana /* Año 16. N° 54, Universidad de Coimbra, Portugal. Julio-Septiembre. 2011. Pp. 17 - 39
- Camhaji, E. Donald Trump a México. *El país*. México. 9 noviembre 2016
- Castles, S., y Miller, M. J.: *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miquel Ángel Porrúa Librero-Editor, 2004, pp. 388
- CONAPRED, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública*. 2008

- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-21/14. Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional, 2014.
- Criado, M. La línea quebrada. Historias de vida de migrantes. Consejo Económico y Social. Colección Estudios. Número 113. Madrid. 2001.
- De la Torre, J.A. Derechos humanos, pensamiento crítico y pluralismo jurídico, UASLP, CEDH, 2008. Pp.99.
- Edward Timms, Karl Kraus, satírico apocalíptico, A. Machado Libros.1990, p.124.
- Ellacuría, Ignacio. "La Teología de la liberación frente al cambio socio histórico de América Latina. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1989 pp. 69-89 y 91-109
- Engels, Frederick. *Report of Inquiry into the State of Large Towns and Populous Districts, First Report*, 1844, en BLACK, Nick, et al. (ed.) Health and disease. A reader. Milton Keynes (Philadelphia).
- Fals Borda, Orlando. Cómo Investigar la Realidad para Transformarla. CLACSO. 2009
- Federici, Silvia. Caliban and the Witch. Women, The Body and Primitive Accumulation, Autonomedia, 2004.
- Flores, Margarita y Rello, Fernando (2003). Capital social virtudes y limitaciones. Capítulo VI, p 203-228. En: Atria, Raúl; Siles, Marcelo; Arriagada, Irma; Robison, Lindon J. y Whiteford, Scott (2003). Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. Editado por la CEPAL y Michigan University, Santiago de Chile, enero de 2003, p. 620.

- Gaitán, Lourdes. Sociología de la infancia. Madrid: Síntesis.2006
- Galeano E. No vale la pena vivir para ganar, vale la pena vivir para seguir tu conciencia. Mayo 2011 Canal 3 Televisión de Cataluña S.A.
- Galeano E. Los hijos de los días, SIGLO XXI Editores. España, 2012
- Gallegos, G. Localidad y globalidad en el mundo maya prehispánico, CONALCULTA, México. 2012
- Galtung, J. *Human Rights in another key*. Cambridge: Polity press, 1994
- Giménez Romero, Carlos ¿Qué es la inmigración? ¿Problema y oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o intercultural ismo?” R. B. A. Integral. Barcelona. 38 Giménez Romero, Carlos Op. Cit. 2003
- Goodman D. “Fearless girl take the bull with her”. The New York Times. 19 de abril 2018.
- Harris J y Todaro M Migration, *Unemployment and development: a two sector analysis*. *American economic Reviews* 1970, pp. 60:126-142
- Hayek, F. A. La fatal arrogancia: los errores del socialismo. Unión Editorial S.A, 2ª ed., obras completas volumen I, Edición Española al cuidado de Jesús Huerta de Soto.1997, p. 254.
- Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act, Pub. L. No. 104-208, 321, Stat. 3009-546.
- Instituto Nacional de Migración. 4to informe de labores 2015-2016. 17 de junio de 2016.
- Jiménez Barca A. La mujer que oculta acero tras la sonrisa. El País. 24 julio 2011.

- Laraña, E. Modelos de interpretación y cuestiones de género en el estudio de las migraciones españolas. *Revista política y sociedad* no. 12. Universidad Complutense de Madrid. 1993, pp. 121,137.
- Levitt, P. *Roots and routes understanding the lives of the second generation. Transnationally journal of ethic and migration studies*, 35, 2007, pp. 1225- 1232.
- Luiselli, V. Los niños perdidos, un ensayo de cuarenta preguntas. Ed. Sexto piso. México. 2016
- Malthus, Thomas R. Ensayo sobre el principio de la población. Editorial Fondo De Cultura Económica, México. p. 619, 1951
- Marcal, Katrine. ¿Quién Le Hacia La Cena A Adam Smith?: Una Historia de las Mujeres y la Economía, ed. Debate, Londres, pp. 67-73, 2016
- Marx, K. El Capital Volumen I, EDAF, Ediciones Distribuciones, S. A., Madrid, 1972. p.769.
- Massey, Douglas S; Arango, Joaquín; Graeme, Hugo; Kovaoci, Ali; Pellegrino, Adela Taylor, Eduard. Una evaluación de la teoría de la migración internacional: El caso de américa del norte. en *Cruzando Fronteras: Migraciones en el Sistema Mundial*. Icaria. Fundación Hogar Del Empleado, D. L. Barcelona. Pp. 189-264. 1998.
- Massey,D. S. et al. *Worlds in motion. Understanding International Migration at the end of the Millennium. Clarendon Press. Oxford. 1998.*
- Mill, John Stuart . Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social. Edición e introducción de Sis W. J. Ashley, Fondo de Cultura Económica, México, septiembre, 1978, p. 896

- Ortega, O. 10 frases de Malala (premio nobel de la paz) en su visita a México. El financiero. 31 agosto 2017.
- Palacio, Vargas. La espiritualidad como medio de desarrollo humano, Cuestiones Teológicas. Vol. 42. No. 98. Julio-diciembre. 2015. pp. 459-48.
- Portes, Ay Böröcz, J. Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación. En: Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial. Icaria. Fundación Hogar del Empleado, Barcelona. Pp. 43-74 1998.
- Ravenstein, E. G. *The laws of migration. En: Journal of the Royal Statistical Society*, Vol. 52, N° 2, junio, 1889, pp. 241-305
- Santamaría, E, La incógnita del extraño. Sobre la construcción social de la migración comunitaria. Barcelona. Anthropos .2002. p. 15
- Sanjuán V. Un viaje por India de norte a sur Bubook Publisher.2003
- Sánchez Barritarte, J.J. Socioeconómica de las migraciones en un mundo globalizado. Biblioteca nueva. 2010.
- Sánchez Rubio David. Contra una cultura anestesiada de los derechos humanos. UASLP, 2006. p.103
- Sassen, Saskia. *The mobility of Labor and Capital. Cambridge, Cambridge University Press*, 1998. P 224
- Smith, Adam La investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1958, p. 917
- Solalinde, Alejandro. Minera, Castillo. Ana Luz. Los migrantes del sur. Sin fronteras. México. Pp. 139- 145 2017

- Suárez-Orozco Marcelo y Carola, *Making Up for Lost Time: The Experience of Separation and Reunification among Immigrant Families*, in *The New Immigration: An Interdisciplinary Reader* pp.179-18. 2012
- Tizón García, Jorge L. et al. *Migraciones y Salud Mental Promociones y Publicaciones Universitarias PPU*. Barcelona. 1993
- UNICEF. *Superando el Adultocentrismo*. Sergio Rodríguez Tramolao. Santiago Chile. 2013
- UNICEF, *El estado mundial de la infancia, Niños en un mundo digital*, 2017
- UNODC. *Evidential Issues in Trafficking in Persons Cases*. Vienna, 2017.
- U.S. Dept. of Health and Human Services, Administration for Children and Families, *Determining the Best Interests of the Child: Summary of State Laws*,2008
- White, D. Adam Smith's Wealth of Nations, *Journal of the History of Ideas*, 1976, pp.715

